BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 14
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.115

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA LA POTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Complementaria número 128, 12/03/2007, Articulo TERCERO: 1) AGRICOLA GANADERA: mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del pais y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores.- 2) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, y gestiones de negocios, y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras, que se relacionen con el objeto social.- 3) IMPORTACION Y EXPORTACION: De semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, productos agroquímicos, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, y todo otro que se relacione con su objeto social.- Cristian Daniel Díaz autorizado por escritura pública número 111 2/03/07, Escribana Yamila Peverelli adscripta registro 929

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 13.

e. 14/03/2007 Nº 84.209 v. 14/03/2007

AGRO GANADOS IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Complementaria número 129, 12/03/2007, Articulo TERCERO: 1) AGRICOLA GANADERA: mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del pais y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores.- 2) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, y gestiones de negocios, y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras, que se relacionen con el objeto social.- 3) IMPORTACION Y EXPORTACION: De semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, productos agroquímicos, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del pais y del extranjero, y todo otro que se relacione con su objeto social.- Cristian Daniel Díaz autorizado por escritura publica número 112 2/03/07, Escribana Yamila Peverelli adscripta registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 13.

e. 14/03/2007 Nº 84.208 v. 14/03/2007

AGRONOMICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/2/2007.- 2) Pedro Anibal GUTIERREZ, argentino, nacido el 23/10/1958, D.N.I. 12.855.550, soltero, empresario, domiciliado en Matheu 1870 San Vicente, Pcia. de Bs. As y Alejandra Miriam CADEL, argentina, nacida el 28/11/1969, D.N.I. 21.142.075, soltera, empresaria, domiciliada en Río Cuarto y Saladillo, San Vicente, Pcia. de Bs. As. 3) "AGRONOMICA DEL SUR S.A." 4) Sede social: Av. Francisco Beiró 4294 piso 1º of. "G" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Constituyen el objeto las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: la realización en todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas ganados, lanas cueros y demás frutos del país, de terce4ros y por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados del quehacer ganadero, la compra-venta de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales de remate, ferias u otros establecimientos o locales autorizados, su depósito, comercialización y distribución, operar en el comercio o industrialización de ganados, carnes, sus productos y subproductos de las especies bovina, porcino, equina y caprina, consignatario y comisionista de carnes, ganados, la compra-venta de granos para consumo propio, importador, exportador, canjeador de bienes y/o servicios por granos, explotados de depósito y/o elevadores de granos , compraventa, consignación sin instalaciones o con instalaciones, usuario de industria de los productos relacionados en el presente objeto, la importación o exportación de ganados, carnes, granos, productos y subproductos derivados de los mismos, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 19) 31 de octubre de cada año.- 11) Presidente: Pedro Anibal GUTIERREZ, Directora Suplente: Alejandra Miriam CADEL, quienes fijan domicilio especial en Av. Francisco Beiró 4294 piso 1º of. "G" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 87 del 21/2/2007 al folio 187 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Registro Nº: 2036. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 4827. Acta Nº: 96. Libro: Nº: 11.

e. 14/03/2007 Nº 58.590 v. 14/03/2007

AGROPRODO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Hugo Gallo, argentino, empresario, soltero, 26/10/63, DNI. 16.618.764, CUIT. 20-16618764-9, Saavedra 857 Mar del Plata Prov. Bs. Aires y Serguei Gasparov, ruso, empresario, casado, 17/4/58, DNI, 93.687.647, CUIT. 20-93687647-2, Vicente López 2981 San Martín Prov. Bs. Aires. 2) 22/2/07. 3) AGROPRODO S.A. 4) Servicio para la actividad agropecuaria agrícola ganadera y agroindustrial. Prestación para sí y a terceros de servicios de asesoramiento y gerenciamiento en cuestiones agropecuarias, agrícola-ganadera y agroindustriales, incluyendo sin que implique limitación alguna, preparación de informe periódicos, auditoría, desarrollo y promoción de negocios relacionados con la agricultura ganadería y actividades relacionadas, desarrollo de negocios en general, intermediación con potenciales clientes asesoramiento en procesos industriales de elaboración de productos provenientes de las actividades mencionadas. Compra, venta, permuta comercialización, distribución, transporte, almacenajes, importación, exportación, corretajes, comisión, representación, remates, consignación de todos los frutos o subproductos y derivados provenientes de las actividades agropecuarias agroindustria y ganaderas. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturado. 5) Uruguay 485 Piso 6 oficina D Capital Federal. 6) $ 150.000. 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sindicatura: no. 9) Presidente. 10) 30/06. El Abogado (autorizado escritura del 22/2/07 esc. Alejandro Bertomeu Reg. 1951).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 14/03/2007 Nº 84.050 v. 14/03/2007

ARANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. Nº 38, en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Bs. As., 16/02/2007, se constituyó "ARANGIO S.A.". Socios: Francisco Ángel Urciuoli, argentino, casado, empresario, nacido 24 Septiembre 1955, domicilio: Warnes 2667, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.569.370 y Juan Antonio Urciuoli, argentino, soltero, médico, nacido 1 Enero 1952, domicilio: M. Pedraza 2746, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 10.278.249.- Objeto: a) Industrialización de cuero de todo tipo y todas las fases de proceso productivo; b) Explotación de curtiembres y de plantas industriales; c) Comercialización, distribución, importación y exportación de todos los elementos, materias primas, sustancias, productos y procesos indicados en los incisos anteriores necesarios para su realización.- Plazo: 99 años. Capital Social: $ 60.000.- - Administración: Directorio de 1 a 3 titulares y director suplente.- Fiscalización: No corresponde.- Presidente: Juan Antonio Urciuoli; Vicepresidente: Francisco Ángel Urciuoli; Director Suplente: Vanesa Nadia Urciuoli, quienes fijarán su domicilio especial en Cerrito 740 – Piso 14 – Ciudad Aut. de Bs. As.- Duración cargo: 1 ejercicio.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de diciembre cada año.- Sede Social: Cerrito 740 – Piso 14

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de Ciudad Aut. de Bs. As. Autorizado Contador Público Celestino Ferro, por Escritura Nº 38 de fecha 16/02/2007.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2007. Número: 273718. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 14/03/2007 Nº 58.618 v. 14/03/2007

BETA CONSULTORES FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 8-3-07 designó Presidente: Guillermo Antonio Durand Vice: Marcelo Ramon Diez Directores Titulares: Gabriel Angel Soto Giordani, Raul Alberto Cravero, Gustavo Alejandro Aguzzi y Juan Alberto Corona todos domicilio especial en Avenida Cordoba 679 Piso quinto departamento B C.A.B.A. Modifica articulo decimo. Julio Cesar Jimenez, contador publico Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 99 del 8-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 175165. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/03/2007 Nº 56.886 v. 14/03/2007

BRELIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 101 del 16/02/07, pasada al Folio 252 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad “BRELIE S.A.”.- Domicilio: Curapaligue 1256, Capital. SOCIOS: Alberto D’ASPI, argentino, nacido el 25 de octubre de 1956, casado en segundas nupcias con Monica Lidia Carrera, empresario, con Documento Nacional de Identidad 12.425.005, CUIT 20-12425005-7. con domicilio real y especial en Avenida Asamblea 1458, noveno piso, de esta dudad; Alexis Martin RALLIS, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1980, soltero, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad 28.384.949; CUIT. 20-28384949-0, con domicilio real y especial en Asia 1463, de esta ciudad; y Victor Nahuel RALLIS, argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1984, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 30.742.986, CUIL 20-30742986-2, con domicilio real y especial en Asia 1463, de esta ciudad.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: TRANSPORTE: El transporte de mercaderías y/o cargas por automotor, así como toda clase de bienes muebles o semovientes, vivos o faenados, granos, cereales, frutos del país, encomiendas, diarios y revistas, tanto dentro del territorio nacional como del extranjero, conforme este último supuesto a las normas que rigen en la materia.- Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga mediante la explotacion de vehículos propios o de terceros y de concesiones de lineas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunas, intercomunales e internacionales, compra, venta arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, camaras, motores, combustibles, lubricantes, asimismo como productos y subproductos y mercaderías, industrializadas o no, y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportacion y la reparacion de vehículos propios o ajenos.- Para el caso en que la sociedad fuese aprobada, por la Autoridad competente, para la explotación del transporte internacional de cargas por carretera, se compromete a no modificar el contrato social, total o parcialmente sin la previa conformidad de la Subsecretaría de Transporte o de quien correspondiere, ello durante la vigencia de dicha autorización.- Tambien podía realizarse por vía aerea, fluvial o marítima.- SERVICIOS: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservacion de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulacion y control de productos propios y/o ajenos; la prestación de todo servicio público o privado derivado o emergente del objeto del presente contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- DURACION: 99 AÑOS.- CAPITAL SOCIAL: $ 120.000.- CIERRE EJERCICIO: 31-12.- DIRECTORIO: Presidente Alberto D’Aspi; Vice Presidente: Alexis Martin Rallis; Director Suplente Victor Nahuel Rallis.-Que Ricardo Hector Garcia, DNI 10533715 firma en su caracter de apoderado segun escritura Nº 101 del 16/02/07, pasada al folio 252 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 9/3/07. Nº Acta: 667.

e. 14/03/2007 Nº 5418 v. 14/03/2007

CAUTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712, y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed..- 2) 1/3/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o son ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y sevicios, actuar como fiduciario ordinario publico, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias, como asi tambien la realización de operaciones financieras de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/02 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 48 de fecha 1/3/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2007 Nº 83.989 v. 14/03/2007

CHACRAS DE HUDSON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso 83270 del 28/2/07. Escritura: 9/2/07. Nora Edith Tierno, comerciante. Escribana autorizada por escritura 14 del 9/2/07, reg. 4, Brandsen.

Escribana – Sandra A. Vincent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116862/2. Matrícula Profesional Nº: 4460.

e. 14/03/2007 Nº 84.202 v. 14/03/2007

CLAXSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 99 del 2 de marzo de 2007, pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Claxson Interactive Group, Inc., con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 2001 bajo el Número 2632 del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) El Sitio, Inc, con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1999 bajo el Número 836 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; 3) CLAXSON ARGENTINA S.A.; 4) Avenida Melián 2780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Creación, diseño e implementación de lugares en Internet (WebSite) o telefonía móvil para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de cualquier medio mediante sistemas interactivos. B) Realización de toda clase de actividades y explotación de productos y/o negocios relacionados con la licencia, adquisición, producción y venta de contenidos multimedios, diseño y programación de páginas web y WAP, diseño y programación de software para venta de productos multimedia, servicio creativo de animación computada en todas sus fases; edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido, y diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas. C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Televisión, Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. D) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a estos. Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. Fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, hardware, insumos o contenidos o software de todo tipo. E) Asesoramiento integral y servicios de consultoría de toda clase para la organización y administración de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades incluyendo, sin limitación, servicios de consultoría relativos a: (i) Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; (ii) Recursos Humanos: provisión a empresas de personal técnico y no técnico, organización y distribución de funciones entre el personal contratado para el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa; (iii) Marketing: desarrollo e implementación de estrategias de marketing y de venta de toda clase y con distintos fines; (iv) Desarrollo de Negocios: Análisis, asesoramiento, desarrollo e implementación de nuevos negocios; (v) Desarrollo y comercialización de diseños artísticos de toda clase; adquisición, enajenación, explotación, registración de patentes y/o marcas, modelos y diseños industriales, licencias. Celebración de convenios de asistencia y/o colaboración técnica y/o transferencia de tecnología; (vi) Desarrollo, implementación, integración, provisión y comercialización de software o programas informáticos; desarrollo, fabricación, asesoramiento y provisión de hardware, equipamientos informáticos, equipos de alta complejidad tecnológica, sistemas de control automático, sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales; (vii) Desarrollo, implementación y explotación del negocio de e-commerce; (viii) Provisión de servicio de acceso a Internet (ISP); (ix) Aspectos legales, financieros y contables relativos a la administración de empresas. F) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente. G) Asociación bajo cualquier forma jurídica con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de las actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social. H) Otorgar y recibir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en general de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras. I) Afianzar o garantizar obligaciones de terceros, cualquiera sea la forma jurídica bajo la cual se instrumenten, incluyendo la facultad de gravar toda clase de bienes de propiedad de la sociedad con derechos reales de garantía. J) Realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito, con o sin garantías, en el país o en el exterior, con cualquier clase de institución financiera, bancaria, oficial, estatal privada o mixta, nacional o extranjera, en cualquier moneda. Emitir en el país o en el extranjero bonos, obligaciones negociables, letras de cambio, pagarés cheques, facturas conformadas, y todo tipo de obligación o título de deuda o crédito, con o sin garantía o régimen de repago especial y avalar o afianzar dichas obligaciones. Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o por constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 24.000; 8) De 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Abel Vivo Chanetón; Vicepresidente: Roberto Wendnagel; Director Titular: Ezequiel Paz y Directores Suplentes: Amaya Ariztoy, Pablo Miguel Iacoviello y José Antonio Ituarte Durán, todos por un ejercicio, constituyendo domicilio especial en Avenida Melián 2780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) Se prescinde de sindicatura; y 11) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizada por Escritura Pública Nº 99 del 2 de marzo de 2007.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 14/03/2007 Nº 84.174 v. 14/03/2007

DEPILITE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 77 del 22/02/2007, Escribano Daniel López Seoane, titular del registro de contratos públicos Nº 558. 1) Accionistas: Gerardo Francisco Viramonte Moyano, 26 años, soltero, argentino, DNI. 28.269.712; Gerardo Pío Viramonte Otero, 50 años, casado, argentino, DNI 12.559.406. 2) Denominación: DEPILITÉ ARGENTINA S.A. 3), Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1.- PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE BELLEZA: La prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; tales como la depilación láser o de cualquier otro tipo, maquillaje, tratamientos faciales, masajes reductivos, masajes capilares, manicura, pedicura, exfoliaciones, cortes de cabello, y diseños de imagen personal, y demás que tengan que ver con el tratamientos de belleza. Instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud. 2. INVESTIGACION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos. Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos procedentemente. Actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Administración: 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Presidente: Gerardo Francisco Viramonte Moyano, Director Suplente: Gerardo Pío Viramonte Otero, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) Sede social: Sarmiento 930, piso 4º, Oficina “A”, Cap. Fed., 8) Sindicatura: Se prescinde.- 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Federico José Reibestein, abogado, Tº 77 Fº 480 CPACF, Autorizado en instrumento constitutivo. Escritura pública Nº 77 del 22/02/2007.

Autorizado – Federico José Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 14/03/2007 Nº 84.125 v. 14/03/2007

DERALBA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º piso departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 23/2/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La importación, exportacion, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maqui-

nas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención automotriz. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-01 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 42 de fecha 23/2/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2007 Nº 83.987 v. 14/03/2007

DESAFIO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 02/03/07 reformuló objeto social, el que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: a) comercialización mediante compra, venta, alquiler, leasing o franquicias de servicios, productos, mercaderías, equipamientos, maquinarias y repuestos relacionados con la industria del transporte y la construcción en particular, de fabricación propia, adquiridos localmente o importados. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para prestar asesoramiento, así como también dictar y organizar, en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados al desarrollo y funcionamiento de funciones de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de escritura de constitución social del 16/02/2007, otorgada ante la escribana Ana Alsina de Cornejo, folio 328 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113557/7. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 14/03/2007 Nº 58.648 v. 14/03/2007

DESARROLLOS F Y N

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/03/07 se constituyó la sociedad. 1) Socios: Matías José QUINTANA, 17/1/70, D.N.I. 21.834.218, casado, empleado, Pacheco de Melo 2162, 3º piso, Cap. Fed. y Santiago Edmundo ESPONDA, 27/6/71, D.N.I. 22.364.457, casado, Licenciado en Administración de empresas, Guayaquil 2075, Barrio Santa María de los Olivos, Unidad Funcional 222, Grand Bourg, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: a) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamiento toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; 4) Capital: $ 200.000; 5) Cierre de ejercicio: 31/12; 6) Presidente: Santiago Edmundo Esponda; Director suplente: Matías José Quintana, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 7) Sede Social: Pacheco de Melo 2162, 3º piso "A" Cap. Fed. Firmado Emiliano Saa, autorizado por escritura Nº 245 del 09/03/07 otorgada al folio 579 del Registro Notarial 1069 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 04.

e. 14/03/2007 Nº 84.192 v. 14/03/2007

DIAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º piso departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 23/2/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La importación, exportacion, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención automotriz. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan, 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-01 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 43 de fecha 23/2/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2007 Nº 83.988 v. 14/03/2007

DISTRIBUIDORA TELLEXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4 del 06/02/07. Patricio Marcelo Quevedo, 15/01/60, DNI 14214135, y Adrian Fernando Franco, 16/09/62, DNI 16150194; ambos domiciliados en Acoyte 1565, Cap. Fed; argentinos, casados, empresarios.-DISTRIBUIDORA TELLEXPRESS SA.- 99 años.-Representación, comercialización y distribución de equipos y equipamiento de seguridad, seguridad electrónica, telecomunicaciones, informática, importación y exportación, servicios e instalaciones.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Repreentación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Mónica Mabel Ferme; Director Suplente: Patricio Marcelo Quevedo; ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Acoyte 1565, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/03/2007 Nº 84.000 v. 14/03/2007

DIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 54, 12/3/2007, Folio 186, Registro 1636 Cap. Fed. 1) "DIVIC S.A.". Socios: Víctor BLANCO RODRIGUEZ, español, casado, 27/2/946, DNI 93.363.081, comerciante, CUIT 20-93363081-2, domicilio real y especial en Av Santa Fe 1726, Cap. Fed. Diego MAZER, argentino, 8/1/1969, casado, DNI 20.619.371, empresario, CUIT 23-20619371-9, domicilio real y especial en Av de Mayo 963, piso 3º, dpto "9", Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La Sociedad es a los fines del articulo 31, primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie; b) Efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; y c) Comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, títulos, acciones o papeles negociables, públicos o privados. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) 99 años; 5) $ 24.000, 14.400 acciones tipo A de $10 cada una y 9.600 acciones tipo B de $10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 1 ejercicio. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Diego Mazer, con domicilio especial en Avenida de Mayo 983, 3º piso "9", Cap. Fed. Director Suplente: Víctor Blanco Rodríguez, domicilio especial en Avenida Santa Fe 1726 Cap. Fed. 8) 31 de diciembre de cada año; 9) 25 de Mayo 252, Piso 3, oficina 34, Cap. Fed. Diego Mazer designado Presidente por escritura 54 del 12/03/ 2007 Folio 186, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggmann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 38.

e. 14/03/2007 Nº 58.734 v. 14/03/2007

ELM DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 89, 2/3/07, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 Cap. Fed., se constituyó la Sociedad. Socios: Mariela DEPALMA, 4/2/85, D.N.I. 31859678, estudiante, Bonpland 1860 1º A C.A.B.A.; Alicia Irene PILATTI, 10/2/57, D.N.I. 12927602, psicologa, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2433, 6º C C.A.B.A. ambas argentinas, solteras. OBJETO: GERIATRICAS: Brindar a personas mayores de edad en forma permanente y/o transitoria y con carácter oneroso, servicios de alojamiento, alimentación e higiene; atención médica y/o psicológica no sanatorial, y todo tipo de actividades recreativas. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados.- Asímismo a efectos del desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir y/o locar inmuebles; y construir, reformar y adecuar los mismos para lograr la aptitud acorde a los servicios a brindarse.- Plazo 10 años. Capital $ 50.000. Cierre Ejercicio 31 de enero. Representación: Presidente Mariela Depalma; Director Suplente Alicia Irene Pilatti. Vigencia: 3 ejercicios. Ambas domicilio especial y Primer Domicilio Social: Araoz Nº 2932, Piso 3º, C.A.B.A. Suscribe Adriana S. Androwicz, autorizada en dicha escritura.

Adriana S. Androwicz

Certificación emitida por: Juan Carlos Trípodi. Registro Nº: 847. Fecha: 09/03/2007. Matrícula Nº: 3425. Acta Nº: 190. Libro: Nº: 135.

e. 14/03/2007 Nº 21.141 v. 14/03/2007

EMOCIONES Y PASIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Marcos Costa Febre, periodista, 10/6/61, DU 14521636, España 1651 Vicente López, Prov de Bs As y Omar Adolfo Robles, contador 23/361, DU13957181, Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA. Ambos Argentinos y casados. 2) Emociones y Pasiones SA. 3) Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA. 4) 99 años. 5)a) a) Producción, creación, desarrollo y organización de campañas publicitarias, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la via publica, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos y medios de transportes; exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos y servicios, realización de espectáculos, congresos y eventos en general, destinados al conocimiento y publicidad, promoción y difusión de imágenes de productos y servicios empresarios, institucionales y toda clase de personas físicas y jurídicas y agrupaciones vinculadas con la actividad cultural o empresaria del país o del extranjero. b) Organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando encuentros deportivos, en el país o en el exterior promoción de películas, programas, shows salones de baile, explotación de medios cinematográficas y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas; organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. c) Financiación de las operaciones mencionadas anteriormente, con o sin garantía real a corto o largo plazo. 6) $ 20000. 7) 1 a 5, 3 ejercicios. 8) Presidente: Atilio Marcos Costa Febre, Director Suplente: Omar Adolfo Robles, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. 10) Escritura Pública del 1/03/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por escritura pública 85 del 1/03/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 14/03/2007 Nº 83.997 v. 14/03/2007

ESTANCIAS MARIA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20/12/2005, resolvió: a) aumentar el capital social de $ 0,071 a $ 10.125.126,00; b) fijar el valor nominal de cada acción en $ 1,00 y emitir 142.764 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor nominal $ 1,00, con derecho a 5 votos por acción y 9.982.362 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de valor nominal $ 1,00, con derecho a 1 voto por acción; c) aumentar el término de duración del mandato de los directores a tres ejercicios; d) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J.. En consecuencia modificó los artículos cuarto y noveno del Estatuto. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº, 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/12/2005.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 14/03/2007 Nº 58.555 v. 14/03/2007

EVENTOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25 del 2-03-2007, escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816. EVENTOS RURALES S.A. SOCIOS: Daniel Pedro BUEZAS, argentino, casado, Empresario, nacido 28-05-1967, DNI 18.430.895, CUIT 23-18430895-9 domiciliado en Ruta 25 kilómetro 12, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Juana Nelida PERALTA, argentina, nacida 13-01-1937, soltera, Comerciante, DNI 3.578.164, CUIL 27-03578164-7 domiciliada en Victoria 805, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Organización, promoción, explotación y desarrollo de todo tipo de eventos empresariales, sociales, artísticos, deportivos, turisticos, educativos y culturales. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 20.000, 2.000 acciones de $ 10 Valor Nominal cada uno, suscripción: Daniel Pedro Buezas, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables y Juana Nelida PERALTA 800 acciones ordinarias nominativas no endosables. CIERRE EJERCICIO 31/12 cada año. MANDATO: Mínimo de 1 y máximo de 3 por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o en su caso. Presidente: Daniel Pedro BUEZAS, Director Suplente: Juana Nelida PERALTA, aceptan cargos, ambos con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 471, piso cuarto "7" Capital Federal. Apoderado según poder otorgado en escritura número 25 de constitución de sociedad del 2/03/2007 al folio 76 Registro Notarial 1816 a su cargo.

Apoderado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Registro Nº: 1816. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 4193. Acta Nº: 020. Libro: Nº: 43.

e. 14/03/2007 Nº 84.070 v. 14/03/2007

FED-TON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Marcos Costa Febre, periodista, 10/6/61, DU 14521636, España 1651 Vicente López, Prov

de Bs As y Omar Adolfo Robles, contador 23/361, DU13957181, domicilio Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA. Ambos Argentinos y casados. 2) FED-TON SA. 3) Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA. 4) 99 Años. 5)a) el estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de otro tipo de obras civiles ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, plantas de silos, celdas o galpones y demás instalaciones necesarias para el acondicionamiento y acopio de cereales y oleaginosas, mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante, si fuere necesario b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y plantas de silos, celdas o galpones y demás instalaciones necesarias para el acondicionamiento y acopio de cereales y oleaginosas, administración de propiedades, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros c) Financieras: financiación de las operaciones mencionadas con o sin garantía real a corto o largo plazo y d) Importación: importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 6) $ 100000. 7) 1 a 5, 3 ejercicios. 8) Presidente: Atilio Marcos Costa Febre, Director Suplente: Omar Adolfo Robles, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. 10) Escritura Pública del 1/03/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por escritura pública 84 del 1/03/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 14/03/2007 Nº 83.998 v. 14/03/2007

FIDUC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 2/1/06 se aumentó el capital a $ 311.590. Se reformó el artículo 4º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por asamblea extraordinaria del 2/1/06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/03/2007 Nº 58.546 v. 14/03/2007

GRUPO BYC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Germán LIZARRAGA, DNI 26.192.257, 1/12/1977, soltero, empresario, calle 21 número 2175, de la Localidad de La Plata, Provincia de Bs. As.; Carlos Santiago BARRAGAN, DNI 17.189.105, 14/7/1964, casado, empresario, calle 6 número 653, entre 525 y 526, Tolosa, de la Localidad de La Plata, Provincia de Bs. As.; argentinos 2) 07/03/2007. 3) GRUPO BYC S.A..; 4) Av. Belgrano 1954, piso 12 departamento "D" Cap. Fed. 5) I.- A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, montaje, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento, limpieza y cualquier otro método, técnica o sistema, realizar obras civiles, viales, de infraestructuras industriales, civiles, navales y de servicios. Instalaciones para almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos, evaluar fugas y sellado de las mismas. Proyectar y construir montajes para obras industriales, portuarias, aeropuertos, para la navegación fluvial, marítima y aérea. Ejecutar obras de urbanismo, de ingeniería y arquitectura, vialidad. energía y servicios en general y señalamientos viales. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas nacionales, extrajeras, de economía mixta o privadas, Construcciones Públicas y/o privadas, obras de arquitectura, ingeniería civil y/o industrial, incluida la Obra Pública. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. B) SERVICIOS: De pintura, limpieza, desmalezamiento, desinfección reparación, remoción de suelos, mantenimiento en general de espacios públicos o privados, muebles e inmuebles, predios, plazas, caminos, rutas, playas, calles, canales, acueductos, zanjas, desagües cloacales, industriales y pluviales. También prestar sus servicios en el campo de la industria en materia de asesoramiento sobre seguridad e higiene industrial, educación ambiental y problemas ecológicos relacionados con la construcción y la industria. C) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con su actividad principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 100.000.- 8y9) Presidente: Christian Norberto VICENS, DNI 22.116.970, 31/08/1971, argentino, casado, contador, y Director Suplente: Pablo Germán LIZARRAGA; por tres ejercicios. Presidente o vicepresidente en su caso.10) 31/3 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Av. Belgrano 1954, piso 12 departamento "D" Cap. Fed. Autorizado por Escritura 83 del 07/03/2007, Folio 206, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada - Roxana Edith Abas

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Registro Nº: 2071. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 4502. Acta Nº: 192. Libro: Nº: 9.

e. 14/03/2007 Nº 84.038 v. 14/03/2007

GUINTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 35 del 27/12/2006 se designó Director Titular a Carlos Alejandro Guini y Director Suplente a Alicia Iannuzzo, se prescindió de la sindicatura y se modificaron los artículos 9º, 12º y 8º del estatuto social. Por acta de Directorio Nº 43 del 27/12/2006 se designó el nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Guini y Director Suplente: Alicia Ianuzzo, quienes aceptaron y constituyen domicilio especial en Azcuenaga 469, CABA. Dichas actas se elevaron a escritura pública el 26/2/2007, Registro Nº 1713. Autorizada a publicar por escritura Nº 122, del 26-2-2007 Registro 1713, CABA.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308112739/E. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 14/03/2007 Nº 84.030 v. 14/03/2007

HOTEL AXEL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 28.09.06 se resolvió a) capitalizar aporte de AXEL CORPORATION GRUPO HOTELERO S. L. por $ 392.220, emitiendo 39.222 acciones ORDINARIAS, nominativas, no endosables, de valor nominal DIEZ PESOS y con derecho a un voto cada una; b) aumentar capital social de $ 12.000.- a $ 404.220; c) Reformar Estatuto Social: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de $ 404.220.- representado por 40.422 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y derecho a un (1) voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 18.550 debiendo toda la resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia". Marina Peloi, autorizada por Directorio de 5.03.07.

Abogada - Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 14/03/2007 Nº 83.980 v. 14/03/2007

HOTELES MICROTEL INNS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 28/11/97, 17/12/97 y 22/12/06; los accionistas de "HOTELES MICROTEL INNS DE ARGENTINA S.A." resolvieron, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $10.000,-, aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 16.000,-, cambiar la fecha del cierre de ejercicio y reformar los artículos noveno y décimo segundo así: 12º) Cierre de Ejercicio: 31/12. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2007 Nº 84.034 v. 14/03/2007

IDEASUPPLY.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 8/2/06 se aumentó el capital a $ 299.811. Se reformó el artículo 4º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 8/2/06.

Abogado - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/03/2007 Nº 58.547 v. 14/03/2007

IDICON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Gonzalez Saravia, uruguaya, soltera, DNI 93.735.591, empresaria, 8/09/76, Avenida Rivadavia 5431, 5º Piso, C.A.B.A.; Pablo Andrés Olivieri, argentino, soltero, 15/05/82, DNI 29.263.132, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 121, 5º piso, departamento "38", C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 7/03/2007. 3) IDICON S.A. 4) Viamonte 2982 9º piso, oficina "A", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios informáticos relacionados con bases de datos. Además la sociedad también tendrá por objeto: A) Desarrollo, programación, implementación y mantenimiento de sistemas relacionados con la automatización, almacenamiento y provisión de datos. B) Servicios informáticos: Desarrollo, representación, distribución y/o comercialización de sistemas de programación (software) general o especifico, lenguaje de programación, administración y/o almacenamiento de datos, comunicaciones, aplicaciones y otras tecnologías de orden nacional o extranjero, dentro o fuera del régimen de transferencia de tecnología. C) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, comodato, fabricación, distribución y reparación, dentro y fuera del país de: equipos de computación (hardware) y/o periféricos, equipos electrónicos y de comunicación, suministros, insumos, repuestos y productos afines y/o complementarios, programas de computación (software) y/o licencias mantenimiento; prestación de servicios relacionados con el procesamiento electrónico de datos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Natalia Gonzalez Saravia. Director Suplente: Pablo Andrés Olivieri, ambos con domicilio especial en Viamonte 2982 9º piso, oficina "A", C.A.B.A. Francisco Russo DNI 24.218.569 apoderado escritura 273 del 7/03/2007 folio 534 Registro 475 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Registro Nº: 475. Fecha: 09/03/2007. Matrícula Nº: 2704. Acta Nº: 182. Libro: Nº: 63.

e. 14/03/2007 Nº 58.623 v. 14/03/2007

INVERSIONES JACK

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1781719. Complementario de edicto publicado el 06-03-2007 bajo recibo 0058-00058243. Se hace saber que por escritura de fecha 11-03-2007, pasada al Fº 173 del reg. 1637 de Cap. Fed., la sociedad amplio el directorio: quedando compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: Gerhard Stephan Michael GROBIEN; VICEPRESIDENTE: Héctor Jorge REYNOSO; DIRECTOR TITULAR: Gabriel Eduardo HAMUI y DIRECTOR SUPLENTE: DIRECTOR SUPLENTE: Alberto de ICAZA MEDINELLI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 467, quinto piso departamento "C" de Capital Federal. Autorizada: Cecilia Petriz, por escritura del 26-02-2007 pasada al fº 131 del registro 1637 de Cap. Fed.

Autorizada – Cecilia Petriz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 12/3/07. Nº Acta: 126. Libro Nº: 39.

e. 14/03/2007 Nº 5420 v. 14/03/2007

INVESTMANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 14/2/06 se aumentó el capital a $ 1.054.156. Se reformó el artículo 4º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por asamblea extraordinaria del 14/2/06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 14/03/2007 Nº 58.552 v. 14/03/2007

KUMMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 81070 del 24/1/07 deberá leerse ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. Abogada autorizada por escritura 8 del 8/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2007 Nº 83.984 v. 14/03/2007

LA MANSARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 417, F. 866 27/12/06, Berta Argentino Rivero, 5/10/40, DNI: 4.171.542 y Juana de la Cruz Rivero, 22/6/49, DNI 6.069.440, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Cap. Fed. Avenida Belgrano 2667, 4º piso Depto. "D". 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda ciase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. Construcción y venta de inmuebles: Por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. $ 12.000. 31/8. Presidente: Berta Argentino Rivero. Director Suplente: Juana de la Cruz Rivero. 3 ejercicios. Domicilio especial y sede social: Avenida Belgrano 2667, 4º piso, Depto. "D. Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. Autorizada por esc. 417, Fº 866, 27/12/06.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 14/03/2007 Nº 84.068 v. 14/03/2007

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 81263 del 29/1/07 deberá leerse ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. Abogada autorizada por escritura 17 del 18/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 14/03/2007 Nº 83.986 v. 14/03/2007

MAQUINARIAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). Por esc. 60 del 05/03/2007 Folio 158 Registro 1945. Constitución: "MAQUINARIAS INDUSTRIALES S.A." Socios: Miguel ISA, argentino, 17/08/1963, soltero, comerciante, L.E. 7.363.086, C.U.I.T. 20-07363086-0, domicilio Virrey Loreto 1563, Capital Federal; Enrique Daniel SÁNCHEZ, argentino, 10/11/1969, soltero, comerciante, D.N.I. 21.095.344, C.U.I.T. 20-21095344-3, domicilio Beazley 383, Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Sede Social: Boedo 461, Planta Baja, Departamento "2", de Cap. Fed. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la compra, venta, reparación, importación y exportación de maquinas para la industria en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $12.000 representado por doce mil acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, o al Director que se designe al efecto, en caso de ausencia, renuncia o impedimento de aquellos, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel ISA. Director Suplente: Enrique Daniel SÁNCHEZ. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Boedo 461, Planta Baja, Departamento "2" de Cap. Fed.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se prescinde de sindicatura. El autorizado Angel Hermenegildo PINI D.N.I. 17.499.604 según escritura 60 de fecha 05/03/2007 pasada al folio 158 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Registro Nº: 1945. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 4627. Acta Nº: 078. Libro: Nº: 019.
e. 14/03/2007 Nº 58.617 v. 14/03/2007

MERALVA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712, y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed..- 2) 1/3/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o son ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y sevicios, actuar como fiduciario ordinario publico, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias, como asi tambien la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 5) 99 años. 6) $12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/02 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 49 de fecha 1/3/07.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 14/03/2007 Nº 83.983 v. 14/03/2007

MERRILL LYNCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria del 5 de marzo de 2007 resolvió aumentar el capital social, de $ 24.144.460 a $ 161.394.460, y reformar el artículo 4 del estatuto social conforme al siguiente texto: "ARTICULO 4º: El Capital Social es de $ 161.394.460 (pesos ciento sesenta y un millones, trescientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos sesenta), representado por 161.394.460 ciento sesenta y un millones, trescientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos sesenta acciones de un peso de valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Ezequiel Braun Pellegrini. Autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 2007 a suscribir el presente documento.
Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 92. Folio: 382.
e. 14/03/2007 Nº 5371 v. 14/03/2007

MYW

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 22 del 12-3-07. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Mariano Walter CHIESA, soltero, 19-5-81, DNI 28.861.870; Amalia Dora OSTALE, casada, 13-2-47, DNI 5.492.377; Ricardo Alberto CHIESA, casado, 29-3-49, LE 7.671.262; todos argentinos, comerciantes, de Diagonal Salta 526, Martínez, Pcia. Bs. As. MYW S.A. 99 años. La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de publicidad impresa en todos sus aspectos, derivados y modalidades, que abarque inclusive la fabricación, distribución y marketing, de mercaderías o productos de toda índole, destinadas al conocimiento masivo de distintas entidades comerciales, artísticas, deportivas y cuanto viere convenir en materia publicitaria. Podrá efectuar consignaciones y autorizar representaciones. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 28-2 Sede: Schiaffino 2099, Cap. Fed. Presidente: Mariano Walter Chiesa; Director Titular: Amalia Dora Ostale; Director Suplente: Ricardo Alberto Chiesa; todos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 14/03/2007 Nº 84.184 v. 14/03/2007

NORDISKUS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 5/3/07 recibo Nº 83401 se designa Presidente Rodolfo Alberto Barrientos Suplente Pamela Natalia Puigpinos. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 16/02/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 14/03/2007 Nº 84.012 v. 14/03/2007

PALPA CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/06 se aceptaron las renuncias de los Sres. Sabino Francisco Arias y Vilma Lucía Marmiroli a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nicolás Antonio Mainieri; y Director Suplente: Alicia Carbone, ambos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 4385, 2º Piso, Cap. Fed.. Asimismo se decidió Adecuar la garantía de los Directores a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/2004, fijándola en $ 10.000. y reformar el articulo noveno así: 9º) Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 14/03/2007 Nº 84.035 v. 14/03/2007

PAX MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de 20-4-06, se designa directorio: Presidente: Pedro Romero Victorica; Vicepresidente: Eduardo Luis Capua; Directores Suplentes: Gustavo Capua y Jose Luis Romero Víctorica. Por Asamblea General Extraordinaria del 9-5-06, modifica cierre de ejercicio para 31/12 de cada año. Por Directorio 10-5-06 se modifica domicilio Arias 1691, piso 1, depto. C, C.A.B.A.. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura del 4/9/06, Folio 653, Reg. 2099, Cap. Fed.
Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 53.
e. 14/03/2007 Nº 58.743 v. 14/03/2007

PAX MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5-4-06, se modifica Art. 4, que establece que para aumentar el capital se requiere el voto de los accionistas que representan el 75% de las acciones con derecho a voto; y se modifica el artículo 10, rigiendo quorum y mayorías dispuestas en los art 243 y 244 Ley 19550, para el aumento de capital se requiere el voto de los accionistas que representen el 75% de las acciones con derecho a voto. Raquel Beatriz Rodríguez autorizada por escritura del 3/5/06, Folio 325, Reg. 2099, Cap. Fed.
Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 13/3/07. Nº Acta: 175. Libro Nº: 53.
e. 14/03/2007 Nº 58.744 v. 14/03/2007

PENIHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Osvaldo Luis CORTI, 56 años, médico, L.E. 8.317.318, domicilio Juncal 1919, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal; y Fernando Carlos CORTI, 55 años, D.N.I. 10.278.043, empresario, domicilio El Hoyo, Departamento Cushamen, Provincia de Chubut; ambos argentinos y casados.- 2) Constitución: 26/02/07.- 3) Domicilio: Juncal 1758, Piso 8º, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en el País y/o en el extranjero, la compra, venta, alquiler, permuta de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y toda otra actividad inmobiliaria; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios mediante la construcción de todo tipo de inmuebles en lotes, propiedades horizontales, clubes de campo, barrios cerrados, pudiendo administrar estos emprendimientos y financiarlos, otorgando prestamos con o sin garantía real, con excusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico, constituir fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario o beneficiario.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 50.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Juan Pablo CORTI, argentino, 29 años, soltero, empresario, D.N.I. 26.191.975, domicilio Juncal 1919, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal; y Director Suplente: Osvaldo Luis CORTI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 1919, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 13, del 26/02/07, Folio 39, Registro 1862 de Capital Federal- Escribano Angel Francisco CERAVOLO, Matrícula 4538.
Escribano - Angel Francisco Ceravolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2007. Número: 070308113073/5. Matrícula Profesional Nº: 4538.
e. 14/03/2007 Nº 84.056 v. 14/03/2007

REDES PARA LA ADMINISTRACION Y ORGANIZACION ESCOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/7/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y fueron designados Presidente Andrés Miguel Sirotzky, LE 8479337; Director Suplente Silvia Rosa Quintana, DNI 13652654 ambos domicilio especial en sede legal trasladada a Godoy Cruz 2769, piso 3 Capital Federal; Reforma de Estatuto Artículo 4 y 5: Capital $ 20000; Artículo 8 Adecuación a Resolución IGJ 20 21/04.
Abogado - Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 14/03/2007 Nº 84.017 v. 14/03/2007

RIO VARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2006 pasada a escritura pública Nº 107 del 28/2/2007 se dispuso la reforma del art. 3º: TERCERO: Realizar por cuenta propia, o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La prestación de servicios médicos generales o especializados, diagnóstico y tratamiento de pacientes de bajo, mediano y alto riesgo y complejidad inherentes a la consulta , mediante la atención ambulatoria de los mismos como así también la atención en clínicas, sanatorios y hospitales, la atención de pacientes externos, atención para afiliados de obras sociales, públicas o privadas, sistemas prepagos, medicina laboral, mutuales, cooperativas o por otros sistemas pudiendo constituir RED DE PRESTADORES, para dar servicios a Obras sociales, Aseguradoras de riesgo del Trabajo y similares, la compraventa, permuta, importación y exportación de artículos elementos, instrumental, accesorios y/o maquinarias relacionadas con la actividad y su transporte, el alquiler de los artículos precedentemente relacionados, así como la representación de los fabricantes de esos productos, su distribución , depósito, consignación, comisión y comercialización, el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias, marcas y diseños y patentes con relación a los bienes y servicios señalados en el punto anterior, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial, la prestación de servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica , estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o la que se dicte en el futuro.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 107 del 28/2/2007 al folio 255 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.
Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Registro Nº: 2036. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 4827. Acta Nº: 97. Libro: Nº: 11.
e. 14/03/2007 Nº 58.592 v. 14/03/2007

RUALDOR MARILIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 07/03/07, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.239.600 a $ 1.545.300, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizada por escritura pública de fecha 7 de marzo de 2007, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.
Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308111959/C. Matrícula Profesional Nº: 4240.
e. 14/03/2007 Nº 84.067 v. 14/03/2007

SINERGIA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 59 del 2/3/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Ricardo Armada, argentino, 18/6/50, DNI 8362962, soltero, comerciante, José Podestá 2987, capital Federal; Víctor Leonardo Festenese, argentino,

6/10/83, DNI 30602110, soltero, comerciante, Morón 4866 Departamento 7 Capital Federal; SINERGIA LATINOAMERICANA S.A.; 99 años; Objeto: 1) SERVICIOS: organización, control, asesoramiento, administración y atención en materia impositiva, previsional, financiera, inmobiliaria, contable en general y jurídica, lo cual será llevado a cabo por profesionales con título habilitante y matriculados en la materia. 2) INVERSORA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar operaciones comerciales e inversiones inmobiliarias de todo tipo y sobre todo tipo de inmueble rural, urbano o de propiedad horizontal. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso publico. 3) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto; Capital $ 20000; Ejercicio 31/12; Presidente: Ricardo Armada; Director Suplente: Victor Leonardo Festenese; ambos domicilio especial en sede social Cerrito 228, Piso 5, Oficina D, Capital Federal.

Abogado - Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 14/03/2007 Nº 84.016 v. 14/03/2007

STRACIENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/08/06, se resolvió modificar el artículo 10 del Estatuto Social en lo referente a las garantías que deben prestar los directores por el ejercicio de sus funciones. Autorizado especial por Asamblea del 3/08/06.

Autorizado Especial/Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 14/03/2007 Nº 58.588 v. 14/03/2007

T.F.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion. Por Escritura 43 del 6-3-07, folio 97 del Registro Notarial 765 Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Emilio Casalia, Silvio José BRUNO argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1966, D.N.I. 17.862.189 (CUIT: 20-17862189-1), comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 3706, San Martin, Pcia. de Bs. As.; y Valeria Elena MARRONCELLI, argentina, soltera, nacida el 26 de noviembre de 1978, D.N.I. 27.344.247 (CUIT: 27-27344247-8), arquitecta, domiciliada en Güemes 2632, San Martin, Pcia. Bs. As.. 1) "T.F.M. S.A.".- 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de buques y artefactos navales, a la prestación de servicios fundamentalmente de asesoramiento y de consultoría y subsidiariamente asistencia, mercadeo e intermediación con relacion al transporte maritimo o fluvial de cargas generales o a granel, ya sean liquidos o sólidos para terceros incluyendo, entre otros, lo siguiente: a) La realización de estudios, consultas o contratos tendientes a determinar requerimientos de carga: b) La obtención y transmisión de cotizaciones e indicaciones relacionadas con el tipo de contrato de utilización de buques, ya sea locación en caso desnudo, armado y equipado, fletamiento a tiempo o por viaje, transporte, remolque y en la concertación, celebración y cumplimientos de dichos contratos; c) el cobro de arrendamientos, fletes ganados o pactados, salarios de asistencia y contribuciones de averías en fletes; d) la realización de estudios sobre métodos y sistemas de depósito, carga, descarga y estiba movimiento de mercaderías en puerto, despacho y sistemas logisticos relacionados con la navegación y su explotación comercial; e) contratación de tripulación de buques y/o artefactos navales, consignatarios y agentes de administración, personas, firmas o empresas y contratación de todo tipo de tripulación y personal para la operación, mantenimiento, reparación y servicios de administración para propietarios, operadores, fletadores o representantes de dichos buques y/o artefactos navales que se encuentran operando en el comercio nacional e internacional (cualquiera sea su naturaleza). Asimismo la sociedad tendrá por objeto revestir la calidad de Armadora y explotar buques y/o artefactos navales propios y/o arrendados por cuenta propia, ya sean de bandera argentina o extranjera. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y desempeñar todas aquellas actividades que no esten prohibidas por la ley o el estatuto; pudiendo constituir sucursales en el pais o en el extranjero.- 4) CAPITAL: $ 12.000.- 5) Directorio: mínimo uno, maximo cinco miembros. 5) DURACION: Un ejercicio.- 6) Representación legal: Presidente o VicePresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) Presidente: Silvio Jesús BRUNO.- Director Suplente: Valeria Elena MARRONCELLI.- ambos con domicilio especial en Tucuman 1484, piso 11, oficina "D", Capital Federal.- 8) Prescinde de sindicatura.- 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede: Tucuman 1484, piso 11 oficina "D", Capital Federal. Inés Piñeyrua Autorizada en la escritura numero 43 del 6-3-2007, Fo. 97, Registro 765 Capital Federal.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 70.

e. 14/03/2007 Nº 56.902 v. 14/03/2007

TECNO RF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de 22-2-06, se designa directorio: Presidente: Miguel Angel Gonzalez; Director Suplente: Maria Gabriela Raggi. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/6/06, modifica 9, adecuandolo a Resolución General 20/04 IGJ. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura del 4/9/06, Folio 649, Reg. 2099, Cap. Fed.

Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 53.

e. 14/03/2007 Nº 58.745 v. 14/03/2007

THE PROMOTION STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 80, 28/02/07, María Nieves OLIVERA RYBERG, argentina, casada, nacida el 05/03/68, D.N.I. Nº 20.007.400, domiciliada en Ruta 25, Kilómetro 7,5 Country Club San Diego, Moreno, PBA; Darío Germán ROJO, argentino, nacido el 28/08/71, casado, empresario, D.N.I. Nº 22.105.671, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 237, quinto piso, departamento "16", C.A.B.A.; Mario Augusto MICHELONI, argentino, nacido el 26/12/61, casado, D.N.I. Nº 14.837.647, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Miguens 2472, Victoria, PBA; Pedro Roberto NOWALD, argentino, nacido el 18/02/50, casado, D.N.I. Nº 8.310.078, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2557, Martínez, P.B.A.; Natalia Laura PAGANO, argentina, nacida el 29/10/76, soltera, comerciante, D.N.I Nº 25.619.094, domiciliada en la calle Crámer 1096, 4º piso, departamento "B", C.A.B.A. y Laura Valeria Sabinsky, argentina, nacida el 22/11/71, casada, D.N.I. Nº 22.410.663, domiciliada en Barrio Cerrado Pilar del Este, UF 430, Pilar, PBA. La señora María Nieves Olivera Ryberg interviene en nombre y representación y en su carácter de Presidente de PEMACARD S.A., con domicilio legal en la calle Maípú 1252, piso noveno, C.A.B.A.: 1) THE PROMOTION STORE S.A. 2) 99 años, desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial, Promoción, Publicidad y Marketing: Diseño, desarrollo y producción de productos para promociones, venta de productos y packaging, asesoramiento para acciones de marketing en general, tecnología y sistema en el mercado de Internet y medios inalámbricos, imagen desde la indumentaria hasta merchandising, pautas en todo tipo de medios, gráficos, radiales, televisivos y no tradicionales, diseño gráfico, corporativo e industrial, diseño web, agente y gestor en trámite de registro, marcas, patentes, comercialización de productos y marcas, arquigrafía, estudio de mercado, representaciones de marcas, estrategias de comercialización y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con la materia promocional o publicitaria. Asimismo la sociedad se podrá dedicar a la compra, venta, representación, consignación, distribución, comercialización, permuta, importación y exportación de todo tipo de productos o artículos relacionados con la materia sobre la cual la sociedad preste sus servicios de marketing. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social 4) $ 12.000.-, dividido en doce mil acciones ordinarias, de $ 1.- cada una de valor nominal. 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Suscripción e integración del capital: Mario Augusto MICHELONI, 1200 acciones clase B, Pedro Roberto NOWALD suscribe 1200 acciones clase B Pemacard S.A. suscribe 4800 acciones clase B, Darío Germán ROJO suscribe 2400 acciones clase A y Natalia Laura PAGANO suscribe 2400 acciones clase A; integrando en este acto, cada uno de ellos, el 25%. 8) Presidente: Laura Valeria SABINSKY. Director: Darío Germán ROJO. Director Suplente: Mario Augusto MICHELONI, quienes aceptan expresamente sus cargos, manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y que constituyen domicilios especiales en la calle Juana Azurduy 1601, C.A.B.A. 9) Sede Social: Juana Azurduy 1601, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Por Escritura Nº 80, de fecha 28/02/07, Carlos Manuel Méndez Terrero se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Registro Nº: 1721. Fecha: 09/03/2007. Matrícula Nº: 4143. Acta Nº: 042. Libro: Nº: 46, Int. 79.947.

e. 14/03/2007 Nº 58.615 v. 14/03/2007

TOHOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7/07/2006, se decidió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 400.000. IGJ 6/09/2004 Nº 10971 Libro 25 de Sociedades por Acciones. Autorizado por escritura 382, folio 1227, 28/12/06, Registro 2023.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110017477/0. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 14/03/2007 Nº 58.611 v. 14/03/2007

URBOFRONT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/3/07.1) Juan Carlos SESTO, DNI 10230017, argentino, nacido el 26/12/51, casado, empresario, 12 de Octubre 234, Monte Grande, Prov. Bs. As; 2) Osvaldo Dario MORAN, DNI 8481505, argentino, nacido el 29/1/51, casada empresario, Legarreta 445, Monte Grande, Prov. Bs. As,. Domicilio: Av. Cordoba 1247, 2º piso, departamento C, Cap. Fed Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 2) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 400000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representante Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Osvaldo Dario Moran y Suplente: Juan Carlos Sesto, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 21 del 8/3/07, reg.1212.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/03/2007 Nº 84.201 v. 14/03/2007

VIRREY DEL PINO 2765

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Angel TONDELLO, italiano, 64 años, D.N.I. 92.537.919; Noemí Lucía MIOT, argentina, 54 años, D.N.I. 10.518.285; ambos casados y empresarios; Luciana TONDELLO, 29 años, abogada, D.N.I. 25.744.761; Valeria TONDELLO, 26 años, estudiante, D.N.I. 27.859.111; y Andrea Yolanda TONDELLO, 21 años, estudiante, D.N.I. 31.507.639; las tres últimas argentinas y solteras y todos domiciliados en Vidal 2278, Piso 8º, Capital Federal.- 2) Constitución: 07/12/06.- 3) Domicilio: Virrey del Pino 2765, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en el País y/o en el extranjero, la compra, venta, alquiler, permuta de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, constitución y aceptación de hipotecas y otros derechos reales sobre inmuebles y toda otra actividad inmobiliaria; administración de propiedades; construcción de obras públicas y privadas, todo tipo de edificios y su venta por el régimen de propiedad común o por el regulado por las leyes de prehorizontalidad, 13512, y mediante la constitución de fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; refacción de edificios; industrialización y comercialización de productos afines a la construcción, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación, exportación, industriales, financieros y de otro tipo que fueran necesarios para cumplir sus fines.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 2 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: PRESIDENTE: Angel Tondello; VICE-PRESIDENTE: Noemí Lucía Miot; y DIRECTOR SUPLENTE: Luciana Tondello, quienes constituyen domicilio especial en Vidal 2278, Piso 8º, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio, y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 162, del 07/12/06; Folio 491, Registro 1862 de Capital Federal.- Escribano Angel Francisco CERAVOLO, Matrícula 4538.

Escribano - Angel Francisco Ceravolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113074/6. Matrícula Profesional Nº: 4538.

e. 14/03/2007 Nº 84.055 v. 14/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABANOVA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 5/03/07, Fº 75 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Claudio Alberto FERNANDEZ, casado, argentino, farmacéutico, nacido el 8/9/59, D.N.I. 13.354.665, domiciliado en la calle Belgrarto 629, Villa Ballester, Pcia. de

Bs. As. y Silvana HERVATIN, soltera, argentina, farmacéutica, nacida el 6/6/40, D.N.I. 14.868.134, domiciliada en la calle José Maria Moreno 326, piso noveno Dpto. C, C.A.B.A., 2) Escritura Pública 29; 3) Denominación: ABANOVA SALUD S.R.L.; Domicilio: José Maria Moreno 326, piso noveno departamento C, C.A.B.A.; 5) Objeto: La compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, hierbas medicinales, productos veterinarios, productos médicos y bebidas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos, artículos ortopédicos y oftalmológicos; así como la explotación del negocio de droguería; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 40.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Silvana Hervatin y Claudio Alberto Fernández quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.- Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 29 de fecha 5/03/07

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 175122. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 14/03/2007 Nº 58.653 v. 14/03/2007

AGRO VALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 28/02/2007 2) CARLOS ALBERTO GARCIA SEGURA 54 años, DNI 10550666, LILIANA BEATRIZ DE MICHELI, 53 años, DNI 11292471 casados; RODRIGO GARCIA SEGURA, soltero, 26 años, DNI 28463769 y SANTIAGO GARCIA SEGURA, 28 años, casado DNI 26800419 todos argentinos comerciantes, con domicilio en Olazábal 5244 Piso 4º Dto 7º de Cap. Fed.; 3) AGRO VALOR SRL; 4) 99 años; 5) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, avícolas, avícolas, forestales, tambos, cría, hibernación, mestización, venta de hacienda y ganado, cultivos, forestación y reforestación II) Comerciales: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrienda, representación, comisión, consignación y distribución de frutos, semovientes y mercaderías del ramo agropecuario, de futuros y opciones, operando como intermediario de terceros y pudiendo efectuar también operaciones por cuenta propia, todas ellas en medios físicos y/o a través de mercados de futuros o bolsas y/o medios informáticos y/o a través de internet 6) Monroe 4937 Piso 2 Dto "A" Cap Fed; 7) 25.000 cuotas de $ 10; 8) CARLOS ALBERTO GARCIA SEGURA, 31%; LILIANA BEATRIZ DE MICHELI 30%, RODRIGO GARCIA SEGURA, 19,5%; SANTIAGO GARCIA SEGURA 19,5%; integrado en un 25% 9) 31/12; 10) Gerente CARLOS ALBERTO GARCIA SEGURA domicilio especial: Monroe 4937 Piso 2 Dto "A" Cap Fed; 11) Autorizado por contrato 28/02/07 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 14/03/2007 Nº 84.051 v. 14/03/2007

ARANDEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 12/03/07, se resolvió: 1) La cesión de 5.000 cuotas propiedad de Martín Jorge Castrillo a favor de Ignacio Federico Schatz; y 2) La adecuación de la redacción del artículo 5: "Ricardo José Schatz: diez mil cuotas, es decir $ 10.000, y Martín Jorge Castrillo: cinco mil cuotas es decir $ 5.000 e Ignacio Federico Schatz: cinco mil cuotas, es decir $ 5.000.-".- Mariela Nora Moreno, autorizada por escritura 41, del 12/03/2007, folio 101, Registro 1367.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 40.

e. 14/03/2007 Nº 58.753 v. 14/03/2007

BEEF PLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marta Graciela Milezzi, 52 años, argentina, soltera, Comerciante, DNI: 11.630.399, Freud 60, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Andrea Veronica Gonzalez, 34 años, argentina, divorciada, Médica, DNI: 22.808.960, Avenida Libertador 2.642, 2º Piso, Departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BEEF PLANET S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. Capital: $ 12.000., Administración: Marta Graciela Milezzi y Andrea Veronica Gonzalez, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Avenida San Juan 3.696, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 1/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2007 Nº 84.046 v. 14/03/2007

CENTRO CULTURAL HAEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/11/2006. El socio Edgardo Enrique Aradas, quien establece domicilio especial en la calle Río de Janeiro número 40, 1º piso, departamento "D", vende, cede y transfiere la totalidad de sus 400 cuotas de capital, de valor nominal $ 0.00001 cada una en la siguiente forma: a Mabel Nelia Speraggi 100 cuotas por el precio total convenido de $100 (pesos cien), a José Pablo Covella 100 cuotas por el precio total convenido de $100 (pesos cien), a Lidia María Artesi 100 cuotas por el precio total convenido de Pesos $100 (pesos cien), a Liliana Beatriz Mangiacavalli 100 Cuotas por el precio total convenido de $100 (pesos cien). Jorge A. Carriles. Contador Público. Autorizado según Acta de Reunión de socios de fecha 1/3/2006, del Libro de Actas Nº 1 rubricado con fecha 21/06/1982 bajo el Nº 12705.

Contador - Jorge A. Carriles

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 409171. Tomo: 0128. Folio: 083.

e. 14/03/2007 Nº 58.643 v. 14/03/2007

CENTRO DE PROCESAMIENTOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento privado de fecha 12/02/2007. Datos de los socios: MIRTA ELIZABET BENITEZ SANCHEZ, paraguaya, nacida el 08/05/76, soltera, DNI Nº 94.076.785, comerciante, domiciliada en Avda. Velez Sardfield 360 Planta Baja Capital Federal; y ALBINO BENITEZ SANCHEZ, paraguayo, nacido el 08/06/84, soltero, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 4.251.957, comerciante, domiciliado en Avda. Velez Sardfield 360 Planta Baja Capital Federal. Nombre de la sociedad: CENTRO DE PROCESAMIENTOS INFORMATICOS S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a: Brindar servicios integrales de computación e informática. Investigar y/o desarrollar y/o ejecutar proyectos y/o emprendimientos informáticos. Capacitar personal y/o proveer personal eventual capacitado para empresas. Analizar y/o procesar y/o sistematizar y/o cargar y/o programar datos en general. Realizar asesoría y/o consultoría y/o auditoría general. Importar y/o exportar y/o representar y/o distribuir y/o crear y/o fabricar y/o armar y/o reparar y/o comercializar y/o vender insumos y/o software y/o equipos informáticos. Para la mejor realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos legalmente permitidos, celebrándolos con personas físicas y/o jurídicas, y/o entes y/u organismos estatales nacionales y/o provinciales y/o municipales, y/o sociedades y/o asociaciones civiles y/o fundaciones. Podrá establecer filiales y/o sucursales. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Capital social: $10.000.-, divididos en 100 cuotas de $100.- de valor nominal cada una. Integración: 25% en efectivo en este acto, saldo en el plazo de dos años a partir de la inscripción. Distribución de utilidades: a) 5% reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) importe que se establezca para retribución de gerente; y c) remanente se distribuirá entres socios en proporción al capital integrado. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. Administración y Representación, y Representación Legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres años, siendo reelegibles. Liquidación: en caso de disolución será practicada por los gerentes o persona autorizada por los socios. Domicilio social: Rodríguez Peña Nº 126 piso 11º Depto. "A" Capital Federal. Gerente: Mirta Elizabet Benitez Sanchez, con domicilio especial en la sede, designada por instrumento privado del 12/02/2007.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 17.

e. 14/03/2007 Nº 58.628 v. 14/03/2007

CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por Escritura 45 del 9/2/07 Notaria Borelli, Quilmes, CENTURION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-54709113-9, sede Llavallol 2166 Ciudad Autónoma Buenos Aires, inscripta IGJ Nº 434, libro 70, tomo SRL el 6/4/76 protocolizó Actas Reunión Socios: Nº 17 del 1/9/00, en cual Leandro Garcia, DNI 93.440.260, CUIT 20-15261993-7 Cedió sus cuotas: 500 a Diego Javier Garcia, argentino, 22/12/77, DNI 26.741.584, CUIT 20-26741584-7, soltero, industrial, Islas Malvinas 2747, Isidro Casanova, La Matanza, y 20 cada uno socios: Alejandro Garcia CUIT 20-12116501-6; Oscar Antonio García CUIT 20-12909424-9; Blas Ricardo Garcia CUIT 20-16095319-6; Leandro Gustavo García CUIT 20-17.405.618-9; y Rubén Gabriel García, CUIT 20-18076539-6, renunció a Gerencia; Nº 11 del 15/12/97 y 14 del 1/6/99 en cuales resolvieron unanimidad aumentar Capital a $ 150.000 y $300.000 respectivamente, y reformar artículo del capital; y Nº 25 del 18/12/06 que resolvió unanimidad aumentar capital, modificar contrato: Capital $ 360.000, dividido 3600 cuotas $100 cada una, todas suscriptas e integradas, 600 cuotas cada socio; Plazo duración sociedad 80 años desde el 7/4/67; Administración: Socios designados en cargo Gerentes por término duración sociedad, actuación individual e indistinta, salvo operaciones sobre inmuebles que requieren firma conjunta dos Gerentes; designaron Gerentes: Alejandro Garcia, Blas R. García y Rubén G. García, domicilio especial sede social; Objeto: producción, siembra, cultivo, cosecha, acopio, molienda, mezcla, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación especias, hierbas, granos, semillas, productos repostería, azucares, flanes, gelatinas, frutos secos, desecados, azucarados, escurridos, aceites, vinagres, oleaginosas, legumbres, cereales, conservas, Frutas, hortalizas, vegetales y frutos país, trasporte mercaderías; explotación ganadera y campos; forestación y talas; financiación operaciones, excluidas las de Ley Entidades Financieras o requieran ahorro público; y trasladar sede social a Pasaje del Temple 2655 Ciudad Autónoma Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 45 del 9/2/07.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: FAA02625252.

e. 14/03/2007 Nº 58.593 v. 14/03/2007

CHARLES LEBLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura Pública Nº 12 del 22/2/2007 se dispuso la reforma de la cláusula 5º, cambio de domicilio social y renuncia de gerente.- Yanina Karen LYONS, renuncia a su cargo de Gerente. Se fija el domicilio social en Carabelas 281 piso 5º Depto. "C" Cap. Fed.- QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Carlos BERNARDO, en calidad de Gerente por el término de duración de la sociedad.- El administrador fija domicilio especial en Carabelas 281 piso 5º Depto. "C" Cap. Fed.- Rita R. de Vagnoni Escribana Autorizada según escritura pública Nº 12 del 22/2/2007 Registro 752 Matrícula 3481.

Escribana - Rita Rosin de Vagnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114544/0. Matrícula Profesional Nº: 3481.

e. 14/03/2007 Nº 58.591 v. 14/03/2007

COBRANZAS Y GESTIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 66, 16/02/07 Jorge Alejandro ORSI, argentino, nacido el 22/01/64, divorciado, empresario, D.N.I. Nº 16.723.483 y domiciliado en la calle Rio Negro 977, Bella Vista, P.B.A., cede, vende y transfiere a favor de Enrique Guillermo SUNDBLAD, argentino, casado, nacido el 10/06/70, comerciante, D.N.I. Nº 21.671.322 y domiciliado en la calle Conesa 2256 localidad de Muñiz, partido de San Miguel, P.B.A. la cantidad de 300 cuotas de $10, valor nominal cada una, que representan el total de su capital social, con todos los derechos y obligaciones patrimoniales y políticos que involucran; ello, por el precio total y convenido de $ 3000.- Asimismo, reunidos los señores socios Enrique Guillermo Sundblad y Mariangela Camerlinckx, argentina, casada, nacida el 22/03/77, comerciante, D.N.I. Nº 25.647.508, domiciliada en la calle Bourel 1925, Bella Vista, P.B.A, que en conjunto representan el 100% del capital social, aceptan la renuncia al cargo de gerente del señor Jorge Alejandro Orsi y proponen designar a Enrique Guillermo Sundblad, quien acepta su designación como gerente y manifiesta no encontrarse comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades de Ley, constituyendo domicilio especial en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1531, piso 1º, departamento "A", C.A.B.A. Por último, se procede a reformar el artículo cuarto, que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma pesos seis mil ($ 6.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, y un voto por cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariangela Camerlinckx, trescientas (300) cuotas y Enrique Guillermo Sundblad, trescientas (300) cuotas", Por Escritura Nº 66 de fecha 16/02/07, Carlos Manuel Méndez Terrero, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.-

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 46 Int. 79.947.

e. 14/03/2007 Nº 58.614 v. 14/03/2007

CONSTRUCTORA CABRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/2/07. Socios: Christian BERARDI, argentino, soltero, nacido el 9/12/71, abogado, DNI 22501327, Juan B. Justo 7337, CABA; Guillermo Omar MARTINEZ, argentino, nacido el 3/2/67, DNI 18046741, abogado, casado, Juan. B. Justo 7337, CABA y Francisco Pablo PANE, argentino, nacido el 10/11/78, soltero, DNI 27026012, empresario, Holmberg 1599, CABA, con domicilio en Juan B Justo 7337, CABA. Domicilio: Av. Juan B Justo 7337, Cap. Fed. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación y organización, desarrollo y explotación de emprendimientos urbanísticos de todo tipo, por cualquier de los regímenes legales permitidos. Para el ejercicio de sus actividades la

sociedad contará con los servicios de los profesionales correspondientes y puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $30000. Administración y Representación Legal: los gerentes, en forma conjunta o indistinta por 2 años. Cierre: 31/12. Gerente: Todos los socios que fijan domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 58 del 16/2/07, registro 504, Cap. Fed.
Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114530/9. Matrícula Profesional Nº: 3862.
e. 14/03/2007 Nº 84.015 v. 14/03/2007

CONSTRUCTORA MAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 27/02/2007 2) Vertaenik Claudio Javier, 29 años DNI 25.592.615 y Madeira Natalia Noemi de 24 años DNI 35.351.501 ambos casados, argentinos, comerciantes, domicilio Campillo 227 Merlo Pcia. de Buenos Aires 3) CONSTRUCTORA MAVER SRL 4) 99 años 5) CONSTRUCTORA CONSULTORA Proyecto, dirección, y construcción de edificios, obras viales, y toda obra de ingeniería y arquitectura; Explotación de inmuebles en general, administración de propiedades e intermediación inmobiliaria compra y venta de fondos de comercio 6) Timoteo Gordillo Nº 15, Piso 18 Dpto. D Cap. Fed. 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) Ambos socios 50% integrado en un 25% 9) 31/12; 10) Gerente VERTAENIK CLAUDIO JAVIER 11) domicilio especial: Timoteo Gordillo Nº 15, Piso 18 Dpto. D Cap. Fed. 12) Autorizado por contrato 27/02/07 Alejandro Correa.
Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 75. Folio: 412.
e. 14/03/2007 Nº 84.052 v. 14/03/2007

ESTUDIO DE ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 25/1/07 se designó gerentes: Alberto Raúl Farsi y Daniel Pedro Gombinsky con domicilio especial en Avenida Forest 1298 departamento D CABA. Se cambio Sede social en Avenida Forest 1298 departamento D CABA. Se aumentó el Capital a $ 12.000.- con reforma del art. 4º Se reformó art. 5º. Autorizado en acta del 25/1/07, Carlos D. Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 14/03/2007 Nº 83.973 v. 14/03/2007

EXPRESS WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 07/03/2007 se constituye EXPRESS WASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: cónyuges 1 nupcias Daniel CAMMISA, nacido 26/3/63, comerciante, DNI 16454800, CUIT 20-16454800-8 y Verónica Myriam CHIMINO, nacida 20/6/68, comerciante, DNI 20215176, CUIT 27-20215176-6, argentinos, domiciliados Oliden 4462 C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios de lavado, hidrolavado, aseo, mantenimiento, higiene, finales de obra, desmalezado y limpieza en general y afines en la vía pública, inmuebles, muebles o propiedades particulares, en aceras, veredas, piletas de natación, frentes, terrazas, patios, con recorridos barriales con cualquier medio de movilidad. El ejercicio de mandatos y representaciones que se vinculen con su actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital: $ 25.000, integración: $6.250, saldo 2 años. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Gerencia: Daniel CAMMISA y Verónica Myriam CHIMINO, aceptan y constituyen domicilio especial Oliden 4.462 C.A.B.A. Organo de deliberación: reunión de socios. Quórum y mayorías art. 160 Ley 19550. Cierre ejercicio: 31/01. Sede social: Oliden 4.462 C.A.B.A. Elizabeth Lukaszewicz. Autorizada por Instrumento Privado del 07/03/07.
Abogada - Elizabeth Lukaszewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2007. Tomo: 71. Folio: 74.
e. 14/03/2007 Nº 84.063 v. 14/03/2007

FABRICA DE CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- JORGE LUIS MIGLIORA, argentino, soltero, Fotógrafo, nacido el 22/8/68, DNI. 20.468.537, domicilio Lavoisier 3475 Departamento 3, CABA y FERNANDO AGUSTIN PRIEGO RUIZ, argentino, casado, DNI. 23.509.620, cinematógrafo, nacido el 7/4/73, domicilio Araoz 2938 6º piso, Departamento A, CABA. 2- 25/2/07. 3- FABRICA DE CINE S.R.L. 4- Juramento 4940, CABA 5- La compraventa, comercialización, distribución, exhibición y difusión pública por cualquier medio, gratuita y/u onerosa, de películas cinematográficas, videográficas, digitales, televisivas, cortos publicitarios, noticieros, programas de televisión, obras audiovisuales en general, teatrales, musicales, como de eventos deportivos, sociales y culturales y números artísticos en general, nacionales y/o extranjeras, realizados sin soporte o en cualquier soporte o formato creado o a crearse, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución dichos productos. La importación y exportación de materiales, equipos, películas y su comercialización, uso y/o distribución. La compraventa, exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web. El alquiler de equipos y puesta a disposición de personal a productoras audiovisuales que así lo soliciten. INDUSTRIALES: La elaboración, producción, creación y/o filmación y/o grabación de películas cinematográficas y/o televisivas, de largometraje, cortometraje, documentales, noticieros, publicitarias, programas de televisión, campañas de publicidad, videos institucionales, videoclips, números artísticos y deportivos, discos, cintas grabadas y cualquier otro medio de filmación o grabación, en el país o en el extranjero y sus postproducciones, a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato. La postproducción y realización de procesos de laboratorio de audiovisuales para sí o para terceros. La realización y venta de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. SERVICIOS Y MANDATOS: La exportación e importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas, deportivas, eventos y páginas web. El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto 6- 99 años 7- $10.000 8- Administración, uso firma y representación uno o más Gerentes individual o colectiva, sean socios o no. 9- Gerente: Jorge Luis Migliora, con domicilio especial en Juramento 4940 CABA 10- Cierre ejercicio 31/3. Autorizada en contrato constitutivo 25/02/07 Silvina A. Bruno.
Abogada - Silvina A. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 75. Folio: 69.
e. 14/03/2007 Nº 58.654 v. 14/03/2007

GENETICA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernestina Rosalía Segura, DNI 14.011.742, casada, nacida el 7-2-1960, Analista Administrativo contable, domiciliada en Av. Castiglione 1580, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Fernando Mario Fabrizio, DNI 14.223.070, casado, nacido el 26-6-1970, Economista, domiciliado en Av. Castiglione 1580, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 31-01-2008. 3) GENETICA DELTA S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Eduardo Acevedo 492, Piso 3ro, Departamento B. 5) Comercialización, Importación y exportación de material reproductivo de origen animal, equipos criogénicos, instrumental, insumos y materiales para la inseminación artificial, transferencia de embriones y criopreservación. Cría por cuenta propia o terceros de ganado bovino. 6) 99 años. 7) 10.000. 8) Gerente: Ernestina Rosalía Segura, Dr. Eduardo Acevedo 492, 3er. Piso Dto. B CABA 9) 31 de Enero de cada año. Instrumento privado de fecha 13 de Febrero de 2007.
Contador - Miguel Angel Taborelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 409012. Tomo: 0066. Folio: 216.
e. 14/03/2007 Nº 58.640 v. 14/03/2007

GEWAMUSIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 05/03/2007. Socios; Gustavo Alejandro NIKITIUK, DNI Nº 21.475.246, CUIL 20-21.475.246-9 , 18/01/1970, comerciante, Vidal 2401, 2º Piso, Departamento C, C.A.B.A; Viviana Beatriz BEUTEL, DNI Nº 21.833.530, CUIT 27-21833530-1, 05/11/1970, comerciante, Aramburu 276, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados; y GEWA Musikinstrumente- Etui-und Taschenfabrik GMBH (GEWA GMBH), Sociedad extranjera Nº 166 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros, Isarauenstrasse 17 Mittenwald Alemania, domicilio inscripto en IGJ Vidal 2401 2º Piso Departamento C, C.A.B.A Denominación: GEWAMUSIC ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y distribución de instrumentos musicales, equipos de sonido, equipos de iluminación, así como productos elaborados, artefactos, muebles, equipamientos, mercaderías, artículos y accesorios, relacionados con los instrumentos musicales, equipos de sonido, equipos de iluminación; b) realización de toda clase de instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con los instrumentos musicales, equipos de sonido y equipos de Iluminación; c) ejercicios de comisiones, mandatos, representaciones y licencias relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 30.06. Sede social: Paraguay 610 , Piso 4º, C.A.B.A. Gerente: Gustavo Alejandro Nikitiuk con domicilio en Vidal 2401 2º Piso Departamento C, C.A.B.A. Mónica Witthaus, Tomo 41 Folio 318 C.P.A.C.F, autorizada en instrumento privado del 05/03/07.
Abogada – Mónica G. Witthaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 41. Folio: 318.
e. 14/03/2007 Nº 84.008 v. 14/03/2007

GRUPO ROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 5/03/07, Liliana Elsa Pereda, 18/11/59, DNI 14.080.266, y Oscar Alberto Rodríguez, 9/02/56, DNI 12.084.090, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Río Limay 1433, C.A.B.A 1) GRUPO ROA S.R.L 2) 50 años 3) A) Distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación, envasado y representaciones comerciales de productos en general , a granel o envasados, B) el transporte y la distribución mayorista y/o minorista, de mercaderías, productos y bienes relacionados con el objeto social precitado.- 4) $12.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Río Limay 1.433, C.A.B.A. 8) Gerente: Liliana Elsa Pereda, fija domicilio especial en la calle Río Limay 1.433, C.A.B.A.- Se autoriza a Mauricio Micucci, por Acto Constitutivo Privado, 5/03/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 13.
e. 14/03/2007 Nº 83.995 v. 14/03/2007

HIRROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 5-3-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Metalurgica Elaboración y comercialización de metales Industrial Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación forja y laminación de hierros aceros y otros metales trefilación y rectificación de hierros y aceros mecanización de todo tipo de producto elaborado Fabricación de maquinarias herramientas válvulas prensaestopas ajustable para válvulas motores accesorios y sus partes relacionada con la industria metalúrgica Comercial mediante la compra venta alquiler importación y exportación de productos metalúrgicos metales ferrosos y no ferrosos hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar corno agente representante o distribuidora de fabricantes comerciantes o exportadores 5) $10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 José L Prestera autorizado Inst Priv 5-3-07
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 14/03/2007 Nº 84.022 v. 14/03/2007

KOMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DÍA- Se comunica cesión de cuotas por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 21/02/2.007.- Los cedentes Guillermo Horacio WICHER, Juan WICHER Miguel Ángel DELGADO y Damián Oscar RADO ceden a Aldo Omar BELLIO 240 cuotas de $ 10,00.- cada una y de un voto por cuota, representativas del 12% del capital social de dicha sociedad.- Designa gerente a Aldo Omar BELLIO quien actuará indistintamente con el otro gerente de la sociedad designado anteriormente Guillermo Horacio WICHER.- Fernando Javier Marcos, abogado, Tº 42, Fº 214 C.P.A.C.F., DNI 17.119.126, CUIT 20-17119126-3, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán 1484, Piso 3º F de Capital Federal, autorizado para inscripción según instrumento privado con firma certificadas de fecha 21/02/2007 donde consta constitución de la sociedad.
Abogado - Fernando Javier Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 42. Folio: 214.
e. 14/03/2007 Nº 84.062 v. 14/03/2007

KRN SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Balbina FERNANDEZ, div. 1º nupcias de Jorge Luis Regueiro, nac. 11/3/1951, DNI 6540096, comerciante, domic. Guatemala 4231, 5º piso, departamento "C" CABA; María Ximena REGUEIRO, cas. en 1º nupcias con Esteban Iriart, nac. 23/11/1972, DNI 23074263, licenciada en marketing, domic. Vidal Nº 1981, 4º piso departamento "A" CABA y Marcela Verónica REGUEIRO, soltera, nac. 20/7/1976, DNI 25127923, comerciante, domic. Los Aromos Nº 141, Country Club Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, todas argentina constituyeron KRN SPORT S.R.L. Domicilio legal: CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de ropa de vestir o informal; de indumentaria del deporte, de sus accesorios, trajes de baño. B) Importación de telas. c) Explotación de franquicias, marcas de fábrica y diseños industriales. INDUSTRIALES: a) Confección de ropa y prendas de vestir, de indumentaria deportiva, de sus accesorios en todas sus formas, trajes de baño. Representaciones y mandatos- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen

con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $50.000. Dirección y Administración 1 o más gerentes, socios o no; si es plural actuaran en forma conjunta, separada o indistintamente para obligar a la sociedad. Duración: Duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Gerentes: Marcela Verónica Regueiro y María del Carmen Balbina Fernández. Sede Social: Guatemala 4231 5º piso, departamento "C" CABA, donde los socios constituyen domicilio especial. Autorizada a publicar por escritura 125 del 27-2-2007, Registro 1713 de CABA.

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112740/E. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 14/03/2007 Nº 84.028 v. 14/03/2007

L&D SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto numero 56916 de fecha 06/02/2007 Se elimina del objeto social los rubros de computación en todas su etapas. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas Procedimiento de datos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de informática Producción y/o comercialización de regalos corporativos Alojamientos en general de personas en cualquiera de las leyes vigentes o futuras o cualquier otra actividad que este relacionada con la hoteleria El firmante esta autorizado por contrato constitutivo del 31/01/2007.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 70.

e. 14/03/2007 Nº 58.765 v. 14/03/2007

LEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 103, folio 618 del 01/03/2007 Registro 324 Capital: 1) se Cedieron 3200 cuotas. 1.1- Cedente: Marta MÜHLMANN, argentina, nacida 27/10/46, casada en segundas nupcias con Juan Carlos Cornicelli DNI 5.411.058, CUIL 27-05411058-3, domicilio Autopista Ricchieri Km 21,50, Barrio "La Deseada", Lote 15, Manzana 18, Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Cesionario: Néstor Juan RAVA argentino, nacido 5/9/70, casado en primeras nupcias con Lucrecia Inés Pisani, DNI 21.836.167, CUIT 20-21836167-7, domicilio Autopista Ricchieri Km 21,50, Barrio "La Deseada", Lote 13, Manzana 18, Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 1.2)- Precio: Setenta y cinco mil pesos ($75.000), 2) Modificación del Contrato Social: 2.1- ARTICULO TERCERO El capital social se fija en la suma de DIECISEIS MIL PESOS ($16.000) dividido en dieciséis mil cuotas de un peso cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora Marta Mühlmann Ocho mil cuotas sociales representativas de ocho mil pesos ($8.000) y el señor Néstor Juan Rava Ocho mil cuotas sociales representativas de ocho mil pesos ($8.000). Las cuotas se integran en dinero efectivo. 2.2- A los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la normativa de la Inspección General de Justicia se reforma artículo Quinto incorporando la garantía que deben prestar los gerentes. 3) Se establece la sede social en la calle Luis Sáenz Peña número 1937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Se reordena el estatuto social. Escribana Ana Karina Lautz, adscripta al Registro 324 de Capital Federal. Matrícula 4724. Autorizada por escritura 103 de fecha 01/03/2007 legalizada la firma con fecha 07/03/07 bajo el número

Escribana - Ana Karina Lautz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112920/8. Matrícula Profesional Nº: 4724.

e. 14/03/2007 Nº 58.583 v. 14/03/2007

LIBRACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- 1) socios: María Alicia KIRIAZI, nacida 5/12/59; divorciada, DNI. 13.525.818; CUIT 27-13525818/6; y Rita Clelia VILLEGAS, nacida 21/7/25; casada, DNI. 0404573; CUIT 23-00404573/4; argentinas, comerciantes, domiciliadas en Malabia 354, y Deheza 4046, ambas de Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As; respectivamente; 2) escritura 86 folio 191 del 2-03-07; Escribana Clelia I. Cabanne, Registro 1283 Cap. Fed.- 3) LIBRACOS S.R.L 4) Río Cuarto 4047 planta Alta, Cap. Fed. 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de material bibliográfico.- 6) 60 años. 7) $ 10.000.- 8) gerencia: gerente María Alicia Kiriazi con firma indistinta, constituyendo domicilio especial en sede social.- 9) Gerente.- 10) 31 de diciembre de cada año.- Lo Polito Patricia Viviana, apoderada, poder especial escritura 86 del 02/03/07, folio 191 registro 1283 Cap. Fed. Escribana Clelia I. Cabanne.-

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 307.

e. 14/03/2007 Nº 83.871 v. 14/03/2007

MAQUINAS PARA COSER PABLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 02/03/07. 2) Pablo Alejandro Villegas Reale, DNI: 23.521.584, casado, nacido el 31/10/73, comerciante, domicilio real y especial: Lautaro 525 3º B, CABA; y Gisela Laura Paoloski, DNI: 23.086.452, casada, nacida el 08/12/72, periodista, domicilio real y especial: Lautaro 525 3º B, CABA; 3) 99 años. 4) A) Compra y/o venta de máquinas para coser, B) Reparación de máquinas para coser, C) Importación, D) Repuestos y accesorios. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Zuviría 4911, CABA. 8) Gerente: Pablo Alejandro Villegas Reale. Verónica Alejandra Fernández, Autorizada según instrumento privado de 02/03/07.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 14/03/2007 Nº 84.054 v. 14/03/2007

MASFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 2/3/07 se procedió a la designación de gerente por vencimiento de mandato reeligiendose al señor Esteban Fabian Tubaro, quien fija domicilio especial en Bermudas 338, Capital Federal y se reformó el artículo 5* del contrato por adecuación de la garantía del gerente a las resoluciones 20 y 21/2004 de la Inspección General de Justicia. Autorizada en reunión de socios del 2/3/07.

Abogada - Luciana M. Fileni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 84. Folio: 406.

e. 14/03/2007 Nº 84.014 v. 14/03/2007

MOHOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26/2/07 1) Mónica Viviana GARCÍA, 11/3/61, DNI 14455608 domiciliada en Ciudad de La Paz 368, CABA y Horacio Eduardo GIOVANNO NI 9/6/54 DNI 11077012 domiciliado en Maure 2556 Piso 1 Departamento B, argentinos solteros y empresarios 2) Ciudad de La Paz 368 CABA 3) Dedicarse sola y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de residencias con fines geriátricos, entendiéndose por tal el alojamiento, manutención y asistencia médica de personas de edad avanzada 5) $ 10000 6) 31/12.7) Gerente Mónica Viviana GARCIA fija domicilio especial en el mismo domicilio social. José De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 14/03/2007 Nº 84.198 v. 14/03/2007

NEWICE DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Ariel Segade, soltero, 15-3-81, comerciante-tecnico, DNI 28753611, Potosi 3979 Planta Baja departamento 1, Soledad Margarita Segade, casada, 3-6-79, DNI 27479173, comerciante, Avenida Forest 426 Piso 6 departamento 51, argentinos, C.A.B.A. 2) 12-2-07 3) $ 10000 4) 99 años 5) 31/12 6) Potosí 3979 Piso Planta Baja departamento 1 C.A.B.A. 79 Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros servicios de asistencia informatica, consultoria, asesoramiento, gestión de empresas y profesionales, desarrollo, investigación, administración, diseño de proyectos, de productos informaticos, ya sea de software o hardware, de tecnica electronica robotica o proyectos relacionados con estas ramas; producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, en la forma de comercio electronico o no, mantenimiento de toda clase de articulos informaticos, ya sea en software o en hardware, articulos de tecnica eletronica, robotica y automatización. Toda actividad que asi lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante. 8) Gerente: Santiago Ariel Segade, domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Julio Jimenez por escritura publica Nº 12, 12-2-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 175301. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/03/2007 Nº 58.533 v. 14/03/2007

NITRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/3/07. Socios: Fabiana Raquel GALVAN, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/5/73, DNI 23341168, Ascazubi 4021, Gregorio Laferrere, Prov. Bs. As; y Graciela Violeta TARCHINI, argentina, nacido el 23/8/56, soltera, empleada, DNI 12476610, Albateiro 3520, Gonzalez Catan Prov. Bs. As. Domicilio: Guardia Vieja 3406, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La fabricación, compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos de limpieza, especialmente detergentes y jabones. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por 2 años. Cierre: 31/1. Gerente: Fabiana Raquel Galvan, domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 7/3/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/03/2007 Nº 84.018 v. 14/03/2007

PARADISE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 08/03/07, Acto privado. Socios: José Luís Sánchez, argentino, casado, empresario, DNI 17.947.285, domiciliado en Billinghurst 1506 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y María Claudina Albizú, argentina, casada, empresaria, DNI 20.303.270, domiciliada en Billinghurst 1506 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Espectáculos: producción y representación artística. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias: dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria; Publicidad: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000.Duración: 99 años. Cierre 31-12. Domicilio: Billinghurst 1506 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: José Luís Sánchez, domicilio especial Billinghurst 1506 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Gerardo A. Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 08/03/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 408752. Tomo: 0084. Folio: 080.

e. 14/03/2007 Nº 58.637 v. 14/03/2007

PRODUCTORA RAMA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana González Cabrerizo, DNI 13.187.857, divorciada, nacida el 6-6-1957, Contadora Publica, domiciliada en Pardo 940, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Taborelli, LE 04.546.834, viudo, nacido el 12-5-1946, Contador Publico, domiciliado en Eduardo Acevedo 492, 3er Piso Departamento B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 31-3-2006. 3) PRODUCTORA RAMA NEGRA S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guayaquil 236, Piso 7mo, Departamento C. 5) Prestación de servicios: Explotación de servicio radial, televisivo, cinematográfico. Producción, explotación, organización y realización de espectáculos públicos mediante edición, producción, dirección. montaje. grabación. filmación y cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras; programas; eventos de toda índole, ya sean radiofónicos. televisivos. teatrales. cinematográficos, artísticos, deportivos. musicales y cualquier otra forma de difusión. Producir y/o realizar jingles, películas de corto y largo metraje y todo tipo de programas de radio y/o televisión. Brindar asesoramiento técnico. y/o profesional, con provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. Compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías. equipos técnicos y/o productos relacionados con la actividad radial y/o televisiva. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Susana Beatriz González Cabrerizo. Guayaquil 236, piso 7, dto. C. CABA. 9) 30 de abril de cada año. Instrumento privado de fecha 10 de Mayo de 2006.

Contador - Franco Antonio Sirimarco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 409013. Tomo: 0278. Folio: 232.

e. 14/03/2007 Nº 58.638 v. 14/03/2007

RICE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 1/03/07, Oscar Alfredo Cei, argentino, soltero, ingeniero civil, 19/08/61, DNI 14.401.867, Ceretti 2.875, Planta Baja, C.A.B.A y Carlos Daniel Riccombeni, argentino, casado, maestro mayor de obra, 24/05/66, DNI 17.717.799, Avenida Corrientes 5.341, C.A.B.A, 1) RICE CONSTRUCCIONES S.R.L 2) 30 años 3) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas.- FINANCIERAS: Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público,. 4) $ 11.000 5) Gerente 6) 31/07 cada año 7) CERETTI 2.875, PLANTA BAJA, FRENTE, C.A.B.A. 8) Carlos Daniel Ricombeni, fija domi-

cilio especial en ceretti 2.875, Planta Baja, frente, C.A.B.A.- Se autoriza a Mauricio Micucci, por Acto Constitutivo Privado 1/03/07, Escribano Mario Alberto Deymonnaz titular al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 13.
e. 14/03/2007 Nº 83.996 v. 14/03/2007

SOLMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 17/06/99, Nº 4594, Libro 111 de S.R.L.- Por Escritura Nº 100, del 1 marzo 2007, al folio 189 del Registro 342 de Cap. Fed., Gustavo Emilio Santolaya y Roberto Flumian cedieron las 12.000 cuotas que conforman el total del capital social, en $ 660.000, a favor de Julio Argentino Pedernera, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/11/44, D.N.I. 7.814.665, C.U.I.T. 20-07814665-7, y de María Cristina Antognolli, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/07/49, D.N.I. 6.145.856, C.U.I.T. 27-06145856-0, ambos domiciliados en Murature 2369, Lanús Oeste, Pcia. de Bs.As.,.- Los cedentes renuncian como gerentes; se modifica cláusula quinta, así: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, k con excepción para la compra o venta de bienes inmuebles, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes deberán prestar, cada uno de ellos, una garantía por el cumplimiento de su gestión por la suma de pesos diez mil o su equivalente, como mínimo, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad".- Ambos socios fijan domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 4402, Capital Federal.- Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura Nº 100, pasada al folio 189 del Registro 342 a su cargo.
Escribano - Roberto Jorge Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114209/8. Matrícula Profesional Nº: 1761.
e. 14/03/2007 Nº 58.596 v. 14/03/2007

STAR ZIPPER COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: YOO Kyung Mi, DNI 92899624, coreana, soltera, nacida 28/07/76, empresaria, domiciliada en calle Zuviria 1º 2247 C.A.B.A. Constituyendo domicilio especial en la sede social y IM Bong Nyeo, coreana, casada, nacida el 26/08/52, empresaria, DNI 92.899.618, domiciliada en calle Zuviria 1º 2247 C.A.B.A., constituyendo domicilio especial en la sede social 2) Privado 01/03/07. 3) Sede: Helguera 542 C.A.B.A. 4) Denominación: STAR ZIPPER COMPANY S.R.L. 5) Cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la Inscripción en Registro Publico de Comercio. 6) Objeto: Importación, exportación, fabricación, ensamble, reparación, distribución, comercialización mayorista - minorista; de cierres, cintas etiquetadoras de talle y contenidos, sus insumos y accesorios. 7) Capital: TREINTA MIL PESOS ($ 30.000). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, el cual la ejercerá en forma individual, duración de tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.10) Gerente: IM Bong Nyeo. AUTORIZACION de publicación: Pereira Gerardo DNI 92450207 por Contrato Constitutivo T. 77 F.752 CPACF.
Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 77. Folio: 752.
e. 14/03/2007 Nº 84.057 v. 14/03/2007

T.M. MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 05/03/07. 2) Socios: Artigas Juan Carlos, Argentino, Licenciado en Tecnologia en Produccion de Bioimagenes, divorciado, 41 años de edad. DNI: 16957031, con domicilio en la calle Simbrón 5804 Capital Federal y Artigas Rosana Elena, argentina, empleada, divorciada, 37 años de edad, DNI 20964862 con domicilio en la calle Inclan 4230 piso 12º departamento "P" Capital Federal. 3) Denominacion: T. M. MERCOSUR 4) Domicilio social: Suipacha 190 2 piso oficina "206" Capital Federal 5) Objeto social: realizar a cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero de a) Consultoria Técnico legal en sistemas, servicios y productos para la salud, b) realizar operaciones de compra, venta, importacion y exportacion temporaria o permanentemente y demas actividades vinculadas al comercio exterior de productos adecuados para los fines expuestos en el punto a. 6) Plazo de duracion: 40 años desde su inscripcion. 7) Capital Social: 15.000. 8) Administracion y representacion: gerente: Artigas Juan Carlos DNI: 16957031 con domicilio especial en la calle Simbron 5804 Capital Federal por termino de duracion de la sociedad 9) Cierre del ejercicio: 20 de diciembre de cada año. Doctor Martiniano Beunza abogado autorizado por intrumento Privado de fecha 05 de marzo de 2007.
Abogado - Martiniano Beunza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 76. Folio: 61.
e. 14/03/2007 Nº 58.536 v. 14/03/2007

THE INVISIBLE PARTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Francisco José Ramiro y Marcos Jesus Zorrilla, únicos socios de "THE INVISIBLE PARTNER S.R.L." resuelven: Marcos Jesus Zorrilla, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000.- así: 480 cuotas a Francisco José Ramiro y, 120 cuotas a Pablo Antonio Berardo, 40 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 18.001.400, Tucumán 1658, 3º Piso, Depto. "26", Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º Capital: $ 12.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación, Acto Privado del 16/02/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 14/03/2007 Nº 84.033 v. 14/03/2007

TURISMO IRIGOYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Gisela Vanesa GRANDINETTI, argentina, soltera, nacida 25-12-78, empresaria, DNI 27.093.830; Pablo Patricio GRANDINETTI, argentino, soltero, nacido 22-11-72, empresario, DNI. 23.028.276, domicilio ambos: Vélez Sarsfield 2612 Martínez, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 12-3-07 Registro 1147. 3) TURISMO IRIGOYEN S.R.L. 4) La Rioja 478, piso 1º, dpto.10, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) objeto: explotación de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, pudiendo realizar las siguientes actividades: A) Transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia, pudiendo operar en la categoría de servicio de, excursión, turismo, servicios contratados, y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro se contemplen. B) Explotación de vehículos propios y/o de terceros, de agencias de remises y de concesiones de líneas de transportes de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales y/o internacionales.- C)- Explotación, concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros.- D) Compra, venta, locación y/o sublocación de colectivos, ómnibus y automotores en general.- E)- Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de encomiendas en general. F) Locación de automóviles a terceros en todo el territorio nacional, constituir "leasings".- G)- reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por cuenta propia o por terceros, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. H) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. I) Recepción y asistencia al turista durante sus viajes y su permanencia en el país, y el despacho de sus equipajes. J) La prestación de servicios de guías turísticos. K) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 7) Capital: $ 250.000.= 8) Administración-Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por término duración sociedad. 8) Gerentes: Gisela Vanea Grandinetti y Pablo Patricio Grandinetti, constituyen domicilio especial en La Rioja 478, piso 1º, dpto. 10, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 12-3-07, Nº 348, Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313118387/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.
e. 14/03/2007 Nº 58.739 v. 14/03/2007

UNIFORMES VEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)VERONICA ELIZABETH BLANCO, 29 años de edad, nacida el 16/11/1977, casada, argentina, comerciante, DNI Nº: 26.118.948; con domicilio en Laprida Nº 2120 , Vicente López de la Pcia. De Buenos Aires y ROSA TRIPODORO, de 54 años de edad, nacida el 20/8/1952, casada, italiana, comerciante, DNI Nº 93.881.993, con domicilio en Pje. Alejandro Korn Nº 4129 , Villa Del Parque de la Ciudad Autónoma De Buenos 2) Denominación: UNIFORMESVEB SRL. 3) Instrumento Privado: 8 de Marzo de 2007. Domicilio Legal: Pje. Alejandro Korn Nº 4190, Villa Del Parque en la Ciudad Autónoma De Buenos Aires. 4) Plazo: 50 Años. 5) La sociedad tendrá como objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: La confección, armado de uniformes, ropas de trabajo, ropa médica y prendas en general, cortes de prendas, accesorios, gorras, mochilas y todo tipo de producto textil e indumentarias. B) Comercial: compra, venta, alquiler, importación, exportación de insumos, productos y servicios relacionados con la fabricación, confección, armado de prendas y productos textiles, maquinarias, herramientas, y repuestos necesarios para los procesos de confección, textiles en general y/o vinculados a la industria textil. Comercialización y distribución de indumentaria y productos de origen textil; de producción propia o parcialmente propia y/o de terceros, por todos los medios de distribución y comercialización. Desarrollo de colecciones de vestimentas y marcas, propias y para terceros y toda otra actividad vinculada a la indumentaria y el mundo del diseño textil. C) Financieras: Para el cumplimiento de su objeto y su financiamiento podrá realizar inversiones en bienes, valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, y todo otro valor mobiliario, asociarse con personas fisicas jurídicas, y tomar dinero en prestamo, con o sin garantía, dar y recibir fianzas avales y en general realizar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras 6) Capital: $ 12000 (doce mil pesos argentinos). 7) Administración: Se designa a Verónica Elizabeth Blanco que ejercerá funciones por el término de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de los Socios Verónica Elizabeth Blanco y Rosa Tripodoro. 8) Representación Legal: A cargo de Verónica Elizabeth Blanco. 9) Cierre del ejercicio; 31/12.- Autorizado por instrumento privado de constitución social del 8/03/2007 Graciela R. Bellavita con DNI Nº 23.894.156.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 06.
e. 14/03/2007 Nº 58.642 v. 14/03/2007

UNIGLOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Giselle Piva, 22 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 31.163.873, Billinghurst 2380, 5º Piso, Depto. "C", C.A.B.A.; Guillermo Piva, 21 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 31.698.605, Mariscal A. J. de Sucre 3032, 1º Piso, Depto. "B", C.A.B.A., Daniel Enrique Escosteguy, 36 años, argentino, casado, empleado, DNI: 21.461.882, Frías 4743, Adrogué, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "UNIGLOBE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: desarrollar las actividades propias del transporte de mercaderías y cargas en general dentro o fuera del país, como ser: transportar bienes, valores, mercaderías perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, por vía aérea, marítima, fluvial, ferroviaria o terrestre; prestación de los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales, como servicios portuarios, estibajes, consolidaciones de contenedores, operadores de contenedores, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas y embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar los mismos por sí o por intermedio de otras empresas. Podrá actuar, además, como operadora multimodal y ser Agente IATA de carga aérea, Agente de Transporte Aduanero, y Agente Marítimo. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Enrique Escosteguy, con domicilio especial en Frías 4743, Adrogué, Pcia. de Bs. As.. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Esmeralda 718, 7º Piso, Depto. "A", C.A.B.A.. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Escritura Nº 229 del 12/09/06, Escribano Hugo R. Gómez Mac Gregor, Reg. 26, San Isidro.
Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 14/03/2007 Nº 84.048 v. 14/03/2007

VERENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Delfin Rossi, 64 años, argentino, casado, Ingeniero Industrial, DNI: 5.494.454, J. B. Alberdi 1.270, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Maria Celeste Rossi, 33 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 23.355.585, J. B. Alberdi 1.270, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "VERENIA S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada can la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Luis Delfín Rossi y Maria Celeste Rossi, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Cabello 3.352, 3º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 21/2/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 14/03/2007 Nº 84.042 v. 14/03/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS DOS ESTELAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta del 19/02/07 Designa Presidente Juan Carlos Madrazo y Suplente María Estela Rodríguez, por renuncia de Eugenio Félix Rodríguez Marina. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Galileo 2445 7º C.A.B.A. y reforma artículos 4 adecuándolo a los nuevos socios y 6 adecuando garantía de los directores. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 19/02/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 14/03/2007 Nº 84.011 v. 14/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Y AFINES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Empresas Marítimas y Afines, convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados, para El 16 de abril de 2007, a las 20 horas, en el local de la calle Triunvirato 587, de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera del Término Legal.
3º) Consideración de las Memorias y Balances de los Ejercicios de los años 1998 (irregular), 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración de modificar el artículo 1º) del Estatuto Social.
6º) Modificación de Reglamentos de Salud y Proveeduría y Consideración de Reglamento de Farmacia.

Osvaldo Raúl Argüello – Secretario De la Asociación Mutual del Personal de Empresas Marítimas Y Afines, con domicilio Legal en Triunvirato 587 de la ciudad De Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y Medio Ambiente, el 7 de agosto de 1997 al folio 408/422, del libro Nº 5, Matrícula CF 2001 y Acta Nº 172, de donde surge el carácter invocado, con facultades suficiente para esta acta.
Secretario - Osvaldo Raúl Argüello

Certificación emitida por: Dora Lanza Tanco. Nº Registro: 560. Nº Matrícula: 2050. Fecha: 5/3/2005. Nº Acta: 095. Libro Nº: 71.
e. 14/03/2007 Nº 58.649 v. 14/03/2007

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/06;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Ampliación del número de directores suplentes y su designación;
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 128.000,00 (Pesos ciento veintiocho mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2006;
(viii) Designación del Contador certificante para el año 2007. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F003097919. Buenos Aires, 09/03/2007.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4258. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 56.
e. 14/03/2007 Nº 58.669 v. 20/03/2007

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA RECREATIVA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL EJERCICIO 1-1-2006 AL 31-12-2006

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2007 a las 17:30 horas en nuestra SEDE SOCIAL, Beruti 4643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no concurrir el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la CONVOCATORIA
2º) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3º) Lectura del acta anterior y su aprobación
4º) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5º) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6º) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 2007.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias.

Los cargos a cubrir son los siguientes: Por DOS AÑOS: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, DOS VOCALES TITULARES. POR UN AÑO: TRES VOCALES SUPLENTES. POR DOS AÑOS: LOS TRES. MIEMBROS DEL ORGANO DE FISCALIZACION.
Presidente – José Alvarez Martínez

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 23.
e. 14/03/2007 Nº 58.585 v. 14/03/2007

"R"

RENDERING SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2007 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2009.
7º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2007

Buenos Aires, marzo de 2007. Sergio Godoy del Castillo Presidente El Sr. Sergio Godoy del Castillo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2003.
Presidente – Sergio Godoy del Castillo

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.
e. 14/03/2007 Nº 84.029 v. 20/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

MARINA F. BENVENUTI, con domicilio en AMENABAR 1671, 8º A, CAPITAL FEDERAL, avisa que vende a MARIA R. W. DE JASIN, con domicilio en A. M. CERVANTES 1749 Capital Federal el negocio de Instituto de Remodelación Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva denominado "PIAZZA ARMENIA" sito en la calle GODOY CRUZ 2769, 2º PISO CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en GODOY CRUZ 2769, 2º PISO, CAPITAL FEDERAL.
e. 14/03/2007 Nº 58.556 v. 20/03/2007

RECTIFICATORIA DE EDICTO. SILVIA BORNEANA rectifica aviso publicado 10/10/2006 al 17/10/2006, correspondiente al Fondo de Comercio Ubicado en HORNOS 882 C.A.B.A., siendo el correcto, HORNOS 878; PU880/882 PLANTA BAJA, SOTANO, PISOS 1ª, 2ª, 3ª Y AZOTEA. Reclamos de Ley en Aristobulo del Valle 1725 C.A.B.A.
e. 14/03/2007 Nº 58.652 v. 20/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

INMONET SA

(IGJ Nº 1.758.087). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/02/2006 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Enrique V. DEL CARRIL a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y se designó en su reemplazo a: PRESIDENTE: Cecilia REMIRO VALCARCEL quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Oficina 721. Gonzalo E. Márquez Alonso de la Bárcena, autorizado por acta de directorio de fecha 22/02/2006.
Abogado – Gonzalo E. Márquez de la Bárcena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 94. Folio: 272.
e. 14/03/2007 Nº 5368 v. 14/03/2007

1784 SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN 1784 Acciones; 1784 Renta en Dólares; 1784 Renta Plus; 1784 Mega; 1784 Classic; 1784 Maxi Dólares; 1784 Ahorro Pesos; 1784 Ahorro Dólares; 1784 Classic Pesos; 1784 Mix; 1784 Mix Renta; 1784 Mix Crecimiento; 1784 Brazil; 1784 Fix 2001; 1784 Fix 2002; 1784 Europa; 1784 América; 1784 Inversión Pesos; 1784 Renta Capital Dólares; 1784 Renta Capital Pesos y 1784 Renta Internacional (los "Fondos 1784"). 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Standard Bank Argentina S.A. informan a los cuotapartistas de los Fondos 1784 y al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 15.593 del 8 de marzo de 2007, autorizó a Standard Bank Argentina S.A. para que actúe como sociedad depositaria de los Fondos 1784. Dicha Resolución aprueba también modificaciones a la política de inversión de los Fondos 1784, actualización a normas vigentes y el cambio de denominación de: 1784 Ahorro Dólares por 1784 Renta Fija Serie 1; 1784 Classic Pesos por 1784 Renta Fija Serie 2; 1784 Classic por 1784 Renta Fija Serie 3; 1784 Fix 2001 por 1784 Renta Fija Serie 4; 1784 Fix 2002 por 1784 Renta Fija Serie 5; 1784 Maxi Dólares por 1784 Renta Fija Serie 6; 1784 Renta en Dólares por 1784 Renta Fija Serie 7; 1784 Renta Plus por 1784 Renta Fija Serie 8; 1784 Mix por 1784 Renta Mixta Serie 1; 1784 Mix Renta por 1784 Renta Mixta Serie 2; y 1784 Mix Crecimiento por 1784 Renta Mixta Serie 3. Standard Bank Argentina S.A. asumirá sus funciones como sociedad depositaria de los Fondos 1784 al momento en que BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, le transfiera los activos de los mismos, lo que ocurrirá el 1° de abril de 2007. Asimismo, se informa que los reglamentos de gestión de los Fondos 1784 con las modificaciones introducidas se encuentran a disposición de los cuotapartistas y del público en general en las oficinas de 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sitas en la Calle Carlos María Della Paolera 265, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías López Figueroa, autorizado por Acta de Directorio del 12/03/2007.
Abogado - Matías López Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/07. Tomo: 86. Folio: 09.
e. 14/03/2007 N° 84.193 v. 15/03/2007

AGRO-REP S.A.

Por esc. 60 del 2/03/07, Fº 184, Registro 310 de Cap. Fed., a mi cargo, se protocolizaron: 1) Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/10/2006 y Reunión de Directorio del 27/10/2006, DESIGNANDOSE: Presidente: Max Michel FORELL, Vicepresidente: Andrés Máximo von BUCH, ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602 Piso 23º, Of. "A" Cap. Fed; Director Titular: Martín Germán Emilio JEBSEN, Director Suplente: Carlos Rene ANAVIA, ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Of "A" Capital Federal. Por ausencia de Max Michel Forell queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Andrés Máximo von Buch.- 2) Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/1/2007 donde RENUNCIA: Martín Germán Emilio JEBSEN y se DESIGNA en su reemplazo a Uldarico Germán Arnaldo REINHOLD, con Domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Of "A" Cap. Fed.- Autorizado por esc. 60 del 02/03/07, Fº 184, Registro 310 de Cap. Fed., a mi cargo.
Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307110381/C. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 14/03/2007 Nº 58.601 v. 14/03/2007

ALIMENTOS Y LOGISTICA GENERAL ARGENTINA S.A.

Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Febrero de 2007, resolvió cambiar el directorio, que quedó por: Director Titular: Ricardo H. Rossi y Director Suplente: Dr. Juan Carlos Beriso (h). Los Sres. Directores establecen domicilio especial en Maipú 267, piso 11, de la ciudad de Buenos Aires. Luciana Guaita (h) Autorizada por Asamblea del 27/11/03.
Autorizada – Luciana Guaita (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2007. Tomo: 79. Folio: 36.
e. 14/03/2007 Nº 84.181 v. 14/03/2007

ANAHUE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2005 se designó Directorio: Presidente: Ana Maria Mazza de Paladino, Director Suplente: Maria Silvia Paladino de Zapater, ambos con Domicilio Especial en: O´Higgins 1359, Piso 12º, Capital Federal. Humberto Daniel Plantamura autorizado en Acta de Directorio de fecha 08/03/07.

Contador - Humberto Daniel Plantamura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 408918. Tomo: 0069. Folio: 206.

e. 14/03/2007 Nº 58.570 v. 14/03/2007

AUTOMOTORES ALVEAR SA

Por Acta de Asamblea del 30-5-06 y Directorio del 31-5-06 renunció el Presidente: Juan Santiago Conzi. Designa Presidente: Hugo Alberto Conzi D. Suplente_ Julia Marcela Barrera, ambos domicilio especial en Avenida de los Incas 3360 C.A.B.A. Presidente electo en Acta de Asamblea Nº 81 del 30-5-06 y Acta de Directorio Nº 81 del 31-5-06.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 26.

e. 14/03/2007 Nº 58.534 v. 14/03/2007

"B"

BEJOTABLE SA

Por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 14.12.06 y Directorio de igual fecha se eligió el directorio, y se aceptaron los cargos resultando: Presidente: Blas Juan Guichandut, DNI 4.232.154, y Director Suplente: María Teresa Guichandut de Norzagaray, L.C. 1.308.995, ambos con domicilio especial en Florida 930 2º D C.A.B.A. quienes aceptaron el cargo. Autorizado en Acta de Asamblea citada. Dr. Eduardo M. Quinterno. DNI 22.824.430.

Abogado - Eduardo M. Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 62. Folio: 333.

e. 14/03/2007 Nº 84.171 v. 14/03/2007

BLUEBERRY CONSULTING COMPANY SRL

Por Acta de reunión de socios del 20-11-06 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador a Andrés Marcelo Berendorf, con domicilio especial en Viamonte 1481, 6º piso, oficinas A y B, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 69 del 12-2-07. Registro 1554 de María Martha Fermepin.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/03/2007 Nº 84.001 v. 14/03/2007

BOCAMATIC SA

Escritura 17 folio 39 del 7-3-2007, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo, Titular del Registro 1988, Capital Federal, Matrícula 3891. Por acta de Directorio unánime del 16-4-2004, se traslado la sede social sin reforma de Estatuto, de la calle Talcahuano 1239 de Capital Federal a la Avenida Rivadavia 1653 piso octavo, departamento "J" Capital Federal. Irma A. Quinteros de Berraondo, escribana autorizada por escritura antes mencionada Titular del Registro 1988, Matricula 3891, Capital Federal.

Escribana - Irma A. Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114524/6. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 14/03/2007 Nº 58.629 v. 14/03/2007

"C"

CALIFO S.A.

Por esc. 59 del 2/03/07, Fº 179, Registro 310 de Cap. Fed., a mi cargo, se protocolizó La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/1/2007, donde RENUNCIA Martín Germán Emilio JEBSEN y se DESIGNA en su reemplazo a Uldarico Germán Arnaldo REINHOLD, con Domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Of. "A", Cap. Fed.- Autorizado por esc. 59 del 02/03/07, Fº 179, Registro 310 de Cap. Fed., a mi cargo.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307110383/D. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 14/03/2007 Nº 58.604 v. 14/03/2007

CALZADOS GUANTE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 15/12/2006, transcripta por Escritura 921. Folio 3400, de fecha 28/12/2006, ante el Registro 1961 de esta ciudad el señor Jorge Enrique Haddad renuncio al cargo de Director Titular y presidente y se efectuó la elección de nuevos directores titulares y director suplente, todos con mandato desde el 1º/01/2007 hasta la finalización del mandato conforme estatutos, es decir hasta la asamblea que trate el balance correspondiente al ejercicio 31/12/2007 quedando los cargos distribuidos de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Félix HALCARTEGARAY. DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Juan Esteban HALCARTEGARAY. DIRECTOR TITULAR: Rodrigo YRARRAZAVAL. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Enrique HADDAD, constituyendo todos los directores domicilio especial en Tucumán 1.424, piso 11º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Rodolfo José Mendonca Paz. Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal. autorizado por Escritura número 921 de fecha 28/12/2006.

Escribano – Rodolfo J. Mendonca Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307111134/0. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 14/03/2007 Nº 58.646 v. 14/03/2007

CERISA SA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 29/10/2004 se resolvió el cambio de la sede social actual por la del domicilio sito en Avenida de los Incas 3567 9º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según Acta de Asamblea Extraordinaria del 06/03/2007 María Cristina Pérez, Contadora Pública CPCECABA Tomo 219 Folio 7.

Contadora - María Cristina Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 175473. Tomo: 0219. Folio: 007.

e. 14/03/2007 Nº 84.066 v. 14/03/2007

CONMETAL SA

La Asamblea General Ordinaria unánime del 9 de febrero de 2007, por unanimidad designó director titular a Juan RUSSO, D.N.I. 93.449.148 y directora Suplente a Marisa RUSSO, D.N.I. 92.456.015, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Larrazabal 1512, Capital Federal. El directorio en su sesión unánime de igual fecha por unanimidad designó Presidente a Juan RUSSO. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 103 del 6 de marzo de 2007, pasada al folio 301, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 231.

e. 14/03/2007 Nº 58.621 v. 14/03/2007

CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA

Se hace saber por un dia, que por Escritura 137, del 24 de enero de 2007, pasada ante la Escribana Martha N. Vengerow, al folio 255, del Registro 251, de Capital, se protocolizo el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ACTA DE DIRECTORIO celebradas el 31 de octubre de 2005, se designo por el termino de dos años, el siguiente Directorio: PRESIDENTE Ingeniero Victor P. TESTONI, VICEPRESIDENTE: Ingeniera Gabriella M. TESTONI.- VOCALES TITULARES: Licenciado Víctor C. TESTONI y Doctora Mariana I. TESTONI.

Escribana - Martha N. Vengerow

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113539/E. Matrícula Profesional Nº: 1756.

e. 14/03/2007 Nº 5424 v. 14/03/2007

"D"

DERUAR SA

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 13/12/2006 pasadas a escritura pública Nº 23 del 5/2/2007 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.- Por renuncia del Presidente Jorge Isaac D´Angelo y del Director Suplente Omar Raúl Ponti se designan para integrar el Directorio: Presidente: Mabel Teresa ABELLO y Director Suplente: Carlos César RIVERA, quienes fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381 piso 3 º of. 32 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 23 del 5/2/2007 Registro 840 ante el Escribano Enrique Oscar Soler Matrícula 3304.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Enrique Oscar Soler. Nº Registro: 840. Nº Matrícula: 3304. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 19.

e. 14/03/2007 Nº 58.594 v. 14/03/2007

DON FREDDY SA

Por Asamblea General Ordinaria del 02/06/2006 se designó Directorio: Presidente: Ana Maria Mazza de Paladino, Director Suplente: Maria Silvia Paladino de Zapater, ambos con Domicilio Especial en: O'Higgins 1359, Piso 12º, Capital Federal. Humberto Daniel Plantamura autorizado en Acta de Directorio de fecha 08/03/2007.

Contador - Humberto Daniel Plantamura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 408920. Tomo: 0069. Folio: 206.

e. 14/03/2007 Nº 58.566 v. 14/03/2007

DOÑA ANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/06/2006 se designó Directorio: Presidente: Ana Maria Mazza de Paladino, Director Suplente: Maria Silvia Paladino de Zapater, ambos con Domicilio Especial en: O'Higgins 1359, Piso 12°, Capital Federal. Humberto Daniel Plantamura autorizado en Acta de Directorio de fecha 08/ 03/2007.

Contador – Humberto Daniel Plantamura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. N°: 408919. Tomo: 0069. Folio: 206.

e. 14/03/2007 N° 58.597 v. 14/03/2007

"E"

ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA S.A.C.I.A.F. E I.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/02/2007 y Acta de Directorio del 10/02/2007, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente; Conrado Porta; Directores Titulares: Oscar Eduardo Carluccio, Guillermo Alberto Costa, Hugo Osvaldo Visca, Patricio Carlos Zeni, Ignacio Enrique Zeni y Marina Lila Zeni Domicilio constituido de los directores: Sarmiento 459, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/02/2007.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/03/2007 N° 58.558 v. 14/03/2007

ENVIO POSTAL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas y de Directorio del 31/07/06 se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Adolfo M, Maffi domicilio real Sarandi 848 Capital Federal Vicepresidente: Carlos Manuel Casal domicilio real Directorio 2792 Capital Federal Directores titulares: Diego A. Bullrich Av del Libertador 2306 Piso 2 Capital Federal y Andres A Guerra Formosa 5621 Capital Federal. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Oliden 2669 Capital Federal. Pedro Canera Autorizado por acta de Directorio del 03/11/2006 Certificado en F° 000675576 por escribano Fernando G. Linch matricula 2069 el 01/12/2006.

Contador – Pedro G. Canera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2007. N°: 273450. Tomo: 0184. Folio: 053.

e. 14/03/2007 N° 56.525 v. 14/03/2007

ESTANCIAS MARIA PILAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 20/12/2005, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Agustín Murúa; Vicepresidente, Marta Felicitas Murúa; Director: Antonio Espósito; Síndico titular: Juan Carlos Menéndez. Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/12/2005.

Abogada – María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 14/03/2007 N° 58.554 v. 14/03/2007

"F"

FENIX SERVICIOS SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/2/06 renunció la Presidente Susana Concepción Puglia y se designó: Presidente: Esther Liliana WAISER (DNI. 11.191.203, constituyó domicilio especial en Tucumán 536, Piso 1° Local 501 Capital Federal), y Director Suplente: Ada Edda MONTENEGRO (LC. 4.647.379; constituyó domicilio especial en Corrientes 1327 Piso 4 oficina 15 Capital Federal). EL ABOGADO (autorizado acta 2/2/06).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 14/03/2007 N° 84.045 v. 14/03/2007

FINART ARTE & JOYERIA SRL

Por escritura del 2 de marzo de 2007, número 17, Registro 630 Cap. Fed. Se designa Gerentes a Pedro Fernando OLIVARES, domicilio real y especial: Avenida Santa Fe 4096, P.B, Local "28", Cap. Fed.; y Cristina Beatriz MATEOS, domicilio real y especial: Avenida Santa Fe 4096, P.B, Local "28", Cap. Fed; quienes aceptan.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, en mí carácter de apoderado de la sociedad "FINART ARTE & JOYERIA S.R.L.", a mérito del Poder Especial formalizado por escritura de fecha del 2 de marzo de 2007, número 17, Registro 630 Capital Federal, a cargo del Escribano Adscripto Nicolás Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 1.

e. 14/03/2007 N° 84.059 v. 14/03/2007

FORTIN VIGILANCIA S.A.

Se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria del 20 de Diciembre de 2006, se eligió Directorio: Presidente: José Jaime Alonso, DNI: 5.037.370, domicilio real: calle 18 Nº 255,

General Pico, La Pampa, Director Titular: Clarisa Maricel Alonso, DNI: 22.142.004, domicilio real: Avda. San Martín 515, General Pico, La Pampa, Director Suplente: Rosana Silvina Alonso, DNI: 20.910.108, domicilio real: Avda. Circunvalación 2700, General Pico, La Pampa, Síndico Titular: Contadora Lidia Beatriz Carosio, DNI: 17.087.711, domicilio real: Calle 18 Nº 288, General Pico, La Pampa. Todos con domicilio especial en Tucumán 811, Piso 4º Departamento "A" Capital Federal. Aceptación de cargos por Directorio de fecha 20 de Diciembre de 2006. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de Dos mil siete. Presidente designado por Acta de Directorio de 20/12/2006.

Presidente – José Jaime Alonso

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 89.

e. 14/03/2007 Nº 56.880 v. 14/03/2007

FRIGORIFICO GENERAL BELGRANO SA

En aviso 83821 publicado el 9/3/07 **donde dice** Manuel Diego Celestino, **debe leerse** Celestino Manuel Diego. EL ABOGADO (autorizado acta 27/2/06).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 14/03/2007 N° 84.049 v. 14/03/2007

"G"

GASCARBO SAIC

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago de $ 99.336,13 en concepto de dividendo en efectivo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2006, contra la presentación del cupón N° 1 de las actuales acciones en circulación. El pago se efectuará en las oficinas de la calle Saavedra 2951, El Talar, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 26 de Marzo de 2007 en el horario de 9 a 16 horas.

Presidente – Daniel Fernández Gabieiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 61.

e. 14/03/2007 N° 58.578 v. 14/03/2007

GICLIME SA

Por Acta Asamblea del 31-05-2005, se acepta por unanimidad la renuncia de los directores Luis Antonio TOSCANO, D.N.I. 6.214.371, Gloria Marina MIER, D.N.I. 10.868.056,y Mario Ernesto Angel GUASCO, D.N.I. 4.406.700. Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada por escritura del 09-01-2007, folio 7, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 36.

e. 14/03/2007 N° 84.043 v. 14/03/2007

"H"

HOTELES MICROTEL INNS DE ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/06, cesaron en sus cargos los Sres. Guillermo José Santaella, Claudio Alfonso Andreani, Gian Franco Andreani, María Inés Fortunato, Alberto Andreani y Mariela Santaella a sus cargos; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 09/05/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Alfonso Andreani, Vicepresidente: Guillermo José Santaella, Vocales: María. Inés Fortunato, Gían Franco Andreani y Alberto Andreani, Director Suplente: Mariela Santaella; todos con domicilio especial en Maipú 566, 3° Piso, Depto. "C", Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594 Autorizado en Acta de Directorio del 09/05/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2007 N° 84.036 v. 14/03/2007

HOTELES MICROTEL INNS DE ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Directorio del 06/03/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Maipú 566, piso 3°, oficina "C", C.A.B.A. – Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta del 06/03/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2007 N° 84.037 v. 14/03/2007

"I"

IMPFOT SRL

Según Acta fecha 28/09/06 se establece la sede social en la Avenida Warnes 2355, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes del acta, gerentes y socios constituyen domicilio especial en la Avenida Warnes 2355, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 28/09/06.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 14/03/2007 N° 84.026 v. 14/03/2007

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL-ART SA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28-02-07 y Acta de Directorio de fecha 1-03-07, se resolvió el cambio de representantes y el traslado del domicilio social. 1) El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Guerrino Lauro Baldasarri, Italiano, nacido el 21-07-45, DNI 93428310, Publicista, domiciliado en 3 de febrero 2954, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires y Vicepresidente Guillermo Baldasarri, argentino, nacido el 1-03-73, DNI 23191367, Administrador, domiciliado en Lafayette 3282, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. Los directores aceptaron los cargos y fijan domiclio especial en Adolfo Alsina 1290, 5° piso "A" de C.A.B.A. 2) Se resolvió el traslado del domicilio social a la calle Adolfo Alsina 1290, 5° piso "A" de la C.A.B.A. Guerrino Lauro Baldasarri. Presidente según acta de Asamblea de fecha 28-02-07 y Directorio de fecha 1-03-07.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 110.

e. 14/03/2007 N° 58.598 v. 14/03/2007

INDUSTRIAL BELGRANO SA

F° 164, 2/3/07, Registro 1913, Presidente: Liliana Florinda BORZOMI, casada, 25/11/50, LC. 6544393, Vicepresidente: Martín Gonzalo SÁNCHEZ, soltero, 30/8/76, DNI. 25431547; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Terrero 572, C.A.B.A.; Director Suplente: Armando Alejandro SÁNCHEZ, argentino, casado, 26/3/23, LE. 1738977, Saavedra 1062, departamento 1, C.A.B.A. Cambio Sede y Domicilio Especial Autoridades: Terrero 572, C.A.B.A. Apoderada por Esc. 50, 2/3/07, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata. T° 75, F° 100 C.P.A.C.F.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 14/03/2007 N° 84.047 v. 14/03/2007

INSTITUTO SUPERIOR CRONICA S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 4 del 31/08/06; y Acta de Directorio N° 14 del 31/08/06, cesaron en sus mandatos los Sres. María Dolores Sabaris Vidal y Julián Esteban Anastasio a sus cargos de Director Suplente y Presidente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julián Esteban Mastasio, con domicilio especial Avenida Córdoba 1439, Piso 10°, Oficina 79/80, Cap. Fed., y Director Suplente: María Dolores Sabaris Vidal, con domicilio especial en Virrey Cebaos 86, Vicente López, Pcia. de Bs. As.. Se cambió el domicilio social a Bartolome Mitre 1869, 2° Piso, C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea N° 4 del 31/08/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2007 N° 84.044 v. 14/03/2007

INTERACTIVIDAD Y COMUNICACION SA

Por acta de asamblea y acta de directorio de fechas 16/6/2005 se designó nuevo Directorio: Presidente: Daniel Fabián Berger. Director suplente: Elena Weiman. Por acta de Directorio del 3/7/2006 renuncio Daniel Fabián Berger al cargo de Presidente del Directorio. Por Acta de Asamblea y Directorio del 6/7/2006 se designo nuevo directorio: Presidente: Ewaldo Jose Ramos del Valle Araujo con domicilio especial en Reconquista 379, piso 2° de Cap. Fed. Vicepresidente: Daniel Fabian Berger con domicilio especial en Bouchard 680, piso 5° de Cap. Fed. Director Suplente: Elena Weicman. Asimismo por acta de Directorio de fecha 17/11/2006 se traslado la sede social de la Av. Callao 289, piso 3° a la Av. Corrientes 1820, piso 4°,oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Malvina I. Balossi autorizada acta de Directorio de fecha 15/2/2007.

Abogada – Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 14/03/2007 N° 84.024 v. 14/03/2007

INTRALOX INC

Se comunica que la sociedad extranjera Intralox, Inc, y con relación a su Sucursal en la República Argentina, ha resuelto cancelar la inscripción registral de la mencionada sucursal en virtud de haber sido absorbida por fusión extraterritorial por la sociedad Loxintra L.L.C. María Soledad Percossi, autorizada por Instrumento Privado de fecha 15 de febrero de 2006.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 14/03/2007 N° 84.058 v. 14/03/2007

INVERSOIL SA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, –cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 212.620– celebrada el 26 de diciembre de 2006: (i) se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio así integrado: Dr. César Alberto Codebó como único director titular y Néstor Oscar Bongiolatti como director suplente, los cuales constituyen domicilios especiales en Zuviría 2881, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) conforme a la decisión allí tomada por los accionistas de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, se designó Liquidadores a los propios directores antes indicados. AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 26.12.06.

Abogado/Autorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 14/03/2007 N° 84.005 v. 14/03/2007

INVERSOIL S.A.

Inversoil S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 3 de marzo de 1981, bajo N° 388, L° 97, T. A de Sociedades Anónimas, con sede social en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria –Unánime– N° 23 de la Sociedad, celebrada el 26 de diciembre de 2006, se decidió dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables por $ 66.946,41, transformándolo en una Deuda que la Sociedad mantendrá hacia su accionista mayoritario. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos en varias partidas durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 por un importe de $ 23.200. Tales aportes fueron ajustados por inflación en la suma de $ 7.954,02 el 30.03.2002 y en la suma de $ 19.822,55 el 31.03.03. Asimismo, se recibió un nuevo Aporte Irrevocable el 03.12.2004 por un importe de $ 15.969,84. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Ejercicio cerrado el 31.03.1996: Activo $ 16.335,28; Pasivo $ 1.697,67 y Patrimonio Neto $ 14.637,61; Año 2002: Activo $ 62.607,15; Pasivo $ 1.135,45 y Patrimonio Neto $ 61.471,70; Año 2003: Activo $ 92.303,04; Pasivo $ 1.872,60 y Patrimonio Neto $ 90.430,44; Año 2004: Activo $ 97.123,53; Pasivo $ 7.429,41 y Patrimonio Neto $ 89.694,12. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006 anterior a la restitución, era de $ 92.845,12; $ 67.659,88; y $ 25.185,24, respectivamente. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 26.12.06.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 14/03/2007 N° 84.006 v. 16/03/2007

"K"

KASKIRA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/01/2007, se trasladó la Sede Social a Libertad 1130 piso 3º, C.A.B.A. Fdo. Nicanor Moreno Crotto autorizado por Acta de Directorio de fecha 4/01/2007.

Abogado – Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 74. Folio: 552.

e. 14/03/2007 Nº 84.206 v. 14/03/2007

"L"

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.- DUPLO S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

1) Escritura Pública 63 20/2/2007 Registro 1347 2) FUSIÓN POR ABSORCIÓN: "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A." absobe a "DUPLO S.A." que se disuelve sin liquidarse 3) Aumento de Capital: Capital anterior: $ 3.400,000. Actual: $ 4.414.271.- Aumento: $ 1.014.271 (correspondiente a la absorción de DUPLO S.A.) Reforma articulo CUARTO: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 4.414.271,00 (pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno), representado por 4.414.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 (pesos Uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizada según escritura 63, Folio 229 de fecha 20 de febrero de 2007, CABA.

Escribana – Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/07. Número: 070306108722/3. Matrícula Profesional N°: 4904.

e. 14/03/2007 N° 83.990 v. 16/03/2007

LA REINA SRL.

Según Acta de reunión de socios del 02/01/07. Cesa en su mandato la Gerente Elba Jorgelina Buratovich y se designa Gerente a Marta Susana Buratovich. LC 4942530, argentina, divorciada, abogada, nacida el 01/11/44. La Gerente y la socia constituyen domicilio especial en la Avenida

Santa Fe 768 -1er. piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de socios del 02/01/07.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/2/07. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 14/03/2007 N° 84.027 v. 14/03/2007

LAGUNA ESCONDIDA SA

Con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570 CABA Inscripción en IGJ N° 6213 L° 121 T° A de SA s/esc. N° 397 del 17/6/97 hace saber que según Acta de Directorio N° 59 del 06/01/2006 y Acta de Asamblea Gral Extraordinaria N° 18 del 30/01/2006 se decidió: restituir y no capitalizar Aportes Irrevocables por $ 620.000, realizados y aprobados al 30/6/94. Activo al 30/06/1994 $ 4.438.658,66 Pasivo al 30/06/1994 $ 5.315,00 Patrimonio Neto al 30/06/1994:

Capital	$	3.026.954,00
Aporte al Capital	$	86.420,52
Aportes Irrevocables	$	770.000,00
Reserva legal	$	5.978,67
Ganancias Reservadas	$	13.394,73
Resultados no asignados	$	530.505,34
Total Patrimonio Neto al 30/06/1994	$	4.433.253,26

Designado por Acta Nro. 19 del 31/10/2006.

Presidente – Esteban O. Belavi

Certificación emitida por: Eduardo Víctor Cursack. Nº Registro: 23. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 175.

e. 14/03/2007 N° 21.153 v. 16/03/2007

LITOL SA

Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, se hace saber por tres días que la asamblea de accionistas celebrada el 01/08/06 de LITOL S.A., con sede social en Jerónimo Salguero 2123, Piso 8, Of. "A" – Capital Federal, dispuso reducir su capital de $ 615.275,61 a $ 201.430,86. Valuación del activo y pasivo al 31/03/06: Anterior a la reducción $ 1.115.868,21 y $ 346.907,92. Luciana Perrone autorizada Aca de fecha 01/08/06.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/07. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 14/03/2007 N° 58.579 v. 16/03/2007

LOMAS DE SAN ANTONIO SA

Inscripta el 02/02/2004 bajo el Nº 1443 L 24 T de S.A.., hace saber que la reunión de Directorio del 17/11/2006, resolvió trasladar su sede social a la calle Olga Cossettini Nº 1071 de la ciudad de Buenos Aires. La Dra Susana Graciela Centarti autorizada en la reunión de directorio de fecha 17/11/2006.

Abogada Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 14/03/2007 Nº 84.210 v. 14/03/2007

"M"

MADERTRAMA SA

Por acta del 28/2/07, cambió domicilio social a Avenida Juan Bautista Alberdi 2934, CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 28/2/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/03/2007 N° 83.972 v. 14/03/2007

MADERTRAMA SA

Por acta del 28/2/07 se designó Presidente: Carlos Roberto Ibáñez, Vicepresidente: Raúl David Ibáñez y Director Suplente Hugo Césaqr Ibáñez, todos con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2934 CABA Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 28/2/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/3/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/03/2007 N° 83.975 v. 14/03/2007

MARIN SA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de agosto de 2006 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: José Luis Gentile y Director Titular: Rubén Alberto Lancelotte; Sindicatura: Síndico Titular: Agustín José Martí y Síndico Suplente: Luis Alberto Curuchaga. Los Señores Directores constituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Teniente General Juan Domingo Peron 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25-08-2006 y Acta de Directorio N° 58 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 8/03/07. Nº Acta: 059. Libro Nº: 67.

e. 14/03/2007 N° 21.140 v. 14/03/2007

MICROCENTRO DE CONTACTO SA

N° IGJ. 1.768.390. Comunica que mediante Reunión de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2006, se resolvió fijar la sede social en la calle Chacabuco 271, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 22 del Acta de Reunión de Directorio celebrada el 15 de noviembre de 2006.

Autorizada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 14/03/2007 N° 84.040 v. 14/03/2007

MIRALGRA SA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 28/12/06 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes 2565, piso 8°, departamento 5, Capital Federal. Verónica Belén Morandeira. Autorizada por escritura pública de fecha 1 de febrero de 2007, ante Silvia Alejandra Dileva, Escribana Titular del Registro Notarial N° 1900.

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. Nº Registro: 1900. Nº Matrícula: 4659. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 041. Libro Nº: 3.

e. 14/03/2007 N° 84.065 v. 14/03/2007

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

Se rectifica el aviso del 12.02.2007 en el sentido que el capital social se aumentó de la suma de $ 903.125.476 a la suma de $ 1.457.200.476, mediante la emisión de 554.075.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado por Acta de Directorio del 22/08/06.

Abogado – Gonzalo Marquez Alonso de la Bárcena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/07. Tomo: 94. Folio: 272.

e. 14/03/2007 N° 5.352 v. 14/03/2007

"N"

NAVAL MOTOR S.A.

Por escritura 28 del 9/3/2007, Folio 51, Registro Notarial 288 de esta Ciudad, se protocolizó acta de asamblea de fecha 29 de abril de 2006 de designación y aceptación de cargos del Directorio. Presidente: José María Valente L.E. 7607331, Domicilio real y especial: Florencio Sánchez 1926, Olivos, Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Onofre Rodríguez, L.E. 7.789.188, Domicilio real Loria 185, Piso 14, Depto "B", Lomas de Zamora, Buenos Aires; Especial: Escobar 2657, C.A.B.A.; Director Titular: María Soledad Valente de Charnas, D.N.I. 23.888.533, Domicilio real Florencio Sánchez 1926, Olivos, Buenos Aires, Especial Escobar 2657, C.A.B.A; Director Suplente: Horacio Daniel Chico, Domicilio real y especial Escobar 2657, C.A.B.A. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, autorizado por escritura 28 del 9/3/2007, Folio 51, Registro Notarial 288 de esta Ciudad.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117551/6. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 14/03/2007 Nº 56.931 v. 14/03/2007

NUMAEL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Antonio de Anchorena, Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez, Director Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI F° 165, autorizada conforme Resolución 9/87 Y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/08/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/03/2007 N° 58.557 v. 14/03/2007

"O"

OPERA HOUSE SA

Acta de Asamblea del 7-02-07: 1- Acepta renuncia Director Suplente: Héctor Alfredo Otturi. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Carlos Emilio MAURO. DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Gustavo OVIEDO, ambos aceptan y denuncian domicilio especial en Bartolomé Mitre 1301, quinto piso, oficina 12, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 7-02-07.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 14/03/2007 N° 83.968 v. 14/03/2007

"P"

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

Por acta de asamblea y acta de directorio del 16/6/2005 se designo nuevo directorio: Presidente: Daniel Fabián Berger. Director Suplente Elena Weicman. Por acta de Asamblea y acta de directorio del 6/7/2006 renunció Daniel Fabián Berger al cargo de Presidente y se designo nuevo directorio: Presidente: Ewaldo Jose Ramos del Valle y Araujo con domicilio especial en Reconquista 379, piso 2° de Cap. Fed. y Vicepresidente: Daniel Fabian Berger con domicilio especial en Bouchard 680 piso 5° de la Cap. Fed. y Director Suplente: Elena Weicman. Asimismo por acta de Directorio del 17/11/2006 se traslado la sede social de la Av. Callao 289, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Corrientes 1820 piso 4°, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Malvina I. Balossi autorizada por acta de Directorio del 13/2/2007.

Abogada – Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 14/03/2007 N° 84.023 v. 14/03/2007

PROCHACRA SA

Escritura: 5/3/07. Renuncia de Cristian Podesta y Myriam Costa a los cargos de Presidente y Suplente respectivamente. Designacion del Directorio: Presidente: Dolores Maria Podesta; y Suplente: Delfina Reynal, ambas con domicilio especial en Maipu 942, 12° piso, CABA; Todo resuelto por asamblea del 3/4/06. Abogada autorizada por escritura N° 164 del 5/3/07, reg. 47, San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/03/2007 N° 84.019 v. 14/03/2007

"R"

RERIFE SA

Convoca a los accionistas a suscribir la suma de $ 0.43 y su integración al contado dentro del plazo de 10 días de vencido el llamado conforme el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 2006.- y El Directorio. En mérito a estautos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de S.A.; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.

Presidente – Enrique Cerutti

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 074. Libro Nº: 18.

e. 14/03/2007 N° 58.666 v. 16/03/2007

RETESAR SA

En acta de asamblea del 6/11/06, por renuncia de los Sres. Nathan Elio Cusnir, Héctor Goransky, Mario Silvio Bromberg y Andres Valoria, a sus cargos de presidente, Vicepresidente Director Titular y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente Nathan Elio Cusnir; Presidente Mario Silvio Bromberg Director Titular Héctor Goransky y Director Suplente: Daniel Esteban Cusnir. Todos con domicilio especial en Paraná 774 piso 4º departamento A CABA. Autorizado en acta del 6/11/06 Carlos D. Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/03/2007 Nº 83.974 v. 14/03/2007

"S"

SAN ISIDRO LOCADORA SA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acta de directorio Nº 54 del 9/2/07 se dispuso modificar la sede social a Talcahuano 768 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde también se ubica el domicilio especial fijado por los administradores. El profesional que suscribe está autorizado en el Acta de Directorio Nº 54 del 9/02/07.

Contador – Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 408677. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 14/03/2007 Nº 58.668 v. 14/03/2007

SAN ISIDRO LOCADORA SA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Actas de Directorio n° 40 del 29/11/04 y 55 del 12/2/07 y de Asamblea n° 41 del 13/12/04 se nombró por unanimidad el siguiente directorio con mandato al 31/8/07 cuyos cargos fueron aceptados: Presidente: Aída Aizenberg; Vicepresidente: Sergio Ariel Cohen Arazi; Director Titular: Ricardo Adrián Cohen Arazi y Director Suplente: Enriqueta Cohen Arazi. El quórum fue del 100%. El órgano de administración constituyó domicilio especial en Talcahuano 768 Piso 9° Capital Federal. El profesional que suscribe está autorizado en el Acta de Directorio n° 55 del 12/2/07.

Contador – Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 408677. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 14/03/2007 Nº 58.667 v. 14/03/2007

SERIFAST S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/11/2006, transcripta por Escritura 75, Folio 278, de fecha 12/02/2007, ante el Registro 1961 de esta ciudad, se resolvió: a) la elección de autoridades y distribución de cargos de la siguiente forma: Director Titular Presidente: José Miguel COLODRO AYLLON. Director Titular Vicepresidente: Boriss Daniel COLODRO AYLLON. Directores Titulares: Rodolfo RUIZ PALACIOS: Patricio SALTZMANN, Claudia Martina BARBOZA, Director Suplente: Laura Adriana VILLEMIN, todos con mandato hasta el 30/06/2008, constituyendo los directores domicilio especial en Tucumán 3246 Piso 3º Departamento A, de Capital Federal. y b) el cambio de domicilio de la sede social a la calle Tucumán 3246 Piso 3º Departamento "A", de Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mandonca Paz, Matrícula 2456, Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 75 de fecha 12/02/2007.

Escribano – Rodolfo José Mandonca Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307111133/0. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 14/03/2007 Nº 58.644 v. 14/03/2007

SOLARES DE TIGRE SA

Comunica que por acta de reapertura de asamblea ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2006 se resolvió la designación y distribución de cargos para el próximo ejercicio Nº 9 de la siguiente manera: Presidente: Víctor Manuel Mosquera; Vicepresidente: Gustavo Croas Olavarría; Director Titular: Susana Buzaglo. Todos ellos constituyeron domicilio en Salguero 2835, piso 7º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de reapertura de asamblea ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2006. Octavio Miguel Zenarruza.

Abogado – Octavio M. Zenarruza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 67. Folio: 213.

e. 14/03/2007 Nº 58.542 v. 14/03/2007

STRACIENTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/11/05, se designó a Emmerentia Pienaar como Directora Titular y Presidente, y a José Luis Marinelli como Director Suplente. Asimismo, mediante reunión de Directorio de fecha 2/8/06 se aceptó la renuncia del Director Suplente, y mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/08/06, se designó a Manfred Muell como Director Suplente. Los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Asambleas del 4/11/05 y del 3/08/006.

Autorizado Especial/Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 14/03/2007 Nº 58.589 v. 14/03/2007

SYMONDS SA

Instrumento Privado 12.03.07, Renuncian Sergio rUben Amaolo y Eduardo Arturo Ruggerio, al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente, Asumen Presidente: Mariana Pamela Urruzola Infantini Presidente y Andrea Fabiana Urruzola Infantini, Directora Suplente, hasta Asamblea del 31.12.08, domicilio especial directores Arce 372, piso 1, oficina E - C.A.B.A. —CABA— Autorizada por Instrumento Privado del 12.03.07.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 14/03/2007 Nº 84.203 v. 14/03/2007

SYNAPSIS S.R.L.

Reunión de socios del 9 de Marzo de 2007: Renuncia de gerente SILVIA ADRIANA EMBON. Designación de nuevo gerente: DANIEL JORGE EHDLER quien constituye domicilio especial en Velazco Nº 26 Piso 1º, Departamento "3" Capital Federal. La firmante del texto está autorizada por Acta de reunión del 9 de Marzo de 2007.

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 14/03/2007 Nº 84.211 v. 14/03/2007

"T"

TEH DRIVING GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/12/2006 se designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Director Titular y Presidente Ana María LOMBI y Director Suplente Marcos CANTILO, constituyen domicilio especial en Copenhague 1587, Capital Federal. María Julia Ricciardi, Escribana, autorizada por escritura Número 15 Folio 40 del 8-03-2007 Registro 1846.

Escribana - María Julia Ricciardi de Traini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116754/C. Matrícula Profesional Nº: 4509.

e. 14/03/2007 Nº 56.904 v. 14/03/2007

TOMHAL SA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26-12-06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo HALOUA, Vicepresidente: Augusto Esteban TOMELLERI y como Director Suplente: Andrés Eduardo HALOUA, y 2) Cambiar la sede a Hipólito Yrigoyen 1530, piso 13º, oficina B, Capital Federal. Domicilio especial de los directores en Hipólito Yrigoyen 1530, piso 13º, oficina B, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 6 de marzo de 2007, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112692/6. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 14/03/2007 Nº 84.064 v. 14/03/2007

"V"

VALER SA

Se comunica que por Asamblea General de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2006, se aceptó la renuncia como director titular de Roberto RUBINSCHIK (Presidente) con domicilio en Mozart 843, Ciudad de Buenos Aires. Rogelio Fernando LOPEZ LAGE, autorizado en acta de asamblea mencionada más arriba.

Autorizado/Abogado – Rogelio Fernando López Lage

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 68. Folio: 464.

e. 14/03/2007 Nº 5353 v. 14/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de marzo de 2007 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martin Nº 2138/40/42/44 esq. calle La Fronda Nº 1673/75/81, con entrada por el Nº 1.681 de la calle La Fronda, U.F. 39 del 6º piso "D", Cap. Fed., Matrícula 15-34514/39. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 67, Manz. 121A, Parc. 4c. Superficie 71,32 m2. Porcentual 95 centésimos. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de living, 2 dormitorios, baño completo y toilette, tercer dormitorio y cocina. En regular estado de conservación y desocupado. Base $ 104.068,13. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.924,60 al 05.3.07; a Aguas Arg. y O.S.N. sin deuda al 5.307; a AYSA la suma de $ 2.420,65 al 5.3.07; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 21.027,12 con mas la suma de $ 2075,08 de gastos judiciales y lo que corresponda por honorarios, ello al 8.3.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de marzo de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 78.051,10 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Garcia Horacio Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/03/2007 Nº 58.660 v. 16/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, notifica a RAFAEL ALBERTO FUKZ, lo resuelto en autos "CONS. DE PROP. TRES ARROYOS 3473 C/ FUKZ RAFAEL ALBERTO S/ Ejecución de Expensas,": "Buenos Aires, Junio 9 de 2005.- AUTOS Y VISTOS-..., no habiendo el ejecutado opuesto excepciones dentro del plazo legal, conforme intimación de fs. 401 y en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc. hácese extensiva la sentencia de fs. 113/114 a los nuevos períodos reclamados a fs. 398/400- Graciela Gonzalez Echeverría. JUEZ" "Buenos Aires, Julio 7 de 2005. Agréguese la reinscripción del embargo trabado y hágase saber. Notifíquese (art. 198 del CPCC). GRACIELA GONZALEZ ECHEVERRIA. JUEZ". Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 21.145 v. 15/03/2007

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría única, cita y emplaza por cinco días a LUIS PASCUAL PESTANA, A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de ausentes. Publíquese por un día. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.

Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 14/03/2007 Nº 58.635 v. 14/03/2007

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talchahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "OJEDA TIZIANO MICHEL s/PROTECCION DE PERSONA", cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. VILMA ESTER BANEGAS a fin de que se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial que se impulsa de oficio, y que el protegido carece de bienes, por lo que la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 539.955 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/02/07, se decretó la quiebra de BRIENZA JOSE OSCAR designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/06/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.953 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de ZILLA JORGE ALBERTO designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.950 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de LATITUD O SRL designándose como síndico al contador JOSE EDUARDO PREVE, con domicilio en PTE ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39

LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.951 v. 20/03/2007

N° 7

En autos caratulados: JAMES SMART S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, expte Nº 055894, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, Sec. 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, se hace saber que la concursada "James Smart. S.A." solicitó la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo homologado encontrándose depositados en autos fondos suficientes para el pago de los acreedores verificados que no se han sentado a la fecha a cobrar sus créditos. Fdo. Fernando G. D'Alessandro, Juez. El presente edicto deberá publicarse por un día en el diario La Nación y en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2007.

Buenos Aires, 9 marzo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/03/2007 Nº 58.732 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Secretaria Nro. 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, 1º Piso, C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte. 081.771, se tiene por formulada la oferta por parte de El Progreso, Astro Compañía de Seguros S.A. y Triunfo Cooperativa Argentina de Seguros, mediante la presentación del presidente de Asocian A.R.T. S.A., respecto de las 93.583 (noventa y tres mil quinientos ochenta y tres) acciones nominativas no endosables de "ASOCIART A.R.T. S.A." pertenecientes a la aseguradora liquidada por la suma de $ 73.219, 44 (pesos setenta y tres mil doscientos diecinueve con cuarenta y cuatro centavos). Ordenar un llamado a mejorar la misma mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Las ofertas deberán ser presentadas inexcusablemente bajo sobre, en horario hábil en la sede del Tribunal hasta las 13,30 horas del día 20 de Marzo de 2007. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado conteniendo en su interior los siguientes elementos: denominación de la sociedad, Numero de Cuit y precio ofrecido con el depósito del 20% en concepto de garantía de mantenimiento de la misma efectuado por ante el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales; condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta. Los oferentes deben ser empresas o entidades cuyo objeto social sea la comercialización de seguros. Deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Fíjase la audiencia el día 21 de Marzo de 2007 a las 10, 30 horas para la apertura de sobres, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal, con la presencia de la Comisión Liquidadora. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorar la de mayor valor, dejándose constancia que podrán efectuarse sucesivas mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 3.000.- la última mejor oferta efectuada. Corresponde dejar constancia que existe en el Estatuto Social un dispositivo imperativo para los accionistas de Asociart ART S.A. y para Asociart ART S.A. y su Directorio que garantiza el derecho de adquisición preferente que tienen sobre terceros no accionistas. Consecuentemente de acuerdo a la manda estatutaria se hace saber: que en el hipotético caso de que el mejor oferente no sea un actual accionista de Asociart ART S.A., a fin de hacer efectivo el derecho de adquisición preferente que tienen a su favor los actuales accionistas de la Compañía. En caso de que alguno de los accionistas ofrezca un precio igual o superior al del oferente no accionista, será declarado adquirente de los títulos el accionista. Por tratarse de acciones nominativas no endosables su transmisión debe ajustarse a las características del título valor y a los del Estatuto Social que les dio origen. Las referidas acciones son bienes muebles registrables en tanto se inscriben en un registro ante cualquier operación de adquisición el oferente debe conocer las condiciones de emisión y transmisibilidad de las mismas. El Tribunal resolverá la adjudicación de las acciones inmediatamente finalizada la audiencia de mejoramiento de oferta, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de sobres. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente o de ordenar un nuevo llamado a mejora. Hágase saber a los interesados que estarán a su cargo todos los gastos, impuestos y cualquier otro cargo que pudieren gravar la venta de las acciones. Dispónese como condición de la venta que queda prohibida la compra en comisión. La presentación de ofertas importará el conocimiento de todas las circunstancias y decisiones adoptadas en autos, como así también se consideraran conocidas por todos los oferentes las condiciones especiales y modalidades establecida en los estatutos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 540.099 v. 15/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/02/2007 se decretó la quiebra de MANUEL ROLNIK, DNI.: 4.534.261, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5, DEPTO D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/06/2007 y el general el 13/08/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROLNIK MANUEL S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.895 v. 20/03/2007

N° 12

El Juzgado de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber que en los autos "PEDIDO DE QUIEBRA A DOC PAL S.A. solicitado por NORDENWAGEN S.A.", se ha ordenado la publicación de edictos por un día, citando la presentación en estos estrados de la sociedad DOC PAL S.A. bajo apercibimiento de ser decretada su quiebra.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 21.148 v. 14/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados "LEALI DE BERLINER ANA MARIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LEALI DE BERLINER ANA MARIA ((CI 5.211.185), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARIO ISAAC BEKIERMAN con domicilio en RAUL SCALABRINI ORTIZ 258 PISO 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.960 v. 20/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, cita y emplaza a Oscar Antonio CANTESANO (D.N.I. 7.606.115) para que dentro del quinto día a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho en el pedido de quiebra iniciado por el Sr. Isaac Berkenwald, caratulado "CANTESANO, Oscar Antonio s/ Pedido de Quiebra por Berkenwald, Isaac" Expediente Número 087183, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 83.978 v. 15/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FARMACIAS MARHEC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/02/2007 se decretó la quiebra de "FARMACIAS MARHEC SRL" - CUIT 30-70885221-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2007 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/07/2007 y 29/08/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.954 v. 20/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "BIALY S.A. S/QUIEBRA", (expte. Nº 047101) que, en fecha 2/2/2007, ha sido decretada la quiebra de BIALY S.A. (CUIT Nº 30-70734792/5) con domicilio en la calle Moliere 2918, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/2007 y 13/9/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.059 v. 20/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, en los autos "Editorial Sudamericana SA c/ Peruzzotti Martín y Aguilar Virginia s/ Cobro de Pesos" notifica por este medio al codemandado Peruzzotti Martín con DNI Nº 12.731.617 su rebeldía decretada con fecha 27 de junio de 2006. Fdo. Dra. Margarita R. Braga, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 56.751 v. 15/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/02/2007 se ha decretado la quiebra de RIOS HUGO CESAR Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL (TEL. 4371-8671), con domicilio en CALLAO 295 3º de Capital Federal, hasta el día 17 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/03/2007 Nº 539.956 v. 20/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a Sergio Cosachoff el resolutorio dictado en fecha 19 de diciembre de 2006 por el cual se resolvió: SOBRESEER PARCIAL-

MENTE en la causa nro. 5550, caratulada "N.N. S/contrabando" y respecto de Jorge Luis Rafart, Presidente de All Cargo S.A., Presidente de Pin Parts SA Nicolás Fernando Cayetano Amori, Sergio Casachoff. Y al Presidente de Bactsa, por no haber cometido el hecho investigado en autos en relación con la presunta comisión del delito de contrabando de exportación, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados. Asimismo se notifica a Sergio Casachoff el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006...declárese bien interpuesto el recurso de apelación intentado a fs. 766/767 por el Dr. Emiliano Araoz de Lamadrid, letrado por parte del pretenso querellante...contra lo resuelto por este Tribunal en el punto I) del decisorio de fs. 748/752 y en consecuencia concédese el mismo sin efecto suspensivo (art. 337 CPP). Emplázase a las partes a que dentro del término de tres días, contados a partir de que el presente tuviera ingreso en el Tribunal de alzada, comparezcan a mantenerlo en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto, en caso de incumplimiento (art. 451 y 453 CPPN). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.936 v. 20/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a MARCELO ALEJANDRO LEIRA (D.N.I. Nº 10.762.125), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.837 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría N* 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a RAMON INI (D.N.I. N* 4.385.296), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.30 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.-... Cítese por edictos por el término de cinco días a RAMON INI, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de Ley. FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ (PRS) ANTE MI CRISTINA BISLIS SECRETARIA.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.836 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a HERNAN EDUARDO LEIRA (D.N.I. Nº 12.767.215), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 11.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a HERNAN EDUARDO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.835 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. María Marta Novatti, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a LUIS DE LOS SANTOS a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de marzo del año 2007, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.-... Teniendo en cuenta las diversas medidas adoptadas tendientes a dar con el paradero de Luis de los Santos y atento el resultado negativo que arrojaron dichas medidas hasta el momento, cítese al nombrado por edictos por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el próximo 15 de marzo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARIA MARTA NOVATTI. JUEZA SUBROGANTE. (P.R.S.). ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).

e. 14/03/2007 Nº 539.834 v. 20/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en la causa nro. 5397/06, caratulada "Unión del Centro Democrático s/ delito de acción pública", notifica a Carlos Daniel Harendorf y a Gustavo Marcelo Brignone, lo resuelto a su respecto con fecha 28 de diciembre de 2006 y que a continuación se transcribe "I) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Gustavo Marcelo Brignone, titular del D.N.I. nro. 14.769.153, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.... II) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Carlos Daniel Harendorf, titular del D.N.I. nro. 10.893.959, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N..." FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. ANTE MI: VERONICA LARA, SECRETARIA.

e. 14/03/2007 Nº 539.947 v. 20/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a TITO MIGUEL RAMIREZ, Cedula de identidad Paraguaya Nº 4.209385, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 13 de marzo de 1984, con ultimo domicilio conocido en la manzana 1, casa 3, Villa 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.034/05 caratulada "Ramirez Tito Miguel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en. Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a fin de notificarle la resolución recaída en el marco de la presente causa.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.957 v. 20/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 73

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 73, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990 P:11º, Capital Federal, de Capital Federal, cita por diez días a Francisco PEPE para que conteste la demanda entablada por MIRYAM GRISELDA ORTIZ, en los autos caratulados "ORTIZ MYRIAM GRISELDA C/ V.P.F S.R.L. y otros S/ Despido" (Expte. Nº 23417/03), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Mariano Candal, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 539.896 v. 14/03/2007

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El señor Conjuez Federal Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 4085 caratulada "RASCHELLA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ NESTOR HORACIO S/ INF. ART. 292 CP EN SAN CLEMENTE DEL TUYU", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración testimonial a ALVARO ALFREDO TAYLOR, titular de DNI nro. 22.697173, con último domicilio conocido en calle 6 nro. 1445 de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su paradero. Dolores, 28 de febrero de 2007. Héctor Enrique Porrez, Conjuez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal".

Guillermo Federico Rimondi, secretario federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.897 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL LA PLATA N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaria Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARCELO BARON, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de febrero de 2007.- Por recibido, agréguese, téngase por competente el Juzgado y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 55 al ciudadano Marcelo Baron, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.

Secretaría Penal Nº 2, 28 de febrero de 2007.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.923 v. 20/03/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 3

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Carlos Marcelo Cuellar, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, con asiento en J. J. Paso Nº 167, de San Carlos de Bariloche. cita al co-demandado Vicente Mario González por el término de 28 días y a los herederos de Leonardo de Torres Curth por el término de 12 días (plazos ampliados en razón de la distancia) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ DE TORRES CURTH LEONARDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS - ORDINARIO" Expte. Nº 24975-04, bajo apercibimiento en caso de incomparendo de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.- Publíquense Edictos por dos días en el Boletin Oficial de la Nación y diario de gran circulación de la zona y de Capital Federal, atento los últimos domicilios de los co-demandados.

Secretaría, 20 de diciembre de 2006.
Alejandra Marcolini Rodríguez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.539 v. 15/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2007	Julio Ricardo Jaime	56740
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2007	BORDETAS Alba Zulema	56735
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/03/2007	FRANCISCO PEREZ VELOSO y/o CASILDA OTERO	56748
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	FLORENCIO OSCAR SÁNCHEZ	83965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	CONCEPCIÓN VALENTINO	56741
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/02/2007	CASSIANO ISABEL y ABRANTES FRANCISCO	56743
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/02/2007	Silverio FERNANDEZ	58454
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	MANUEL PEREZ LAGOA	58488
33	U	M. JOSE REMUÑAN	08/03/2007	VICTOR JORGE PINSKI	58455
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2007	NICOLAS DOMINGO LAPADULA	56734
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/02/2007	CONCEPCION IACONIS	56747
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/03/2007	ELIZALDE CARLOS GUILLERMO	83953

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	RODOLFO JUAN NOVARINI	83947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/2006	SALERNO ALBERTO	83967
53	U	ALDO DI VITO	06/03/2007	Filomena Delia PASCUAL y Juan Carlos BENITEZ	56728
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	VILLARRUEL CECILIA	56749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/2007	MARTINEZ ESTHER ISADORA	3513
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	PEDRO ENRIQUE PALMUCCI Y AMELIA CESTILIA PEROTTI	58492
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	PEDRO EDUARDO QUAGLIA	56732
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	FERNANDO GABRIEL NEGRO	58478
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/03/2007	CELEIRO, RAUL	56724
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/02/2007	Carlos Alberto Ferioli	56731
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/02/2007	CANTILENO RISSO MARCELO	21106
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/10/2006	PISELLINI MARCHEGIANI DANIEL	56730
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	MARÍA CRISTINA PRIETO	56725
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	FANNY BERANT	56733
91		DOLORES MIGUENS	26/02/2007	AIDA ESTHER LUCAS	56729
95	U	JUAN P. LORENZINI	01/03/2007	FELISA REBECA FAJGIENBAUM	83952
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	EDGARDO EMILIO LONGHI	56737
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	RICARDO YAMAUCHI	56723
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ILDA ESTEHER CUETO Y ANTONIO JURI	58459

e. 14/03/2007 Nº 794 v. 16/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BOTTO GIUSEPPE c/ JOSE Y LINA SZEIBERT SA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 5545 / 2000, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de Marzo de 2007, a las 10:30hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Las tres cuartas partes indivisas del bien ubicado en la localidad de Lomas de Mariló, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como manzana 28, con frente a la Av. Julio A. Roca, entre las de Los Parísos y Los Aromos. Mide: 97 m. de frente al NE; 4,24, m. en su ochava al N; 126,05 m. en su costado al NO; 4,48 m. en su otra ochava al O; 97,69 m. en su contrafrente al SO; y 143,80 m. al SE. Sup. Total: 1 ha; 37 a; 83 ca; 54 dm2.-, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección K – Manzana 28, Parcela 1. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa de material que consta de dos dormitorios, una cocina con comedor diario, dos baños y un living comedor. Faltan colocar tejas, agregado a este hay edificados dos habitaciones utilizadas como depósito, y continuando la línea y dentro del mismo block hay con puerta independiente un baño, una habitación y una pequeña cocina. Continuando la línea de edificación hay dos habitaciones, un comedor diario, una cocina y un baño. Hay una segunda casa que contiene un lavadero cubierto, una cocina, un comedor diario, un pasillo y seis habitaciones con baño privada, una enfermería, un escritorio y sala de estar. Es todo de material, también faltan las tejas. El inmueble no posee servicios de gas, cloacas ni agua corriente, si luz y telefonía celular. El resto es parque con arboleda añeja. El bien se encuentra en buen estado de conservación, y funciona en el lugar una vivienda y geriátrico. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de marzo próximos de 12 a 14hs.- Base: $ 170.000 (fs. 242).- Seña 30%; el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. No se aceptaran posturas inferiores a $ 300.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Se comunica la vigencia del plenario ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 405) por $ 13.888 al 31/10/06; en Municipalidad de Moreno (fs. 426/6) por $ 39.826,25 al 9/11/04; no prestando servicio en el Pdo. de Moreno Aguas Argentinas (fs. 424) al 11/12/06; sin prestar servicios OSN (fs. 58) al 29/06/00, y fuera de radio en AySA (fs. 384) - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.768 v. 15/03/2007

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria única a mí cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ ALLI HUGO ALEJANDRO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" en. 71442/02 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de marzo de 2007 a las 10.15 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1133 - Capital: La UF Nº 1 ubicada en la pta. baja y 1er. piso del inmueble sito en la calle Esteban Adrogué Nº 764/66 entre las de Merlo y San Isidro, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Nonm. Cat: Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Parc. 15, Subparc. 1, Matric. 4960/1.- Sup. total UF Nº 1 de 222m, 59dm2, Porc. 0,645 milésimos por ciento. Según informe de escribano designado, el inmueble a subastar calle Adrogué Nº 764/766 se encuentra ocupado y consta de liv-comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, lavadero y patio (hay un piso en construcción); todo en regular estado de conservación.-Deudas: fs.232 Rentas $1792, 10 al 30-4-06; fs. 209 A. Arg. $ 49,03 al 6-12-05; fs. Munich. $ 1594,58 al 20-12-05; fs. 123 OSN sin deuda al 11-6-04. BASE $ 68.000.- Seña y a cuenta de precio 30% - Comisión 3% - 1% Sellado de Ley. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Jurisdicción. Solo se aceptan ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34, inc. 5 "D" y "E" del Código Procesal). Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Visitar los días 19 y 20 de marzo del 11 a 13hs.

Buenos Aires, Marzo 13 de 2007.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 58.762 v. 15/03/2007

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32 a cargo interinamente del Dra. Dolores Miguens, Secretaría interinamente a cargo del autorizante sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "PICASSO CAZON Maria Isabel c/ LEGNAZZI Alicia s/ Ejeucción de Sentencia - Incidente Civil" Exp. Nº 66.954/06 comunica por dos días, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do. piso "A", de ésta Cap. Fed. 4393-8755 rematará el día 30 de Marzo de 2007 a las 8,30 hs. en punto en el Salón de subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle Solis No. 721 piso 3º "J" unidad funcional 21 Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Man. 1, Par. 29b, que consta de: hall, liv-comd. de 6x4 m., 1 dorm. de 4x3,50 ambos con piso de parquet y balcón a la calle, bñ. sin lavatorio, cocina, serv. ind. Sup. total 42,50 m2., en mal estado. OCUPADO por la demandada y una hija. Deudas según consta en autos. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate y no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cod. Proc. Reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441 ni la indisposibilidad de los fondos. Visitar los días Lunes 26 y Martes 27 de Marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 14/03/2007 Nº 58.650 v. 15/03/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos dias que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIO LARENA COUNTRY CLUB C/ BRONZEL, MARIO EDUARDO Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", (Expediente Nro. 56.875/2003), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en el Club de Campo denominado "Larena Country Club", Unidad Funcional Nro. 320, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Dominio: Nro. 1-1555616/4 del 29/11/2004 Fs. 200/205. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. Rural. Parc. 104 a. Poligono 00-320. Matricula: 320/320. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Peron 1233 de ésta Ciudad, el día 20 de marzo de 2007, a las 10.00 hs en punto. Los días de exhibición serán 16 y 17 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Silvia Liliana Feld, en las siguientes condiciones: Base $ 40.000,00.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Se trata de un terreno baldío y desocupado, sin ninguna construcción, ubicado sobre la calle Los Arrayanes y Las Glicinas (U.F 320), todo ello de acuerdo a las constancias de autos (Conforme constatación efectuada por el martillero). Deudas: O.S.N al 11-8-04 No adeuda Fs. 167, Aguas Argentinas al 22-6-04 no comprende el Pdo. de Pilar el área de concesión de esta empresa. Fs. 172. Municipalidad de Pilar al 29-6-04 $ 1.056,39 Fs. 150. Dir. Prov. de Rentas al 30-9-04 $ 218,70 Fs. 179. Expensas al 10-2-07 $ 30.597,28 (Importe correspondiente a capital nominal sin actualización ni intereses). Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para soveltarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del consorcio de propietarios Larena Country Club de fecha 7 de diciembre de 1991 se estableció la obligación de abonar una "cuota de admisión" al Country la que fue fijada en la suma de U$S 1.500 con vigencia a partir del 12 de enero de 1992 y con reglamentación a cargo del Consejo de Administración. Dicha cuota de ingreso sería abonada por los nuevos adquirentes de Unidades Funcional del Country. Que de acuerdo a las facultades otorgadas el consejo de Administración por Asamblea que determina la obligación de pago de la cuota de ingreso, aquel órgano dictó la reglamentación correspondiente. En el art. 4 del reglamento referido se determinó que desde que formalmente le sea requerido al nuevo propietario el pago de la cuota de ingreso, el importe de la misma comenzará a devengar un interes del 2% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Por el art. 6 se dispuso que es una "carga independiente de la obligación que tiene los propietarios de abonar la expensas comunes, así como las extraordinarias establecidas, a que puedan establecerse en el futuro con fines específicos. Por el art. 7 de dicha reglamentación se determino la obligación de tributar la cuota de ingreso por cada nuevo propietario con independencia del número de unidades que adquiera, tanto sea que la compre en forma simultánea como separadamente. Asimismo por el art. 9 de dicha reglamentación se determinó que el Administrador del consorcio se encontrará facultado a precibir estas cuotas de ingreso con el destino establecido en el reglamento, como así también para gestionar el cobro de las que se adeuden, pudiendo emitir los corerespondientes "certificados de deuda" en los términos y con los alcances establecidos en la ley 13.512 y en el reglamento de copropiedad. Por disposiciones reglamentarias y asamblearias que rigen en el Country Club Larena, el eventual adquirente en subasta deberá pagar al administrador una cuota de ingreso de $ 15.000,00. El ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 58.661 v. 15/03/2007

N° 49

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo de la Dr. OSVALDO ONOFRE ALVAREZ, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, Secretaria Interina, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos; "CONSOCIO DE PROP. SEGUI 3963 C/APAZ S.A. S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Reservado Nº 40651/05, que el Martillero Leonel Marcelo Cisneros rematará el día 20 de marzo de 2007, a las 12:45 hs. en punto en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle J. F. SEGUI 3963/67/69/71, piso 9º, UF Nº 84, Capital Federal, Mat. FR 18-4437/84. Este consta de tres dormitorios, dos baños completos de amplias dimensiones, un living comedor amplio y luminoso con el balcón corrido al frente del edificio a la calle Seguí, cocina comedor diario con ventanas laterales lavadero y habitación de servicio, habiendo sido integrado un baño no existente ya al lavadero. El inmueble posee baulera en planta baja y cochera en planta baja. El estado del inmueble es regular con falta de mantenimiento en las paredes producto del uso diario. Los pisos en las habitaciones son de parque y cerámica en el living comedor. Según los dichos del Sr. Juan Carlos Suffern Quirno habita en el inmueble en carácter de préstamo con su Señora Claudia Patricia Yunis y su grupo familiar. Adeuda: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 197 $22.354,37.- al 15/08/06, a AySA s/ fs. 188/89 $193.01.- al 07/07/06, OSN no registra deuda s/fs. 192, expensas comunes $20.263,29.- mas intereses, Catastro: Circ. 18, Sec. 21, Mz. 80, Parc. 22. Monto de expensas de la U.F. correspondiente al mes de Febrero 2007 $748,68.- Superficie cubierta total: 124 metros con 80 decímetros cuadrados, superficie, semicubierta 2 metros con 23 decímetros cuadrados, balcón 11 metros con 94 decímetros cuadrados, Superficie Total 138 metros y 97 decímetros cuadrados, porcentual 3,60%, unidad complementaria número "V" baulera sótano con superficie 2 metros con 39 decímetros cuadrados, porcentual 0,4%. Base $ 72.690.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Por aplicación analógica de lo resuelto por la Cám. Nac. De Apelaciones en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.-. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 2007 en el horario: 10 a 11 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (154419-3933).-
Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 14/03/2007 Nº 58.700 v. 15/03/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SANDOVAL Rosario y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.535/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 2.007 a las 10,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble embargado sito en Pdo. de La Matanza, paraje Altos de Laferrere, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Contralmirante Cordero Nº 6376, entre Maciel y El Lazo, Matrícula 84887, Nom, Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 166-a, Parc.14. Superficie 262,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 115, el inmueble se encuentra en la calle Contralmirante Cordero Nº 6.376, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas sencillas que consta de living comedor, hall, cocina, 2 dormitorios, baño completo, patio interno, patio al fondo con una construcción sin terminar, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 33.750. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.546,50 al 30.06.05 (fs.77), a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.551,66 al 26.05.05 (fs.66/7), a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 18.05.05 (fs.58). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.-ejec." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta. Para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 58.662 v. 15/03/2007

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Dell'Avo Jorge y otro c/ Pizzi Juan Manuel y otro s/ejec. hip" Exp. N* 35101/01 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 30 de marzo de 2007 a las 10:30 hs en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble compuesto por tres lotes de terreno sitos en La Reja, Pdo de Moreno, Pcia de Buenos Aires, designados como lotes 9, 10 y 11 de la Manzana A, Mat: 8295 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 9a Sup: 690,53 m2. Mat: 8296 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 9a Sup: 690,53 m2. Mat: 8297 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: A, ch: 7, Mzna: "7b", Parc: 11 Sup: 686,03 m2. que según plano de fs. 141 se ubican en calle R. Darío entre San Luis y San Pablo, y que según constatación de fs. 140/vta. El lote 11 posee un estanque, los Lotes 9 y 10 poseen una casa que consta de 2 dormitorios, baño, cocina comedor, galería cerrada, living comedor y entre piso, se encuentra ocupado por Miguel Angel Molina y Nicolás Gabriel Pallera en carácter de caseros. La propiedad se encuentra parquizada con luz eléctrica y agua. Venta al contado, en efectivo y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez acreditados los fondos en el expediente. Venta al mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 de marzo de 2007 de 11 a 12:30hs. BASE: $ 93.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio indefectiblemente deberá abonarse dentro del 5 día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del BCRA desde el vencimiento del plazo antes dicho y hasta la oportunidad prevista por el art 580 cpr. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea constatada la identidad de último oferente como así también el importe de la compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraran reunidos continuará el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero 'Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" en caso de no existir remanente quedan exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellas por el pago de la deuda por expensas. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder respecto del deudor. Los adquirente deberán estar munidos de sus documentos de identidad y el dinero correspondiente a la seña, comisión más iva, arancel de la Acordada 10/99 CSJN y sellado. Deudas: Mun Moreno fs 344 $4392,93 y fs 348 $ 7900,74 al 23/2/07, Rentas Pcia Bs As fs 352 $ 599 y fs. 354 $ 2628,10 al 31/01/07 ABSA fs 356/7 fuera del área servida al 30/11/06.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 58.659 v. 15/03/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene González, Secretaria Unica a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Cap. Fed. COMUNICA por DOS DIAS en autos "CONS. DE PROP. AMENABAR 1528 c/ CALLAO 1223 S.R.L. s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 93611/00) que la Martillera Julia Angela Gallo rematará el día Martes 20 de marzo de 2007 a las 9:15 hs. EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.- Una cochera ubicada en la calle, Amenabar 1528/30/32/35/36 - entre Virrey Olaguer y Feliu y Virrey, del Pino, U.F. 122, P. 3º, Nom. Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 135, Parc. 22b, Matrícula FR 17-14813/122 de esta Ciudad, perteneciente a Callao 1223 S.R.L.- La cochera se halla desocupada y en buen estado de conservación, la superficie de la misma es de 12,50 m2. BASE: U$S 4.000.- SEÑA: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. TODO DINERO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, requerirá al comprador la constitución del domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 579 del CPCC, en caso de compra en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada, la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna y que de conformidad con lo resuelto en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".- ... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Las deudas informadas en autos son: A.A. al 14/2/07 $ 6.712, 40 (fs. 246); Agua y Saneamiento S.A. al 14/2/07 (fs. 247) $ 145,02.- A.B.L. (FS. 248) $ 457,58.- O.S.N. (fs. 92/93) No registra deuda. Las expensas adeudadas desde Julio 1.998 al mes de Enero de 2.007 asciende a la suma $ 6.709,27 (Fs. 243/4).- Expensas del 2/1/07, su valor nominal es de $ 57.- EXHIBICION: Los días Viernes 16 y Lunes 19 de Marzo de 2.007 de 15 a 16hs en la calle Amenabar 1.528, 3er, Piso, U.F. 122 de Cap. Fed.
El presente edicto deberá publicarse por Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 14/03/2007 Nº 58.673 v. 15/03/2007

N° 78

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos "FRANCESE ROBERTO CESAR c/NUNES ORLANDO Y OTROS s/MEDIDAS PRECAUTORIAS", expediente N° 11.215/2002, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 30 de marzo de 2007 a las 10.30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Poeta Risso 484, entre Cura Navarro y Julián de Charras, de la localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote 5 Manzana B, matrícula: 4895. Se trata de una casa en regular estado de conservación. Posee dos dormitorios con placard, un baño completo, un living comedor, y una cocina comedor con un lavadero enclavado en su parte posterior. Se notan amplias manchas de humedad y faltantes de revoque en varias paredes del mismo. Posee en el fondo un pequeño y precario galpón y en su frente un espacio guarda coches, mediante el cual se accede al interior del inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Base: $ 50.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo o en "cheque certificado" en pesos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de intimación ni notificación alguna (art. 617 y 619 del C. Civil, texto ley 23.928), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Visitar el día 28 de marzo de 2007 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más informes al Martillero Telefax: 4737-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Guillermo Echagüe Cullen, secretaria.
e. 14/03/2007 N° 58.571 v. 14/03/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 105019/1, que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de marzo de 2.007, a las 9:30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, calle Patricios Nº 950, entre las de General Frías y hoy San Benito, Nomenclatura Catastral: Cir. VIII, Sec. D, Mza. 53, Parc. 10, Matrícula 15082; SUPEFICIE TOTAL: 361 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 239 y que dice: que se trata de una propiedad compuesta de jardín al frente con rejas, entrada garage, puerta principal, living, 2 dormitorios (uno con faltante terminación piso), baño con ducha, cocina comedor, patio, galpón precario, garage descubierto. En sus fondos departamento que consta de living comedor, hall, cocina, baño con ducha, 2 dormitorios y patio, galpón de material. ESTADO DE CONSERVACION: bueno (fs. 239 "in fine"). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Víctor Rimoldi, Silvia Alejandra Tronchin, Vicenta Benavides, Miguel Benavides y 3 menores invocando el carácter de propietarios (fs. 239). DEUDAS: AySA: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 308. Aguas Argentinas: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 307. O.S.N.: partida sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 306. Rentas: $ 4.879,60, fecha 31/01/07, fs. 339/341. Municipalidad de Lomas de Zamora: $ 3.842, fecha 30/11/06, fs. 318/321, informándose asimismo en dichas fojas que se encuentra tramitando los autos "Municipalidad de Lomas de Zamora c/ Tronchin Gladis y otra s/ Apremio" en los que se reclama la deuda por Tasa de Servicios Grales. por los periodos del 2000 a 2005. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0152160/9, fecha 09/02/07, fs. 332/335. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0152162/6, fecha 09/02/07, fs. 336/338. BASE: $ 93.334. SEÑA 30%. COMISION 3% mas

IVA. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 19 y 20 de marzo de 2.007, en el horario de 9:00 a 10:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4382-4948.

En Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.657 v. 15/03/2007

N° 101

POR DOS DÍAS. Juzg Nacional 1° Inst. en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Buenos Aires, comunica por 2 días que en autos "CRUZ, JUAN CARLOS C/ CALABRO, HORACIO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. N° 85411/01 el Mart. Amílcar Darío Viola rematará el 23 de MARZO DE 2007, A LAS 10,15 HS. (puntual) en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Bs. As. (0ficina de Subastas Judiciales) el bien sito en la calle Zelada 5885/87, entre Fonrouge y Pola, NC: Circ. I, secc. 60, manzana 18, parcela 16, matricula n° 1-61386 de la ciudad de Buenos Aires.- Según constatación e informe del martillero, por el n° 5887 de Zelada se accede a una vivienda en PB que consta de garage, 2 dorm., toilette, baño ppal, cocina comedor, pequeño local a la calle y patio con techo corredizo de vidrio. Por el n° 5885, se accede a otra vivienda en PA, constando ésta de amplio estar comedor, 2 dormit., baño ppal, cocina y terraza con lavadero. Ambas viviendas se comunican internamente por escalera. El estado fisico es similar en ambas, considerándolo como malo, con evidentes daños a la construcción en interior, con faltantes en PB de 10 puertas interiores, la totalidad de griferías de baño, bidet, totalidad de mobiliario fijo (mesada, alacenas, etc) y griferías de cocina; roturas de mampostería y revoques. En PA fue sustraída la puerta ppal de acceso, además de puertas corredizas en cocina y 4 ptas placas; los 2 placards de dormit se encuentran sin puertas; del baño ppal fueron sustraídos todos los artefactos y accesorios, lo mismo en cocina (mesada, etc). La totalidad de las persianas rotas.- Adeuda: Munic: $ 37.839,34 al 19/10/06 (fs. 488) –A. Arg: $ 533,33 al 9/5/05 (fs. 368/9)– OSN: s/deudas al 12/5/06 (fs. 365).- Titulo y certificados de deudas en el expediente.- Base: $ 180.000 - Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% - Venta al mejor postor-Contado y en efectivo-En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Hgase saber que en autos, de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibiciones: 21 y 22/03/07, e 14.00 a 16.00 hs. Nota: El presente edicto será publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.561 v. 15/03/2007

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ ALTERINI Edgardo Gustavo y otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 118.947/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2007 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en camino Gral. Belgrano 3.100, Villa Corina, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.II, Secc.S, Frac.III, Parc.13-c, Matrícula 28.397 Superficie 3.199 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 355, el inmueble se encuentra en el Camino Gral. Belgrano Nº 3.170, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de una amplia fracción de terreno con alambrado perimetral en forma irregular con un frente de aprox. 40 mt. sobre el Camino Gral. Belgrano, en zonas de viviendas humildes y villa de emergencia, donde funciona un vivero mayorista y minorista y cuenta con un amplio local con paredes revestidas de ladrillos, oficina con baño y espacio para cocina, entrepiso para depósito, techos de chapas de zinc y plásticas con cabriadas de metal; cuenta con invernaderos cubiertos y semicubiertos, hacia los fondos de dicha fracción terreno libre y amplia pileta para riego, todo en buen estado de conservación y conforme acta de fs. 350 ocupado por la Sra. Myrian Rosana Rolando, (DNI 21.738.328) quien manifestó ser titular y propietaria del vivero. Base: $ 63.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 10.02.05 (fs.229); a Aguas Argentinas la suma de $ 14.297,55 al 24.08.06 (fs.412); a Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.052,10 al 31.07,06 (fs.416); a la Municip. de Avellaneda la suma de $ 12.096,51 al 15.03.05 (fs.255/273); A.yS.A. la suma de $ 151,92 al 19.09.06 (fs.415). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ej.hip.) No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2.007 de 11 a 13 hs. Se cumplió con citación de juez inhibiente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.

Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 58.663 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "Barrios, Marta Ester c/Comilnac Ltda. Coop. de Vvda., de Consumo y de Crédito s/sumario (CUIT 30-65947445-6) (Expte. N° 65.015)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 29 de marzo de 2007 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Hurlingham, calle Conscripto Bernardi 666 e/Luzuriaga y Uspallata; Nom. Cat.: Circ. IV - Sec. C - Mat. 146 - Pa. 356 - Ma. 21401.- Base $ 44.175: Seña 30% - Comisión 3% + IVA - sellado de ley- Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Barrio residencial, con pocos negocios, a dos cuadras de la Av. Roca.- Local para comercio en terreno de 8m50 x 30.- Tiene salón general de atención y 8 ambientes y baño.- En regular estado.- Desocupado.- "El saldo de precio deberá ser depositado dentro de diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Adeuda: D.G.R. al 5/7/06 $ 2.712,30; Imp. Municipales al 27/6/06 $ 13.871,60; Aguas Argentinas, fuera del radio de servicio y OSN no presta servicios.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de posesión serán solventados con fondos provenientes de la subasta.- En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos serán a cargo del comprador.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- Se exhibe el jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2007 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2007 N° 56.753 v. 15/03/2007

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av. Pres. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos BAZZOLLI NESTOR JUSTO c/ROMERO NORBERTO OSCAR (DNI 10.125.972 Y OTRO s/EJECUTIVO", que el Martillero Julio César Cernadas (CUIT 20-04404797-8), rematará el día 20 de Marzo de 2007, a las 9,30 hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2966/82, Unidad Funcional 23, Piso 2°, entre Quirno y Avenida San Pedrito, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 36, Pacela 5B (fs. 149). Matrícula 5-180650/23. Superficie: 47,70 mts. (fs. 149). El mismo se encuentra ocupado, en buen estado de conservación, y se compone de living, un dormitorio, baño, cocina y lavadero y según consta en la Constatación obrante a fs. 167. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007, de 10 a 12 hs. BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% aprobado por Acordada N° 10/99 y 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado a la orden del Juzgado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtenga no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 30/03/06 sin deuda (fs. 124). O.S.N.: al 20/02/2006 sin deuda (fs. 120). ABL sin deuda 21/02/06 (fs. 134). Expensas: sin deuda al 23/11/06 (fs. 241).

Buenos Aires, 1° de marzo de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.619 v. 15/03/2007

N° 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 6, a cargo de la Dra., Marta Cirulli, Sec. 11, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211, 2°, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "JUAN AGUSTÍN FERNÁNDEZ E HIJO S.A. S/QUIEBRA" Expte. 051873, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 23 de marzo de 2007 a las 11:15 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, un automotor marca FIAT FIORINO D, tipo furgón 3 puertas, diesel, modelo 1996, dominio ATH 166, color blanco, motor marca Fiat n° 146 B1 0004489273, chasis marca Fiat N° 8A4148000T8362083, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor— SIN BASE MAS IVA s/precio. Comisión 10 % + IVA, CSJN 0.25 %. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario no será aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta (conf. Art. 212 de la ley 24.522). Los gastos que por cualquier tipo irrogue la torna de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Exhibición: 20 de marzo de 2007 de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Cabildo 680, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007

Horacio Piatti, secretario.

e. 14/03/2007 N° 539.945 v. 15/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 15, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en autos: "LOPEZ DAVID MARIANA SILVIA C/ ROSTANZO JOSE TITO y otra S/ CONC. ESPEC. Expediente 80.318, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 23 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble de la calle Profesor Dr. Pedro Chutro Nro. 3098, esq. Iguazú de la ciudad de Buenos Aires, en la proporción de: 1/2 del codemandado fallido Jose Tito Romualdo Rostanzo C.I. No. 5.735.671 y de la codemandada Maria Cristina Cabo de Rostanzo, LC No. 6.439.507 Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 32, Manzana 98, Parcela 11, Matricula: FR 2-4680.- Según informe del martillero se trata de una casa edificada s/lote propio sup. aprox. 114 m2. (según dominio 125,35 m2.) En 2 plantas, con entrada por calle Profesor Pedro Chutro 3098 y garage por la calle Iguazu, con una superficie aprox. para ambas plantas de 200 m2. cubiertos. Planta baja: living-comedor, garage, tres habitaciones, 2 baños (uno: toilette y baño) cocina y antecocina, descanso con escalera a 1er. piso, en buen estado de conservación. Planta alta: gran cocina, comedor, 1 baño sin artefactos, quincho cerrado y terraza; falta pintura y detalles de terminación.- La señorita Patricia Noemi Ares DNI 24.204.371, manifestó que ocupaba el inmueble como cuidadora y a titulo gratuito.- DEUDAS: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la via y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cod. Civil).- CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE $ 135.000.- Al contado y mejor postor, Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3er. dia de efectuado el remate el nombre de su comitente con escrito firmado por ambos y dentro del quinto dia de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Ademas si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago.- (Plenario CNCom. 27-10-94, Sociedad Anonima La Razon s/ quiebra s/ inc. de pago de los profesionales – art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25-8-03, "Calle Guevara /fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal).- Exhibición: Dias 20 y 21 de Marzo de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15–5020-8776.- Publica 5 dias en el Boletin Oficial, 3 dias en La Ley y 2 dias en Clarin.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.658 v. 20/03/2007

N° 13

Juzgado Nacional 1era Instancia Comercial 13, Secretaria 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4 en autos "Inspección Gral de Justicia c/Estimulo S.A. s/ejec. de embargo s/inc. de enajenación de inmueble del Pdo. de Lanus-Pcia. de Bs. As.." exped. 091.0088 comunica por 2 días en Boletin Oficial que el martillero Manuel L. Lastra rematara al contado y al mejor postor el 20 de marzo de 2007 a las 11,15 hs (en punto) en el salon de Grl. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Lotes 17-18-31-32-33, Parcela 22d, con los siguientes datos Catastrales: Circ. II Secc K Manz. 52 Parc. 2ª Subp. 34 Polig. 00-33 Matricula 142, U.F. 34, del Partido de Lanus, Pcia. de Bs. As. Se trata de un local comercial c/denominación interna N. 26 —que según Constatacion obrante— está ocupado por Graciela Margarido que manifiesta tener contrato locativo, que no exhibe. Superficie Polig. y de U.F.: 8,68 m2. Porc. 0.35%, según Escritura en autos a Juan Angel Cueto. Sera exhibido los dias 16 y 19 de marzo de 16 a 18 hs BASE $ 13.333 Seña 30% Comision 3% Arancel CSJN 0,25% y Sellado: 0,5%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5 dias de aprobada la subasta Se admiten ofertas bajo sobre en los terminos del art 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 dias antes del remate. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión estarán a cargo del adquirente, con excepcion de las expensas que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelacion. Dentro de los 20 días habiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de la unidad. Deuda p/Expensas (incluye intereses) $ 26.788 a Nov. 2006 (f. 168) c/Rentas $ 766,70 a 30-9-06 c/AySA $ 19,87 a 5-7-06 c/ O.S.B.A. o A.D.A. no presta servicios (f 130) y c/

Municipio $ 3.311,11 al 5-7-06. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 14/03/2007 Nº 540.082 v. 15/03/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. DI NOTO - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. PAZ SARAVIA, sito en Avenida Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "TATEDETUTI S.A. (CUIT Nº 33-60048198-9) s/QUIEBRA s/ Incidente de realización de marcas" (EXPEDIENTE Nº 188.500) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (C.U.I.T Nº 20-04304541/6) rematará el día 21 de MARZO de 2.007 PUNTUALMENTE a las 12:30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal las siguientes marcas de titularidad de la fallida y cuyos certificados de dominio obran a Fs 2/9, a saber: A).- "SOUTH MARKET", Acta 2053485, clase 24 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Tejidos, colchas y tapetes; artículos textiles no incluidos en otras clases. B) "SOUTH MARKET", Acta 2053486, clase 25 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Vestidos con inclusión de botas, zapatos y zapatillas. C).- "SOUTH MARKET", Acta 2053487, clase 28 - vencimiento: 06-01-2008. Protege los siguientes productos: Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte (excepto vestidos); armamentos y decoración para árboles de navidad. D).- "LADY DE TATEDETUTI" Acta 2087153 clase 31 - vencimiento: 25-09-2008. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas y plantas vivas y flores naturales, sustancia por alimentación de animales, malta. E).- "SUPER BANANA", Acta 2105028, clase 32 - vencimiento: 24-11-2008. Protege los siguientes productos: Cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas. F).- "SUPER BANANA" Acta 2105029, clase 31 - vencimiento: 24-11-2008. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de animales, malta. G).- "SOUTH MARKET", Acta 2467154, clase 31, vencimiento: 08-01-2014. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de animales, malta. H).- "TATEDETUTI", Acta 2467155, clase 31 - vencimiento: 08-01-2014. Protege los siguientes productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancia para la alimentación de animales, malta. - CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el I.V.A correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. No se admitirá en el acto de subasta LA COMPRA EN COMISION Y NO SERA CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.
Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 539.946 v. 15/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de V. S. Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica en autos "MUÑOZ ALVEAR, WALTER DAMIAN c/DILLON, JORGE s/ EJECUTIVO", Expte. N° 54.907/2004, que el martillero Oscar Héctor Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 99 de esta Capital (4241-9168), rematará el 23 de Marzo de 2007 a las 9,45 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Catedral, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro con los siguientes datos catastrales y superficies: I) 19-1-t-642-05 Finca N° 112.256, sup. 912,08 m2; II) 19-1-t-625-20 Finca N° 112.254, sup. 1.465,10 m2 y III) 19-1-t-625-21 Finca N° 112.255 sup. 1.475,30 m2. Según los respectivos Mandamientos de Constatación se trata de lotes baldios y desocupados. Condiciones de venta: Bases lote I) $ 30.000,00 y lotes II) y III) $ 46.500,00 cada uno, Seña el 30% del precio ofertado en la subasta, al contado, efectivo y mejor postor, comisión 3% del valor del precio de venta más aportes, más 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN. Se deja expresa constancia que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de boleto de compraventa y que 1) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación a los bienes objeto de la subasta hasta la entrega de la posesión y 2) en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el expediente; asimismo deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deberá el comprador en el acto de la subasta constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Según informe de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche adeuda en concepto de Tasas por Servicio Urbano el lote I) período 01/2001 a 01/2006 $ 569,70; el lote II) período 01/2001 a 1/2006 $ 620,11 y el lote III) período 01/2001 a 01/2006 $ 620,11 más liquidación N° 218/005-SE 00721 Fichas 19647 y 4343 informada por la Asesoría Letrada informando al respecto una deuda de $ 4.772,00 al 30/03/2006. El Departamento Tributario informa que dichas Nomenclaturas NO figuran en sus registros; La Asociación Vecinal Villa Crespo Catedral según informe del 28/02/2006 informa no ser usuario de dicha Asociación y no ser responsable del pago de Agua y Tasa; Aguas Rionegrinas S.A. de Bariloche informa que al 21/02/2006 dichos lotes se encuentran fuera del radio de servicio de dicha empresa y por lo tanto no registrar deudas al respecto. Dado que son lotes baldios la Visita será realizada por los interesados en forma directa y libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "B.A.E.".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Riva, secretaria.

e. 14/03/2007 N° 58.541 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 15

EDICTO JUDICIAL; EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO N° 15 A CARGO DE LA JUEZ SUBROGANTE DRA. BEATRIZ M. A. de HERMIDA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN LA CALLE DIAGONAL ROQUE SAEÑZ PEÑA 760, PISO 9, CAPITAL; COMUNICA POR DOS DIAS EN AUTOS CARATULADOS "GAY ABEL C/ESPINOSA OSCAR – ALFREDO Y OTRO S/ DESPIDO" EXPEDIENTE RESERVADO N° 208/1998, QUE EL MARTILLERO ALFREDO ANTONIO BRUNO, MONOTRIBUTISTA INSCRIPTO CUIT N° 23-04154606-9 REMATARA EL DIA MARTES 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 09.30 HS. EN PUNTO EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES CON SEDE EN LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICOS, SITO EN LA CALLE TTE. GRAL JUAN D. PERON 1233, P. BAJA, CAPITAL, CON EXHIBICION LOS DIAS 16 Y 19 DE MARZO DE 2007 DE 14.30 A 16.30 HS. EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ESTOCOLMO N° 3238/40 ENTRE LAS CALLES ALTOLAGUIRRE Y OSLO, LA UNIDAD FUNCIONAL N° UNO DE LA PLANTA BAJA, POR EL REGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13.512 MATRICULA 15-4199/1 DE ESTA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. CIRC. 15 , SECC 61, MANZ. 59, PARC. 4, MEDIDAS S/ TITULO SUP. CUBIERTA EN P. BAJA Y PRIMER PISO 69 M2 65 DM2. MAS SUP. CUBIERTA COMUN 13MTS 86DM2, TOTAL 83 M2 51 DM2, DOS PATIOS EN P. BAJA CON SUPERFICIE NO CUBIERTA DE 23 MTS.73DEM2 Y AZOTEA, TERRAZA Y ESCALERA EN EL PRIMER PISO, SUP. NO CUBIERTA EN CONJUNTO DE 36M2, 63DM2. LOS PATIOS, AZOTEA, TERRAZA Y ESCALERA SON DE PROPIEDAD COMUN, PERO DE USO EX CLUSIVO U.F. 1, PORCENTUAL 56.74 %.- ACORDE A ACTA DE CONSTATACION REALIZADA POR EL MARTILLERO CONSTA DE 1 L. COMEDOR, COCINA COMEDOR, 3 DORMITORIOS LAVADERO, GARAGE. REVESTIMIENTO LADRILLO, PISOS MOSAICOS GRISES Y BLANCOS LISTONES MADERA. TODO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SE HALLA OCUPADO POR EL SR. HECTOR JOSE MINORE, ESPOSA E HIJOS MENORES Y SUEGRA.- BASE DE LA SUBASTA $ 223.340.— AL CONTADO AL MEJOR POSTOR, 30% SEÑA, 3% COMISION, ARANCEL CSJN. 0.25%, SELLADO DE LEY, TODO SOBRE PRECIO DE VENTA.- SALDO DE PRECIO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. DEUDAS DEL INMUEBLE, A.B.L. FS. 463/64/65 $ 11.203.62 AL 28/12/06, AGUAS ARGENTINAS FS. 462 $ 3.505.13 AL 28/12/2006, NO TIENE DEUDAS POR EXPENSAS, SIENDO DOS UNIDADES, CON ENTRADA INDEPENDIENTE, FS. 361.-MAYORES INFORMES AL EXPEDIENTE Y/O AL MARTILLERO INTERVINIENTE.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Osvaldo Saint Martin, secretario.

e. 14/03/2007 N° 58.632 v. 15/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

FRENTE SOCIAL PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente Social Porteño", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 27 de Junio de 2005 (Expte. N° 1444/05).

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2007.
Dr. DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 14/03/2007 N° 539.889 v. 16/03/2007

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley de Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "PARTIDO UNION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 04 de diciembre de 2006. Expte. N° 11/07.

Resistencia, 01 de marzo de 2007.
Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI, prosecretario electoral.

e. 14/03/2007 N° 539.949 v. 16/03/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Funcionarios excluidos del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Competencia.

En el orden disciplinario, la situación de los funcionarios que no gozan de estabilidad, genera consecuencias de trascendencia, pues la ausencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica, obliga a concluir que cualquiera que se impusiere a aquellos funcionarios —salvo su remoción— resultaría violatorio del principio de legalidad de las penas consagrado por el artículo 18 de la Constitución Nacional. Dicha circunstancia impide que puedan ser sometidos a una investigación en los términos del Capítulo VI del régimen aprobado por la Ley Nº 22.140 (conf. Dict. 250:314).

Como excepción el Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a los funcionarios que se encuentran excluidos del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública cuando así lo entendiera pertinente. En este caso de excepción, es atribución del Presidente de la Nación determinar la jurisdicción en la cual tendrá que tramitar la investigación ordenada, la cual en principio, es la propia donde el hecho se produjo, salvo que decidiera su sustanciación ante la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas (conf. Dict. 250:283; 253:456; 258:195).

Cuando se trata de agentes que no se encuentran bajo el régimen disciplinario, para encuadrar su conducta se recurre a las disposiciones que rigen al personal bajo régimen de estabilidad o permanente, para posibilitar el ejercicio de la defensa, y, además, para indicar que de encontrarse sometido a dicho régimen podrían haber sido pasibles de alguna de las sanciones disciplinarias previstas, salvo que se considere que no se ha cometido alguna falta disciplinaria o que no resultan responsables. Este es otro dato que el Poder Ejecutivo Nacional al momento de ponderar el ejercicio de esta facultad de excepción tendrá que evaluar, pues la fecha de ocurrencia del hecho que la denunciante califica de irregular, incide, también en estos casos, sobre la prescripción de la acción disciplinaria (conf. Dict. 258:195).

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas puede llegar a asumir la función de parte acusadora, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley Nº 24.946, cuando hubiere realizado una investigación previa, respecto de tales agentes públicos, entendiendo por dicha investigación como la iniciada en su sede (conf. Dict. 235:200; 246:405, 593; 251:711).

Dict. Nº 378/06, 21 de diciembre de 2006. Expte. PTN Nº 2242/06. (Dictámenes 259:432).

Expediente PTN Nº 2242/06

BUENOS AIRES, 21 DIC. 2006

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

— I —

La Fiscal de Investigaciones Administrativas, a cargo de la Fiscalía Nº 5, remite copia de la Resolución del 16 de noviembre de 2006, dictada en la investigación Nº 22.907/4363/2006, junto con la

"*copia de la denuncia y partes pertinentes del expediente (fs. 2/5; 7/8; 10/11; 13/14; 16/18; 20; 22), a fin que sea cabeza de sumario*" (fs. 1).

En la Resolución del 16 de noviembre, en el considerando II, sostiene: "*analizadas las constancias documentales incorporadas al legajo resulta que lo denunciado configura 'prima facie' un supuesto de violencia y/o abuso laboral e interrupción de la carrera profesional, en los términos expuestos por P. A. pues la conflictiva situación que padece tramita por las vías administrativas pertinentes*" (fs. 2vta. del presente).

Luego señala: "*los hechos objeto de esta investigación —violencia psíquica y moral en el ámbito laboral—, deben ser materia de investigación a través de un sumario administrativo, ya que los mismos hechos acaecidos en esa dependencia, tendrían como principal autor a las mismas personas mencionadas ut supra, quienes tienen en su potestad la organización administrativa, produciendo grandes desarreglos técnicos, con presuntas irregularidades administrativas...*" (considerando III, v. fs. 2vta.).

En el Resuelvo, dispone: "*1. Se labre un sumario administrativo disciplinario contra: A) el Sr. Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Dr. C. R. B) el Sr. Director de Recursos Humanos P. H., C) los Sres. integrantes de la Honorable Junta Calificadora: 1) J. S. F. (embajador)-presidente de la Junta Calificadora—, 2) J. M. F. (embajador)—Secretario de Relaciones Exteriores—, 3) D. S. C. (embajador), 4) E. A. S. (embajador) y 5) M. E. B. (embajador), siendo la presente investigación cabeza de sumario; se solicita conste una evaluación psicológica de las personas involucradas en estos hechos. Atento a ello se remite copia de la denuncia recibida —Expte Nº 23.090/4379/2006— como así también copia de las partes pertinentes del mismo (fs. 2/5; 7/8; 10/11; 13/14; 16/18; 20; 22) que fundan esta denuncia.*" (fs. 2vta./3 del presente).

"*2. Se solicita se tomen los recaudos necesarios para la protección psíquica y física de la denunciante —Sra. S. P. A.— previendo posibles represalias, atento el estado psicológico de la denunciante como así también tómense las medidas necesarias para que cese la violencia psicológica y moral realizada contra el mencionado agente hasta que esta investigación sumaria llegue a su fin.*" (fs. 3 del presente).

"*3. Librar oficio al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Procurador del Tesoro de la Nación, en virtud del artículo 49 de la Ley Orgánica Nº 24.946, a fin de informar el temperamento adoptado y asumiendo la Fiscalía el rol de parte acusadora en el mismo —Art. 3º, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones Administrativas (R.I.A.), Decreto P.E.N. Nº 467/99 de aplicación a los Sumarios Administrativos en trámite (Art. 133) en el labrado de referencia, debiendo ajustarse en consecuencia el procedimiento previsto a los fines de la debida intervención de este Organismo— Art. 3, 109, 112/113, 115/116, 119, 123, 124 y ccdtes. (R.I.A.), para determinar el objeto del sumario se remite copia de lo actuado.*" (fs. 3 del presente).

— II —

En su escrito "*DENUNCIA IRREGULARIDADESSOLICITA SE INVESTIGUE*", la presentante S. P. A., Ministro Plenipotenciario, señala: "*que el día 31 de mayo de 2006 he realizado una presentación al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Sr. Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional de ese ministerio, solicitando se repare el significativo daño profesional que se me han inferido en ese Ministerio con diversas irregularidades, en el convencimiento que actualmente están dadas las condiciones político institucionales para producir esa reparación, no obstante surgirme una enorme sospecha que mi petición termine siendo analizada por algunos de los que han cometido las irregularidades que denuncio.*" (fs. 4 del presente).

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas, junto con la copia de la denuncia, acompañó la siguiente documentación presentada por la denunciante (v. fs. 8 del presente):

El acta del 8 de mayo de 2002, de la Comisión Especial sobre Destino, por la cual se elevó, "*al sr. Canciller la terna de candidatos para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay, conforme la licitación de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional Nro. 10144/02*", la cual se integraba con la Ministro Plenipotenciario de segunda clase Da. S. M. P. A.(cinco votos y cinco primeros puestos), Consejero de Embajada D. G. T. G. (cinco votos y dos primeros puestos) y Consejero de Embajada D. J. H. H. (cinco votos y dos segundos puestos) (fs. 11 del presente, cfr. fs. 20).

El acta Nº 4, de la Junta Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por la cual se eleva "*al señor Canciller los candidatos para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay, conforme la licitación de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional Nº 10144/02*", los cuales fueron P. A. (1er. Lugar), G. (2do. lugar), S. (3er. lugar), D. (4to. lugar), C, H. y R. (5to. lugar) (fs. 18 del presente).

Una carta del 19 de abril, del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, al señor Canciller, manifestando: "*uno de los candidatos es un excelente amigo mío, el Consejero G. G.. Si pudieras resolver a favor de él, yo lo agradeceré muy especialmente. Estoy convencido de que tiene méritos, antecedentes y experiencia para el cargo*" (fs. 14 del presente). Y otra, del Gobernador doctor Á. R., del 18 de abril de 2002, señalando respecto del Consejero de Embajada G. G. "*que sería un elemento valioso para la Cancillería destinarlo al Consulado en Colonia, atendiendo a su experiencia consular y al profundo conocimiento del país a partir de su anterior desempeño como agregado cultural en Uruguay, posición desde la cual el amigo G. ha colaborado estrechamente con mi Gobierno.*" (fs. 16 del presente).

La nota del señor Secretario de Relaciones Exteriores, del 12 de junio de 2002, dirigida a la Subsecretaría de Coordinación (Remito Nº 2487/2002-EXPMRECC 18925/2002), para remitir "*el contenido de las Actas de la Comisión Especial sobre Destino, de fecha 08 de mayo de 2002 y copia del Acta de la Junta Calificadora, de fecha 11 de junio de 2002, relacionadas ambas con la selección de candidatos presentados para ocupar el Consulado de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay.*" (fs. 20).

"*Ambas actas fueron sometidas a consideración del Sr. Canciller quien encomendó al suscripto instrumentar la resolución de designación del Sr. Consejero de Embajada D. G. T. G. para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay.*" (fs. 20 del presente).

La Resolución Nº 1004, del 11 de junio de 2002, por la cual el Secretario de Relaciones Exteriores, en su artículo 1º, resuelve: "*Trasladar del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al Consulado de la República en la ciudad de Colonia —REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—, al señor Consejero de Embajada y Cónsul General D. G. T. G.*" (fs. 21 del presente).

— III —

1. Lo expuesto en los capítulos I y II advierte que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas propone se sustancie un sumario disciplinario por un hecho que se atribuye a un funcionario, en el caso el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto el cual, al igual que los mencionados en el artículo 3º, inciso a, de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (LMREPN), aprobada por Ley Nº 25.164, no gozan de estabilidad, por lo que en cualquier momento, puede ser dejada sin efecto su designación (v. Dictámenes 253:456, capítulo I, punto 4; 250:314 y sus citas), con la particularidad de que los Ministros se encuentran comprendidos por el artículo 53 de la Constitución Nacional.

En efecto, la compulsa de la documentación que fuera presentada por la denunciante, cuya descripción se ha efectuado en el capítulo anterior, revela que la Junta Calificadora del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, cumplió con una de las funciones previstas en el artículo 37, inciso a) de la Ley Nº 20.957 (B.O. 16-6-75), como es la de "*Asistir al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en lo referente a promociones, traslados...*", pues en el Acta Nº 4, del 11 de junio de 2002, confecciona la lista de "*los candidatos para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay, conforme la licitación de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional Nº 10144/02*" (fs. 18 del presente).

A su vez, la Comisión Especial sobre Destino, el 8 de mayo de 2002, elevó a consideración del Canciller, "*la terna de candidatos para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay, conforme la licitación de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional Nro. 10144/02*" (fs. 11 del presente).

Sobre tales antecedentes, conforme informa el Secretario de Relaciones Exteriores a la Subsecretaría de Coordinación, el señor "*Canciller...encomendó al suscripto instrumentar la resolución de designación del Sr. Consejero de Embajada D. G. T. G. para cubrir el cargo de Cónsul de la República en Colonia, República Oriental del Uruguay.*" (fs. 20 del presente).

El designado en la Resolución Nº 2004, del 11 de junio de 2002, por el señor Secretario de Relaciones Exteriores (fs. 21), integraba la terna de la Comisión Especial sobre Destino y la lista de candidatos de la Junta de Calificaciones (cfr. fs. 11/12 y 18/19), sin perjuicio de las cartas misivas agregadas a fojas 14 y 16, dirigidas al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Por consiguiente, se pretende, sin apoyo legal, cuestionar una facultad otorgada a tal funcionario, que consiste en el ejercicio de una discrecionalidad diferente a la clásica. Est última, puede llegar a ser revisada por manifiesta arbitrariedad o error de hecho.

En la desinsaculación de una terna, en cambio, tal revisión no es oponible lo que singulariza como una discrecionalidad absoluta.

Es que la ley concede al desinsaculizante, la opción de elegir a cualquiera de los ternados, sin obligarlo a motivar su elección.

2. Con relación a los funcionarios mencionados en el artículo 3º, inciso a, LMREPN —entre ellos "...*los Ministros...los Secretarios*", que no gozan de estabilidad se ha dicho:

"*En el orden disciplinario, tal situación, como reiteradamente lo ha señalado la Procuración del Tesoro, "genera consecuencias de trascendencia en la especie, pues la ausencia de norma previa que establezca una sanción disciplinaria específica, obliga a concluir que cualquiera que se impusiere a aquellos funcionarios —salvo su remoción— resultaría violatorio del principio de legalidad de las penas consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337, punto séptimo; 162-206; 192-96, entre otros). La circunstancia apuntada impide que puedan ser sometidos a una investigación en los términos del capítulo VI del régimen aprobado por la ley 22.140 (Dictámenes 179-73; 192-82 y 193-180, entre otros) (Dictámenes 221:102; 231:29, 41, 150 y 170; 233:386; 241:494).*" (Dictámenes 250:314).

No obstante ello, esta Procuración del Tesoro ha opinado que, como excepción, el Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios cuando así lo entendiera pertinente (Dictámenes 253:456 y sus citas).

"*En este caso de excepción, es atribución del Presidente de la Nación determinar la jurisdicción en la cual tendrá que tramitar la investigación ordenada, la cual en principio, es la propia donde el hecho se produjo, salvo que decidiera su sustanciación ante la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas*" (v. Dictámenes 250:283, capítulo I, punto a, y Dictámenes 258:195, capítulo I, punto 2).

Asimismo, como se ha dicho en Dictámenes 258:195, con cita de Dictámenes 250:314, capítulo I, punto 1: "*En estos casos, como se trata de agentes que no se encuentran bajo el régimen disciplinario (ver doctrina referida), para encuadrar su conducta se recurre a las disposiciones que rigen al personal bajo régimen de estabilidad o permanente, para posibilitar el ejercicio de la defensa, y, además, para indicar que de encontrarse sometido a dicho régimen podrían haber sido pasibles de alguna de las sanciones disciplinarias previstas, salvo que se considere que no se ha cometido alguna falta disciplinaria o que no resultan responsables*".

Este es otro dato que el Poder Ejecutivo Nacional al momento de ponderar el ejercicio de esta facultad de excepción tendrá que evaluar, pues la fecha de ocurrencia del hecho que la denunciante califica de irregular, incide, también en estos casos, sobre la prescripción de la acción disciplinaria (v. Dictámenes 258:195).

3. También cabe recordar que en Dictámenes 253:456, en el capítulo I, punto 3.2. este organismo formuló algunas aclaraciones respecto de la sustanciación del sumario administrativo disciplinario, tanto mencionado en el artículo 4º del Decreto Nº 102/99, como en el artículo 49 de la Ley 24.946 y a la doctrina allí señalada corresponde remitir si bien al finalizar dicho punto se dijo:

"*En estos sumarios administrativos disciplinarios, cuya autoridad competente para ordenarlos surge del artículo 44, R.I.A., Decreto Nº 467/99, su sujeto pasivo sólo puede ser el agente público que goza de estabilidad (v. art. 27, LMREPN; ya que respecto del segundo párrafo ninguna reglamentación se ha establecido).*".

"*Estos son los sumarios administrativos referidos en el artículo 4º del Decreto Nº 102/99, y en el artículo 49 de la Ley Nº 24.946.*".

"*La Fiscalía de Investigaciones Administrativas puede llegar a asumir la función de parte acusadora, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley Nº 24.946, cuando hubiera realizado una investigación previa, respecto de tales agentes públicos, entendiendo por dicha investigación como la iniciada en su sede, tal lo señalado en Dictámenes 235:200, 246:405 y 593; 251:711, entre otros).*".

Asimismo en las notas dirigidas al señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, del 16 de junio (expediente PTN Nº 769/2006), y del 20 de junio pasado (expediente PTN Nº 1015/06), se aclaró cuando corresponde la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

4. Atento todo lo expuesto, y como en su denuncia la Ministro Plenipotenciario S. P. A. indica que ha realizado *una presentación al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Sr. Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional de ese ministerio, solicitando se repare el significativo daño profesional que se me han inferido en ese Ministerio con diversas irregularidades*" (fs. 4 del presente), resulta conveniente girar estas actuaciones al Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto, pues como la Fiscal de Investigaciones Administrativas también anoticia de que ha librado oficio al señor Presidente de la Nación (v. fs. 3 del presente), sobre cuestiones que atañen a dicho Ministerio, para que previo asesoramiento del servicio jurídico permanente, y con intervención del Poder Ejecutivo Nacional, se resuelva sobre el trámite a seguir, atento las diversas consideraciones expuestas.

— IV —

Por las razones que anteceden, remito estas actuaciones al señor Ministro, a sus efectos, sin perjuicio de que, por intermedio de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, se haga conocer el presente dictamen a la Fiscal de Investigaciones Administrativas a cargo de la Fiscalía Nº 5.

DICTAMEN Nº 378

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. MOVILIDAD DE PERSONAL. REQUISITOS. COMPETENCIA.

La existencia o no de perjuicio moral de la recurrente con motivo de la reubicación dispuesta por la Resolución atacada corresponde a la jurisdicción de origen, por fundarse en cuestiones de hecho que deben ser comprobadas en el área de revista.

Todos los hechos descriptos por la agente en el recurso interpuesto se refieren al lugar en el que revistaba con anterioridad a la reubicación; por lo tanto, no constituyen un agravio moral derivado puntualmente de ésta, debiendo ser evaluados por el organismo de origen (cfr. arts. 34 inc. l), 124, 125 y 127 inc. c) del C.C.T.G. homologado mediante el Dto. Nº 214/06).

La recurrente no ha expresado agravio alguno con relación a la unidad en la cual ha sido reubicada. De ello se infiere que, de la reubicación en cuestión, no se derivaría la existencia de un perjuicio actual.

La interesada revistaba en una Dirección simple y fue reubicada en la Dirección Nacional de la cual depende esa Dirección simple. Al respecto, se destaca que la Dirección Nacional supone una responsabilidad primaria y acciones de mayor trascendencia que la Dirección simple.

BUENOS AIRES, 04 de septiembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por el cual se propicia desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la agente del Ministerio de Salud … contra la Resolución M.S. Nº 279/06 por la cual se procedió a su reubicación desde la Dirección de Promoción y Protección de la Salud a la Dirección Nacional de Programas Sanitarios, ambas dependientes de la Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción del citado Ministerio.

A fs. 9/11 se encuentra una copia de la Resolución M.S. Nº 279/06 en cuestión; de acuerdo al Considerando del acto, la medida se funda en razones de servicio; la misma le fue notificada a la recurrente mediante carta documento obrante a fs. 10 del expediente agregado como fs. 68.

A fs. 1/8 obra agregado el recurso jerárquico en cuestión, en el cual la agente expresa que la Resolución M.S. Nº 279/06 se encuentra viciada de nulidad pues las invocadas razones de servicio ocultan una serie de hechos ocurridos en la Dirección en la que revistaba con anterioridad a la reubicación, que califica como Violencia Laboral (discusiones derivadas del cambio de oficina y de mobiliario, control "exagerado" de los pedidos de licencias, comisiones de servicios y asistencia a cursos, conferencias y seminarios que habitualmente realizaba y que tenía comprometidos en universidades de acuerdo a su formación, etc), lo cual le ocasiona un daño moral. Manifiesta que la medida daña su persona y su carrera profesional en la Administración Pública. Solicita el reintegro a la sede central del Ministerio de Salud, pudiendo prestar servicios en la Unidad Coordinadora de Salud Mental, en los Programas de Municipios Saludables o algún Programa relacionado con la Donación de órganos para trasplante.

A fs. 61 la Directora de Promoción y Protección de la Salud del organismo de origen informa que la solicitud de reubicación de la agente en cuestión fue compartida por el Director Nacional de Programas Sanitarios, elevando la solicitud a la Subsecretaría de Programas de Promoción y Protección de la Salud, quien sugirió la reubicación de la agente en el Banco Nacional de Drogas.

A fs. 64 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera de origen entendió que, analizada la presentación en su aspecto substancial y considerándose que la medida adoptada por la Superioridad se encuentra entre las facultades establecidas por la ley y que el criterio para su utilización entra dentro del marco de la discrecionalidad que razonablemente deba adoptar la autoridad de aplicación en el momento de decidir; en consecuencia, estimó que no surgen motivos legales o de hecho factibles de modificar el criterio sustentado en el momento de su dictado. Por ello, estimó que correspondía desestimar el recurso jerárquico interpuesto.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Presidencia de la Nación y su similar de Asuntos Jurídicos entendieron que, toda vez que la recurrente no habría deducido previamente recurso de reconsideración, sino recurso jerárquico directo, no correspondería imprimirle el trámite de recurso jerárquico en subsidio; asimismo, requirieron la previa intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 70 y 71/73).

II.1. Desde el punto de vista formal, esta dependencia comparte lo señalado por sus preopinantes de fs. 70 y 71/73, en el sentido de que se trata de un recurso jerárquico directo y no en subsidio.

2. En el aspecto sustancial, se destaca que el artículo 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece que: "Los agentes serán destinados a las tareas propias de la categoría o nivel que hayan alcanzado y al desarrollo de tareas complementarias o instrumentales, para la consecución de los objetivos del trabajo. Pueden ser destinados por decisión fundada de sus superiores a desarrollar transitoriamente tareas específicas del nivel superior percibiendo la diferencia de haberes correspondiente. La movilidad del personal de una dependencia a otra dentro o fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, dentro del ámbito de aplicación del presente régimen, estará sujeta a la regulación que se establezca en los convenios colectivos celebrados en el marco de la Ley 24.185, **debiendo contemplarse en todos los casos la ausencia de perjuicio material y moral al trabajador**…" (el resaltado es nuestro).

Esta dependencia entiende que la evaluación primaria de la existencia o no de perjuicio moral de la recurrente con motivo de la reubicación dispuesta por la Resolución atacada corresponde a la jurisdicción de origen, por fundarse en cuestiones de hecho que deben ser comprobadas en el área de revista.

Sin perjuicio de ello, se destaca que todos los hechos descriptos por la agente en el recurso interpuesto se refieren al lugar en el que revistaba **con anterioridad** a la reubicación; por lo tanto, no constituyen un agravio moral derivado puntualmente de ésta, debiendo ser evaluados por el organismo de origen (cfr. arts. 34 inc. l), 124, 125 y 127 inc. c) del C.C.T.G. homologado mediante el Dto. Nº 214/06).

Es de destacar que la recurrente no ha expresado agravio alguno con relación a la unidad en la cual ha sido reubicada. De ello se infiere que, de la reubicación en cuestión, no se derivaría la existencia de un perjuicio actual.

Por otra parte, la interesada revistaba en una Dirección simple y fue reubicada en la Dirección Nacional de la cual depende esa Dirección simple. Al respecto, se destaca que la Dirección Nacional supone una responsabilidad primaria y acciones de mayor trascendencia que la Dirección simple.

Por lo expuesto precedentemente, se entiende que no estaría acreditada la existencia de perjuicio moral para la recurrente como consecuencia de la reubicación que ataca.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2612/06 - MINISTERIO DE SALUD –
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3438/2006

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. REQUISITOS MINIMOS PARA LA EQUIPARACION ESCALAFONARIA.

Al no contar aún la persona a contratar con el Título de grado que acredita su condiciones de Profesional, carece del requisito exigido para la función.

BUENOS AIRES, 6 de septiembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramitan un proyecto de decisión administrativa en virtud del cual se propicia aprobar la contratación celebrada entre la jurisdicción consignada en el epígrafe y la señorita …, Nivel B Grado 3 del escalafón SINAPA, cuyo monto es de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con 16/100 ($ 2.624,16) a partir del día de la fecha de publicación de la medida hasta el 31/12/06, bajo el régimen del artículo 9º del Anexo al Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida es avalada por el Director Ejecutivo del organismo de origen (fs. 4).

El área pertinente de la jurisdicción propiciante certifica la existencia de financiamiento para la medida (fs.5).

A fs. 6/7 y 10 obra el curriculum vitae y la copia del título secundario de la persona propuesta.

A fs. 20 corre agregada constancia de que la persona involucrada ha iniciado el trámite de expedición de su Diploma de Licenciada en Administración.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la jurisdicción efectúa la equiparación con el adicional por grado de acuerdo con la Decisión Administrativa Nº 3/04 (fs. 38).

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría respectiva de no formuló observaciones (fs. 43).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y su similar de Asuntos Jurídicos efectuaron una serie de observaciones desde el punto de vista formal y requirieron la previa intervención de esta Subsecretaría de la gestión Pública (fs. 49 y 50/52).

II.1. El artículo 9º del Anexo al Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece en su parte pertinente que: "c) Los contratos deberán contener como mínimo: …II) La equiparación escalafonaria que corresponda según los requisitos mínimos establecidos para cada nivel o posición escalafonaria…"

Por su parte, el artículo 11 del anexo al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) establece: "Los requisitos mínimos de acceso a cada nivel escalafonario, sin perjuicio de los que se establezcan para las distintas funciones, son los siguientes: … Nivel B: a) Edad: VEINTICINCO (25) años. b) Título universitario o terciario, pudiendo prescindirse de dicha exigencia siempre que se acredite la posesión de título secundario y una experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar no inferior a DIEZ (10) años. c) Estudios y experiencia laboral en la especialidad atinente a las funciones".

Se señala que, de los antecedentes de la persona propuesta en el acto en trámite surge que se encuentra tramitando el título universitario.

Al respecto, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha establecido, mediante Dictamen ONEP Nº 1996/05 que "al no contar aún la persona a contratar con el Título de grado que acredita su condiciones de Profesional, carece del requisito exigido para la función".

Por otra parte, la persona involucrada no alcanza la experiencia que permitiría prescindir del título universitario o terciario.

En consecuencia, la contratación en trámite no se encuentra en condiciones de ser aprobada en la forma en que ha sido propuesta.

2. Por otra parte, se señala que la remuneración consignada en la parte dispositiva del acto en trámite era la vigente para los meses de Junio y Julio de 2006, habiendo quedado desactualizada a partir del mes de Agosto de 2006 (cfr. Decreto Nº 680/06 que homologó el Acta Acuerdo del 10 de mayo de 2006 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa).

A modo de colaboración, se destaca que no es necesario consignar la remuneración mensual, bastando con expresar la equiparación escalafonaria.

3. Asimismo, es menester que el área pertinente de la jurisdicción de origen certifique que la persona propuesta reúne los requisitos del artículo 4º del anexo a la Ley marco de Regulación del Empleo Público Nacional y que no se encuentra comprendido en los impedimentos del artículo 5º de la citada norma legal; que, con la contratación propuesta, no se supera el porcentaje establecido en el segundo párrafo del artículo 9 del Anexo a la Ley Nº 25.164 y que no se suple ningún cargo o función eliminada de la planta permanente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2739/06 – INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO - SECRETARIA DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3425/2006

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Av. Corrientes 545 4° Piso "405" – Capital Federal. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de Marzo de 2007, a las 20 horas, la que se celebrará en Suipacha N° 948 - Capilar Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por su actuación hasta el día 29 de Marzo de 2007.
3°) Consideración de las renuncias presentadas con carácter de indeclinable por los Señores Directores, titulares y suplentes.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, eligiendo los que correspondan, hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.

NOTA: De no lograse el quórum en primera convocatoria se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la convocada en primer término (articulo N° 12 del Estatuto Social).
Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 noviembre de 2005.
Presidente – Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha:6/3/2007. N° Acta: 52. Libro N°: 19.
e. 12/03/2007 N° 58.400 v. 16/03/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2007, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2006 y del patrimonio neto a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 280.800, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 45.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 4 de abril de 2007, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Directorio N° 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vice-Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 027.
e. 12/03/2007 N° 21.051 v. 16/03/2007

ALTOS DE LOS POLVORINES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 18.30 hs., en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Fijación de la duración de su mandato. Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el período finalizado el 28 de marzo de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.

Jorge Damianovich, Director designado por el Síndico con fecha 14/12/2006 y Presidente designado por acta de Directorio de fecha 18/12/2006.
Presidente - Jorge Damianovich

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 78.007/7.
e. 08/03/2007 Nº 58.265 v. 14/03/2007

ALUNCAN SA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada se deberá cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 y proceder al depósito de las acciones en el domicilio social, sito en la calle Fitz Roy 1461 de la Ciudad Autónoma. La representación legal se acredita con: a) estatuto social inscripto en la IGJ el 10-05-1996; b) Acta de Asamblea Nº 5 del 16-02-2001 de elección y distribución de cargos.
Presidente del Directorio – Germán Fernando Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 114.
e. 12/03/2007 Nº 58.505 v. 16/03/2007

AMIGRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 21.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 026.
e. 12/03/2007 N° 58.446 v. 16/03/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista Latin Swiss SA, por la suma de $ 368.140.- correspondiente a dos títulos Creditorios de Calificación "A" por Promotora Latinoamericana SA, emitidos por Promotora Fiduciaria SA, pasando de esta manera a un aumento de capital de $ 4.166.297.- a $ 4.534.437;
2º) Condiciones de emisión de las acciones;
3º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 085.
e. 12/03/2007 Nº 21.085 v. 16/03/2007

ARMAGALLI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 24, concluido el 30-11-2006
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2007.

Presidente: Sr. Manuel José González. Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de A Asamblea Nº 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 – Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.
Presidente – Manuel José González

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 262.
e. 13/03/2007 Nº 21.172 v. 19/03/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 267.

e. 12/03/2007 N° 21.064 v. 16/03/2007

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: 8.442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2007 a las 17 hs, en la calle Lavalle 190 2° Piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Directores.
3°) Consideración renuncia de Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Consejeros de Vigilancia.

El que suscribe, en carácter de Presidente del Directorio según Acta de Asamblea n° 58 del 20 de mayo de 2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio n° 1035, del 26 de mayo de 2005, de distribución de cargos.

El Presidente

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 64.

e. 09/03/2007 N° 5334 v. 15/03/2007

"B"

B&G DEL PLATA SA COMUNICACION/MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en 1º convocatoria y a las 12:30 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 6º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados Positivos.
6º) Elección de Autoridades.
7º) Aumento del capital social.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 06.

e. 08/03/2007 Nº 58.226 v. 14/03/2007

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Baloptik S.A para el día 30/03/07 a las 9:00hs en 1ª convocatoria y a las 10:00hs en 2ª convocatoria, en Talcahuano 277 Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea y
2º) Designación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Talcahuano 277 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente Sr. Martín L. A. Migoni, designado en el Libro de Acta de Directorio Nº 3 a fojas 27, Acta Nº 158.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 27.

e. 08/03/2007 Nº 83.655 v. 14/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno por renuncia.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097913 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.117 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,00 horas, a la Sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097914 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.113 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/06.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 - Constitución de la Reserva Legal.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06 por todo concepto.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/06.
(vii) Designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2007.
(viii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/06, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 1/3/2007, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097912 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.116 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097916 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.115 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma cer-

tificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097915 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.114 v. 19/03/2007

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 52 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente y determinación del depósito en garantía.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29/10/04 y del Directorio N° 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.

e. 12/03/2007 N° 83.936 v. 16/03/2007

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 30 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ª, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
2°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador en la A.F.I.P.
3°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas sobre el inmueble localizado en Av Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3°, Of 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4°) Remuneraciones del liquidador y del Sindico;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Alejandra Lorena Lampolio, liquidadora, según Esc 69, de fecha 18/02/20005, Folio 151, Reg. 1643 Capital. Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.

e. 12/03/2007 N° 21.053 v. 16/03/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863,10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Abril de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 53 finalizado el 31/12/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Disolución de la sociedad. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2005, Fs. 151 a 154 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.

Osvaldo Bernardi

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 047.

e. 12/03/2007 N° 21.040 v. 16/03/2007

"D"

DANA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los términos y condiciones de transferencia de ciertos activos de la Sociedad a favor de Mahle Argentina S.A. Autorizaciones.

NOTA: Para participar a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de marzo de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas,

Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2006 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 110.

e. 12/03/2007 Nº 58.474 v. 16/03/2007

DICOPACK SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a la segunda, a las 16.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renovación del mutuo con Laboratorio Pyam S.A. y sus condiciones.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani. Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nº 7 del 11/7/2006 y Acta de Directorio Nº 30 del 4/12/2006.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. N° Matrícula: 1818. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 13.

e. 08/03/2007 Nº 21.001 v. 14/03/2007

DON FREDDY SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente- Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea N° 18 de fecha 02-06-06 en fojas 23 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.-S/original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 34.

e. 12/03/2007 N° 21.075 v. 16/03/2007

DOÑA ANA SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02-06-2006 en foja 21 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220. - Según original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta:156 . Libro Nº: 34.

e. 12/03/2007 N° 21.074 v. 16/03/2007

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4.10.06 y 5.10.06.

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 267.

e. 12/03/2007 N° 21.065 v. 16/03/2007

ESTABLECIMIENTOS MOLPLAS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social CONVOCASE a los Señores accionistas de Establecimientos Molplas S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Soler 4451, 3° piso, departamento B, Capital Federal el día 27 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y Documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente electo por actas de Directorio N° 186 y Asamblea º 37 ambas del 25/04/2004.
Presidente – Ernesto Hugo Zaiser

Certificación emitida por: Maria Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Nº Fecha: 20/02/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.

e. 09/03/2007 N° 58.366 v. 15/03/2007

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aceptación de la renuncia del Directores Suplente y designación de su reemplazante.
3º) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de valores por hasta la suma revolvente de $150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
4º) En caso que punto anterior fuera aprobado, emisión de la primera Serie y la determinación de los términos y condiciones de emisión.
5º) Delegación de facultades en el directorio, con autorización para subdelegar para la: (a) determinación de las condiciones del Programa Global; (b) modificación de los términos y condiciones de la primera serie; (c) resolver las emisiones bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de So-

ciedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.

Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 450. Libro Nº: 25.

e. 13/03/2007 Nº 58.678 v. 19/03/2007

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
8°) Elección de Director Titular.
9°) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
10) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.

Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea N° 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003.

Presidente – Daniel Osvaldo Barcela

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.

e. 12/03/2007 N° 58.436 v. 16/03/2007

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 22 de Marzo de 2007, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISION, ambas ramas a las 18,45 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISION, ambas ramas a las 19,15 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISION, ambas ramas a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISION DE HONOR, ambas ramas a las 19,45 hs.
para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 24 del Estatuto
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Leopoldo Pascacio José Olmo, Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/9/2003.
Vicente Angel Finelli, Secretario General Electo Acta n° 1930 del 22/09/2003.

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 9.

e. 12/03/2007 N° 58.418 v. 14/03/2007

"H"

HORMI-MAQ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HORMI-MAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las diez u once horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Austria 2038, piso 1º - Oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular, señora Natalia Teleguina, y en su caso designación, o no, de reemplazante.
3º) Aumento del Capital más allá del quíntuplo del actual previsto por el Art. 188 Ley de Sociedades Comerciales, y reforma del Art. 4 - CAPITAL del Estatuto Social.
4º) Fijación de nuevo monto en Depósito de Garantías de Directores y sus modalidades, y reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
5º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y acciones a implementar en el futuro inmediato.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones o las comunicaciones de asistencia deberán ser efectuados en AUSTRIA 2038, piso 1º, Oficina "B", de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO".

JORGE HORACIO IRIBARNEGARAY. PRESIDENTE. Designado por instrumento público de constitución, Escritura Pública Número 111, del 24.05.2004, pasada por ante la escribana Clara Glagovsky, Titular del Registro Público Notarial 1415, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° de Registro:1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 07/3/2007. N° Acta: 036. Libro N° 28.

e. 13/03/2007 Nº 58.529 v. 19/03/2007

HOTEL WALDORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Marzo de 2007, a las 18 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente Sr. José Ángel Boente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – José Angel Boente

Certificación emitida por: María Ines Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.

e. 12/03/2007 N° 21.077 v. 16/03/2007

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Distribución de utilidades.

Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 183.

e. 13/03/2007 Nº 58.510 v. 19/03/2007

INVERPRENTA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 3091, sede de la sociedad, en esta capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercido;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del numero de integrantes del directorio y elección de los mismos.
C.A. de Buenos Aires, 7 de marzo de 2007

Presidente – Emilio F. Bernat

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2005 s/Acta Nº 3 Libro de Actas de Asamblea y Acta Nº 9 del 22/7/2005 del libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 42 (cuarenta y dos).

e. 13/03/2007 Nº 21.083 v. 19/03/2007

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2005 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la venta del lote designado como "Parcela 420 c" de 40 hectáreas en la localidad de Zárate.
6°) Temas varios.

El Presidente, Miguel Alfredo Magrane, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.

Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.

e. 13/03/2007 N° 5377 v. 19/03/2007

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de la demora en convocar a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y de la sindicatura.
6º) Remuneración de los directores y síndicos intervinientes en dichos ejercicios.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $100.000.-
9º) Reforma de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.
10) Prescindencia de la sindicatura.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Vicente Alberto De Tommaso Presidente conforme a Acta de Directorio del 12/09/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.

e. 12/03/2007 Nº 83.866 v. 16/03/2007

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAND TRADING Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 1359 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente
3º) Designación de nuevo Director Titular y Suplente. Asignación del cargo de Presidente. Mandato

EL DIRECTORIO designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/06.
Presidente – Oscar Saúl Gutcovsky.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 11.
e. 12/03/2007 Nº 58.456 v. 16/03/2007

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.
e. 13/03/2007 N° 21.112 v. 19/03/2007

LUPIER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 5° piso de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación que dispone el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa VARA Presidente conforme a acta de directorio número 65 del 25/07/05.
e. 09/03/2007 N° 21.029 v. 15/03/2007

"N"

NANFER SA

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1°, of. 8, Ciudda Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Instrumentación de Garantías de Directores según Resolución IGJ N° 20/04 y modificatorias.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 23.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 084. Libro Nº:026 .
e. 12/03/2007 N° 58.448 v. 16/03/2007

NGV MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria N° III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6°) Evolución de los Negocios
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 25/10/2004 y directorio Nº 15 del 27/10/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 050. Libro Nº: 34.
e. 09/03/2007 N° 21.030 v. 15/03/2007

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL SA

CONVOCATORIA

En su reunión celebrada el 7 de marzo de 2007 el Directorio resolvió: a) cambiar la fecha de la asamblea que fuera convocada para el día 14 de Marzo de 2007 por el Directorio en su reunión del 20 de febrero pasado, a fin de que la misma se celebre el jueves: 29 de marzo de 2007; b) cambiar el lugar de celebración de la referida asamblea, a fin de que la misma se celebre en San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires y c) efectuar nuevas publicaciones legales.

En consecuencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San Martín 140, piso 20º (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) La remoción como directora e inicio de acciones de responsabilidad, Art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, contra la directora Marina Martina Perea Amadeo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, a más tardar en día viernes 23 de marzo de 2007, en el domicilio antes indicado para la asamblea, los días hábiles de 11 a 18 horas.

Presidente: Carlos Alejandro Abreu. Designado por acta de asamblea de fecha 15 de Febrero de 2006 y acta de directorio de fecha 17 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 46, Int. 79.947.
e. 12/03/2007 Nº 58.538 v. 16/03/2007

"P"

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estautos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 29 Marzo de 2007 a las 12 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-05;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05;
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 23 de Marzo de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance Adela Dominga Lescano, DNI 1.162.604. Presidente, designado por Acta de Directorio de Fecha 15 de Febrero de 2007.
Adela D. Lescano

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 40 .
e. 12/03/2007 N° 21.067 v. 16/03/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 a las 14 horas en Lenadro N. Alem 1067, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Unificación de mandatos del Actual Directorio.
2°) Estado de situación, convenios con socios. Evaluación de Canon y gastos Administrativos: CNEA, operatoria Centro Atómico Constituyentes y Ezeiza- Laboratorios Bacon. Conciliación.- Fundación Balseiro,- Decisión sobre el personal en relación de dependencia por CNEA,- Consultarías Tecnólogicas al exterior- CITEFA; PICTOS.- INTI: Fideicomisos.-
3°) Análisis del cierre de cuentas corrientes bancarias. Caso SEGEMAR: inmovilización de saldo.
4°) Constitución del seguro de caución exigido por la IGJ a los miembros del Directorio.
5°) Definición del cargo de los aportes y contribución del Régimen de Seguridad Social Autónomos, correspondientes a los Señores Directores.
6°) Labofrant: Rescisión del contrato.
7°) Análisis de la situación financiera económica de la sociedad, debido al escaso volumen de actividades.
8°) Autorización para optimizar los saldos de las cuentas corrientes.
9°) Moción presentada por el Ing, Enrique Martínez.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.
Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.
e. 12/03/2007 N° 58.434 v. 16/03/2007

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 10horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 379, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores elevándolo a tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes. Autorización para su inscripción en los registros que correspondan.
3º) Responsabilidad del Sr. Ewaldo Ramos del Valle y Araujo y de Pragya Technologies Ltda. por la demora en la confección, tratamiento y firma del contrato de licenciamiento de software.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Tratamiento del Balance 2006. Aprobación y gestión del Directorio.

En caso de que fracase la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la fecha y lugar en que fuere convocada para la primera convocatoria. Asimismo, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea ante el Escribano Jorge D. di Lello en la calle Talcahuano 778, 5to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea y acta de directorio del 6-7-2006.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 287. Libro Nº: 23.
e. 09/03/2007 Nº 58.489 v. 15/03/2007

"R"

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por la clase B Señores Alberto Alejo Silva, Sebastián A. Duh y la Sra. María Teresa Barletta; 3) Razones por las cuales la sociedad rescató sus propias acciones clase B; 4) Reorganización del capital social mediante la

cancelación de las acciones clase B y clase H — de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 2 de la Ley 19.550— y la emisión de cuatro nuevas clases de acciones: Clase L, M y N que representarán el 5, 75% cada una del capital y Clase Ñ que representará el 2,50% y renuncia al derecho de preferencia; 5) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3ro., 4to., 8vo., y 9no, adecuando este último a las disposiciones de la Resolución 7/05 de la I.G.J. y 6) encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas, D.N.I. 12.968.381 y/o Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente del presente acta, y para que cumplan con los demás trámites ante la I.G.J. a fin de inscribir las modificaciones del estatuto.- Firma el presente Hugo Harley ARBARELLO, con DNI 05.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RED LINK SOCIEDAD ANONIMA", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana Maria Susana Valiente, registro 47 y su Aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspeccion General Justicia bajo el número 8977, del Libro 106, Tomo A, de Sociedades Anonimas el 12/12/1988; Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997, Folio 658 Escribano Ives Doynel, registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspeccion General Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedad Anónima el 03/06/1997; Acta de Asamblea Del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 5, rubricado en la Inspección General Justicia bajo el Número 24036 el 02/04/2003; y Acta de Directorio Número 243, obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 056.

e. 12/03/2007 Nº 21.139 v. 16/03/2007

"S"

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGY F

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de abril de 2007, 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la venta del inmueble Estancia La Sección Cochico, Departamento Guaminí, Provincia de Buenos Aires, a la firma Milenium Agropecuaria S.A.
3º) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Ampliación del objeto social para actividades inmobiliarias y de la construcción.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.-

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 397. Libro Nº: 33.

e. 12/03/2007 Nº 21.126 v. 16/03/2007

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4° piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución del liquidador.
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13/9/2006.

Liquidador – Oscar Roberto Jimenez Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2007 N° 5344 v. 16/03/2007

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Sipar Gerdau Inversiones S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006,

3) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico y designación de los mismos;

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Sr. Amaury Cordeiro de Oliveira

Presidente designado por estatuto del 23/8/05 e inscripto en IGJ el 2/9/05 bajo N° 9791, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Escribana Pública. Nº Registro: 519. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 64. Libro Nº: 68.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07/03 al 08/03/07.

e. 09/03/2007 N° 3499 v. 15/03/2007

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de Abril de 2007 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.467 v. 19/03/2007

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2007, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19 550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19 550;
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/7/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.468 v. 19/03/2007

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º - Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2007, a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc 1º) de la Ley Nº 19550 correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;
4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año:
6º) Elección de un director suplente por un año.
EL DIRECTORIO.

AUTORIZADO: Presidente: HERMAN LEW - L.E. 4.449.553 - Designado por Acta de Asamblea Nº 55 del 16-03-2006.

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 18.

e. 08/03/2007 Nº 56.551 v. 14/03/2007

TONOCA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración Artc. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 y destino del resultado.
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de tres años.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007

Juan Amoedo Gonzalez - D.N.I. 93.334.098 - Presidente electo, Acta de Directorio del 30/04/2004 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 – F°: 117 – N°. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 43.

e. 08/03/2007 Nº 58.228 v. 14/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 10 de abril de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2006.
6°) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8°) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Ciase A y Clase C actuando en forma conjunta.
10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certifica-

rá los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2007.

El punto 6° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.

El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.

El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C.

El punto 9° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Ciase B.

El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 5 de abril de 2006.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 1028.

e. 13/03/2007 N° 21.080 v. 19/03/2007

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2007 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.

2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.

3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).

6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).

7°) Elección de un director suplente por dos años.

8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.

9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.

10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art.238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente – Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 035.

e. 12/03/2007 N° 5345 v. 16/03/2007

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 27 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo para dar cumplimiento a sentencia con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1,00 de valor nominal, por tratarse de un crédito pre-concursal quirografario conforme al acuerdo concursal homologado. Emisión de acciones;

3º) Consideración de la limitación o suspensión del derecho de preferencia y acrecer;

4º) Consideración del destino de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones;

5º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables en los términos de la Ley Nro 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas por un monto de hasta $5.000.000 (pesos cinco millones) para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país;

6º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables privadas en los términos de la Ley Nº 23.576 por un monto de hasta $ 2.000.000 (pesos dos millones).

7º) En caso que los puntos 1 y 2 fueran aprobados, delegación en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la determinación de las condiciones de emisión y el destino de los fondos por el empréstito con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristazábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 35. Libro Nº: 69.

e. 08/03/2007 Nº 5343 v. 14/03/2007

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9° oficina 20, de esta Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2° Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de Octubre de 2006.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.

5°) Retribución de Directores.

6°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2005.

Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: César D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 8064. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.

e. 13/03/2007 N° 56.746 v. 19/03/2007

"Y"

YPF SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D.

8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2007. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.

10) Reforma artículo 4º de los Estatutos.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2007 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 267 de fecha 06- 03-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 51.

e. 12/03/2007 Nº 21.138 v. 16/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Hernan R. Schliemann domiciliado en Cuba 643 Villa Luzuriaga Bs As transfieren fondo de comercio a Adriana Pomar domicilio Centenera 894 Cap Fed rubro Café Bar parrilla sito en Av Alvarez Jonte 5799 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 09/03/2007 N° 58.364 v. 15/03/2007

José Domingo MIGALI; Emilio Salvador RONZONI; Alejandro Celestino RONZONI; con domicilio en Av. Cabildo 450 CABA transfieren a Mariano Jorge CASTELLANO QUIROGA; Ricardo José IPPOLITO; Alfredo Andrés NIETO con mismo domicilio; el fondo de comercio del local sito en la calle AV. CABILDO 450 1° 2° Y 3° PISO de esta ciudad; que funciona como GIMNASIO; CANCHAS DE TENIS PADDLE; CANCHA DE FRONTON C/ RAQUETA (SQUASCH); SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS, CANCHAS DE TENIS PADDLE Y/O CANCHAS DE FRONTON CON RAQUETA (SQUASCH); observaciones: 5 CANCHAS DE TENIS PADDLE, 2 CANCHAS DE FRONTÓN CON RAQUETA, habilitado por expediente 29580/93.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 09/03/2007 N° 58.342 v. 15/03/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Diana FURAZ, argentina, farmaceutica, casada, D.N.I. 16345453, domiciliada en Nuñez 5569. Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Nazca 411 Cap. Fed a Ana María CASACCHIA, argentina, comerciante casada, DNI 5310179, domiciliada en Nazca 411, Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.

e. 08/03/2007 Nº 5337 v. 14/03/2007

EDUARDO O. SANCHEZ Corredor y martillero Público, Mexico 625, 1° piso, Cap. Fed. Avisa por 5 dias que CECILIA IRENE MASCIOTRA, dmo. Av. Mitre 1865, Florida, Pcia de Bs. As. vende el negocio de Garaje Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 3566, PB DE CABA, O/exp. 084430/1997, a GUSTAVO GABRIEL FRASCA, dmo. Chile 2546 Cap. Fed. Libre de personal, deudas y/o gravamenes. rec. de ley en mi domicilio.

e. 09/03/2007 N° 56.579 v. 15/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero

Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Pedro Porras Pastor domiciliado en calle EEUU Nº 404 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco, sito en calle EEUU Nº 404 CABA a la Sra Sandra Haydee Villarroel domiciliada en calle Sta. Maria del Buen Aire Nº 443 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.565 v. 14/03/2007

Marta Ana Recalde con domicilio en La Pampa 2056 Piso 8 Dto. C de Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio Com. Min de librería, papelería cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grab. Com Min de artículos personales y para regalos, sito en La Pampa 2065 de Cap. Fed. A Adriana Noemí Speroni domiciliada en Av. Federico Lacroze 3311 piso 2 Dpto. 10 Cap. Fed.- Reclamos de ley en Cerrito 228 Piso 8º Dto. B Cap. Fed.

e. 08/03/2007 Nº 58.257 v. 14/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Pedro Francisco Spasari d.n.i. 4.396.620 domiciliado en Sanchez de Loria 98 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Viera Roberto domicilio Dr Melo 3112 Lanus Bs As rubro Locutorio Inernet sito en Lavalle 2048 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 09/03/2007 N° 58.363 v. 15/03/2007

Evelyn Rosas Asin, Matrícula Tomo 56 Folio 948 C.P.A.C.F., avisa que: Regis Hotel S.A. con domicilio en Florida 15 piso 4° CABA representada por su presidente Anselmo Sierra, transfiere el fondo de comercio HOTEL, CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS (SIN SERVICIO DE COMIDAS) sito en Lavalle 813 CABA, a R.N. & Asociados S.A. domiciliada en Avda. Cabildo 1950, C.A.B.A., representado en este caso por su presidente Raúl Carlos Navarro. Reclamos de Ley en Lavalle 813, C.A.B.A.

e. 13/03/2007 N° 58.506 v. 19/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra. Mónica Pata domiciliado en calle Gana Nº 515 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Librería, sito en calle Malabia 2288 CABA a la Sra Andrea Natalia Sanguinetti domiciliada en la calle Charcas Nº 3986 Piso 1º B, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.566 v. 14/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Gabriela Cristina Martinez domiciliada en calle José Mármol Nº 1630 PB 1º C.A.B.A y el Señor Guillermo Alejandro Martinez domiciliado en calle Sadi Carnot Wilde Pcia. De Bs. As. Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco, sito en calle Rodríguez Peña Nº 698 CABA a la Sra Maria Gabriela García Escobar domiciliada en calle Av Corrientes Nº 3884 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.567 v. 14/03/2007

Edicto de transferencia de fondo de comercio Justina Bertotto domiciliada en Montevideo 1902 CF vende y transfiere su fondo de comercio Tintorería cito en la calle Montevideo 1902 CF a Servicios Quintana SRL representada por su socia Gloria Viscardi con domicilio en la calle Quintana 259 CF libre de deuda gravámenes y personal Domicilio partes y reclamos de ley en Escribanía Puiggari Leandro N Alem 449 piso 4.

e. 12/03/2007 Nº 58.581 v. 16/03/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto N° 42.403 de fecha 11/04 al 19/04/2006. Nombre correcto comprador del Fdo. de Comercio del Hotel sito en Tucumán 3393 C.A.B.A., es Virginia Isabel Dillon. Rec. de ley en oficinas.

e. 09/03/2007 N° 58.399 v. 15/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA SA

(IGJ No. 1.744.253). EDMOND de ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA S.A., con sede social en Bouchard 547, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/09/04 bajo el No. 11.156, Libro 26 Tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 21 de febrero de 2007 resolvió devolver a su accionista Banque Priveé Edmond de Rothschild S.A. la suma de $ 507.149,52 originalmente recibida de dicho accionista en concepto de aporte irrevocable de capital con fecha 7 de diciembre de 2004. Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la RG No. 25/2004 de la IGJ, dicho importe fue contabilizado en el pasivo de la sociedad con efecto a partir del 23 de Febrero de 2006. El capital social de la sociedad asciende a $ 1.500.000. Al 31 de Diciembre del 2006 el activo de la sociedad era de $ 2.432.359,23, el pasivo de $ 707.733,43 y el patrimonio neto de $ 1.724.625,80. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los plazos legales en Av. Leandro N Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. María Liliana Ortiz de la Renta, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Febrero de 2007.

Abogada - María Liliana Ortiz de la Renta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2007. Tomo: 85. Folio: 284.

e. 12/03/2007 Nº 21.043 v. 14/03/2007

"S"

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., Sede Social: San Martín 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. inscripta en R.P.C. el 13/03/00 Nº 3506 libro 10 de S.A. en cumplimiento del art. 83 inciso 3) Ley 19550, comunican que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 06/03/07 se resolvió reducir el capital social de $ 37.195.650 a $ 1.000.000. Se aprobó balance especial para la reducción voluntaria de capital al 29/12/06: activo $ 73.937.374,29 pasivo: $ 28.457.447,87 y patrimonio neto: 45.479.926,42 reclamos y oposiciones en San Martin 638 Piso 5º Contrafrente C.A.B.A. Contadora CAROLINA IRIS TEMPONE autorizada en Acta de Asamblea 6/3/07.

Contadora - Carolina Iris Tempote

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 175104. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 13/03/2007 Nº 58.514 v. 15/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 21/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de mayo de 2006 Y VISTO:...RESULTA:... CONSIDERARON:...FALLA...2- II) CONDENANDO a Alejandro Darío MUSABER, de las condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; a la pena de 8 (OCHO) AÑOS y 6 (SEIS) MESES de prisión, $ 3.000,00 (pesos tres mil) de multa a pagar en el término de un año e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas. Firme que sea la presente se procederá a la unificación con la recaída en autos Nº 320/99, caratulada: "MUSABER, Alejandro Darío y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", tramitada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal de la ciudad de Ushuaia, condena unificada con la recaída en la sentencia firme de ese Tribunal de fecha 16 de septiembre de 1998, dictada en la causa Nº 156/97, caratulada: "CRUZ, Aldo Fabián y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", de 1 (UN) año y 6 (SEIS) meses de prisión en suspenso, como autor material y penalmente responsable del delito de tobo en poblado y en banda en grado de tentativa, en la pena única de 3 (TRES) años de prisión en suspenso, disponiendo que el condenado se someta a las reglas de conducta del art. 27 bis del Código Penal, por el término de 3 (TRES) años. III) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena y se cumpla con el art. 30 de la Ley 23.737, de acuerdo a lo establecido en el considerando correspondiente. Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI." REGISTRO Nº 21 Fº 126/134 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.825 v. 19/03/2007

La Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrado por los Dres. Liliana E. Catucci, Alfredo H. Bisordi y Raúl Madueño y, mediante Sentencia Registro Nº 9193/06. RESUELVA: ""En la ciudad de Buenos Aires, Capital federal de la República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2006. RESULTA: ...Primera cuestion...Segunda Cuestión...Tercera Cuestion...Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa oficial de Sergio Héctor Pantaley y casar parcialmente la Sentencia de fs. 520/528 en cuanto a la pena aplicada a Sergio Héctor PANTALEY; e imponer al nombrado, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5º, inc. "c" de la Ley 23.737; 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), la pena de ocho años de prisión ....., inhabilitación por el tiempo de la condena y costas. Sin costas en la instancia. Regístres, notifíquese en la audiencia a designar y devuélvase a su procedencia. Fdo.: Liliana E. Catucci. — Alfredo H. Bisordi. — Raúl Madueño. Secretario Javier Reyna de Allende......." REGISTRO Nº 9794 - AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS C.N.C.P.
Mario Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.820 v. 19/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 05 de octubre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de ORTIZ RAMÍREZ, JUAN PATRICIO", Legajo Nº 274/07 respecto a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, de nacionalidad paraguaya, Documento Nacional de Identidad Nº 93.654.783, casado, nacido el 17 de marzo de 1967 en Hohenau, República del Paraguay; la que dispone: "Nº 25. SENTENCIA. CORRIENTES, 05 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, D.N.I. Nº 93.654.783, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) 4º) 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 08/03/2007 Nº 539.283 v. 14/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/221 vta., de la causa Nº 1393/05, caratulada: “VIVIANI DANIEL EDUARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Daniel Eduardo VIVIANI; argentino, nacido en la ciudad de Villaguay, pcia. de Entre Ríos el 17 de julio de 1968, casado, comerciante del rubro automotores, domiciliado realmente en calle La Rioja 1568 de la ciudad de concordia, depto homónimo, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//- la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a un dia del mes de noviembre de dos mil seis....- SENTENCIA: 1.- ABSOLVER a DANIEL EDUARDO VIVIANI....- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.543 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez

Alsina, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a TOMASA CARDOZO BAEZ (C.I. Paraguaya Nº 2.574.692), que en los autos caratulados "NN O ALFONSO CARDOZO s/PROTECCION DE PERSONA" (Expte. Nº 112.632/2006), se ha declarado el estado de abandono y adoptabilidad del menor Alfonso Cardozo (D.N.I. Nº 45.146.999, nacido el 31 de diciembre da 2003), con fecha 6 de marzo de 2007.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María del Carmen Novo, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 56.744 v. 15/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 - a mi cargo, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal; comunica por dos días la citación al Juzgado de: ROXANA CARINA PRATA CHALUA y VANESA YANINA PRATA, quienes deberán dentro del 5º día de estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente; en autos caratulados: "PRATA MANUEL ENRIQUE s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE DESAFECTACION (Expte. 92958)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.696 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero del 2007, se decretó la quiebra de "SALVAMAR S.A. S/QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 27.02.07)", Expediente Nro. 92312-, CUT 3060003151-8, en la que se designó síndico al Contador Nestor Szwarcberg, con domicilio en H. Iirigiyen 1349 piso 6to "B" Capital Federal Tel: 4865-0613), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.793 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a carga de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ARCHIVER S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.810 v. 14/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha levantado la quiebra de PEDRAZA ROSA ESTER, DNI. 5.082.610 Cuit. 23-05082610-4 con domicilio en la calle Av. CONGRESO 5981/83 de Capital Federal. Asimismo se pone en conocimiento que subsistirán las medidas dispuestas en la etapa concursal. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.556 v. 15/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LUPINI ENRIQUE PRIMO s/ QUIEBRA" Expte. 106.969, que con fecha 9 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra a Enrique Primo Lupini: L.E. 5.299.153, CIPF 7.177.965, argentino, nacido el 26-06-1932, hijo de Primo Lupini y Justa Celina Iñiguez, con domicilio en Avda. Callao 1994, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de junio de 2007 y 10 de agosto de 2007 respectivamente. Hágase saber de la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.570 v. 16/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a DIANA SUSANA CAMPANA, D.N.I. Nº , para que dentro de los 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ JET CLEAN S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de nombrar al DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2006.- ... Ante ello, atento haberse cumplido con lo dispuesto por el CPr. 145, cítese a Diana Susana Campana y Gerardo Felipe Roldán para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de tener por reconocidas las firmas. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (CPr. 531). Fdo.: Fernando M. Durao, Juez". "Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006. Atento lo peticionado y la presentación de fs. 214, déjase sin efecto la citación ordenada a fs. 205 respecto del codemandado Gerardo Felipe Roldán. Fdo.: Fernando M. Durao. Juez" "Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2006.- Líbrense nuevos edictos. Fdo.: Agustina Díaz Cordero. Secretaria."

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.727 v. 14/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLORES EDUARDO NEIF S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ARAOZ TOMAS PABLO))", expte. Nº 056192, con fecha 14 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de EDUARDO NEIF FLORES (DNI: 8.685.875), siendo el síndico actuante la Contadora Adriana Beatiz Benzer, con domicilio en Suipacha 576 1º of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 del mes de marzo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.557 v. 15/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de ésta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "TAIAH DAVID S/ CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO" (Expte. Nº 61592), se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.789 v. 14/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia eh lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: RETCORP S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (CRUZ MARIA MAGDALENA) con fecha 22 de Febrero de 2007. Que el Síndico es Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º contrafrente de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de Junio de 2007 y 21 de Agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.318 v. 14/03/2007

N° 9

Juzg. Com., Nº 9, Sec. Nº 18 057254 – "Nuestra Señora de Pompeya S.A. S/ QUIEBRA". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/06 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 12228 del Lº 6 el 24/08/99, con domicilio en Av. Escalada 2831, 1º "C" Torre 9 de CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, 6º CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/06/07 y 02/08/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 20/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/06/07 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 12/03/2007 Nº 539.590 v. 16/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19/02/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA (CUIT Nº 30-70817525-7), con domicilio en San Martín 201, 3º Piso, of 19 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Alvarez Norberto Aurelio, domiciliado en Rodriguez Peña 189 Piso 10º OF 20/1 C.A.B.A. (Tel 4382-7677), donde recibirá, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/2007 en el horario de 12:00 a 18:00, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 4/6/2007 y el informe art. 39 LC el 18/7/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/2008 a las 11hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.738 v. 19/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos: "ANTONELLI, NESTOR OMAR S/ Quiebra" con fecha 26/12/2006 se ha declarado en estado de quiebra a Nestor Omar Antonelli, LE 4.522.281 que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1. depto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 06/04/2007. Fíjanse hasta los días 21/10/2007 y 03/07/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.819 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESION DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora. GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te. 4372-7394) a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 23 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 6 de julio y 4 de setiembre de 2007. Audiencia Informativa para el día 7 de febrero de 2008 a las 10,30 en la Sala de Audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 56.726 v. 19/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "SWAP PUBLICIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SWAP PUBLICIDAD S.R.L. (CUIT: 30-66132411-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que

entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.580 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos MASCHIO SILVIA ELENA S/QUIEBRA.-
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.772 v. 14/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ANDRES APARICI decretada con fecha 22 FEBRERO 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GONZALEZ NANCY EDITH con domicilio en LAVALLE 1290 5TO. 506, hasta el día 17 MAYO 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es LE 4.483.453.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 539.294 v. 14/03/2007

N° 16

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 16 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DR. GASTON MATIAS POLO OLIVERA, SECRETARIA Nº 32, DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "MASTER ALCOHOLES S.R.L. s/ QUIEBRA" QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.813 v. 14/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAVALLE 714 S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAVALLE 714 S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituído en la calle "Ventura Bosch 7098 piso 1º A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de julio de 2007 y 22 de agosto de 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.594 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que en la quiebra de PUNTO TRADING S.A. decretada con fecha 28 de diciembre de 2006, se ordenó con fecha 27 de febrero de 2007 librar el presente a fin de comunicar que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2007 en el domicilio denunciado por el síndico contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN sito en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.560 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "MONICA ANDREA GRAMBLICKA (CUIT 27-21141958-5) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50196, cuya presentación en concurso es de fecha 19/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.608 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "FIESTAS Y EVENTOS S.A. (CUIT 30-70722387-8) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50195, cuya presentación en concurso es de fecha 18/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.609 v. 15/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DUONICOLAS SRL S/ QUIEBRA (POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) hace saber que con fecha 23/02/2007 se decretó la quiebra de Duonicolas SRL CUIT nro. 30-70263444-6 y que hasta el día 30.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.07.07 y 05.09.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intimase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.549 v. 15/03/2007

N° 22

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA – INMUEBLE DESOCUPADO

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3º piso, Capital, comunica por dos días en autos "San Sebastián S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación de inmueble (Tacuarí 371) (Expte. 051.895)", ha dispuesto el llamado a mejora de oferta, por la formulada en la compra del inmueble sito en ésta Capital Federal, calle Tacuarí 361/71, inmueble edificado en terreno de 25m114 de frente x 16m21 con total de 407m2 aprox. y consta de subsuelo, planta baja y dos pisos altos con 1.558 mc. Tiene ascensor, aire acondicionado central, grupo electrógeno y está dividido en varios despachos, recepción, salas generales, vestuario, baños, cocina, etc... con una servidumbre de electroducto, en las siguientes condiciones: Atento las características del caso y conformidades prestadas dispónese a llamar a mejorar la oferta presentada por el Sr. BIELICKI, OSCAR ALBERTO.- a) Establécese como base la suma de U$S 560.000.- propuesta, a la que se agregará la comisión del 3% de los martilleros, IVA sobre el 50% de la comisión e IVA sobre los bienes muebles.- (0,89% del valor de venta en block).- b) Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción.- Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales, en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente.- No se admitirán propuestas en comisión, ni cesión de los derechos emergentes de la eventual adjudicación.- Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pié y suscriptas.- c) El plazo para la presentación de las ofertas vence el 23 de marzo de 2007 a las 13:30 hs., momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto.- Carecerá de derecho a mejorar su propuesta aquel oferente que no comparezca al acto, cualquiera sea su motivo.- La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria.- Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables.- Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio.- d) En el acto de apertura de las ofertas presentadas y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior.- e) El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del tercer día de la notificación de la adjudicación.- El depósito se hará en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos obrados.- Vencido el plazo anterior y no cumplidos los recaudas se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quién deberá cumplir con las cláusulas pertinentes en el tiempo fijado.- El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna y los hará pasible de lo previsto por el art. 584 del CPCC, respecto del postor remiso.- g) Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado a mejora de oferta será descalificada no pudiendo tomarse en cuenta.- h) La sindicatura deberá pronunciarse acerca de las propuestas y mejoras que se hubieran presentado en el mismo acto de la audiencia.- La sindicatura deberá brindar todas las explicaciones que le sea posible sobre los bienes objeto de este llamado.- Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los treinta días de quedar firmes el auto de adjudicación correspondiente, con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quién hubiere realizado la segunda mejor oferta.- i) La posesión de los bienes será entregada al adquirente, en el estado que se encuentren, contra la acreditación del depósito en la cuenta de autos del precio de compra - Se le hará saber a su vez que los gastos y gestiones inherentes a la toma de posesión de los bienes involucrados estarán a su exclusivo cargo.- j) En garantía de las ofertas, los eventuales oferentes deberán depositar el 10% de su oferta a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañar la constancia del depósito con la oferta respectiva.- En caso de resultar adjudicatario, dicha suma será imputada como pago a cuenta de precio.- k) La adjudicación podrá resolverse: *) por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en éste llamado a mejora de oferta.- La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos.- La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ése momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado.- *) Por presentación en concurso de acreedores o petición de propia quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se dará a conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres.- La exhibición se efectuará el lunes 19 y martes 20 de marzo de 14 a 17 hs.- Consultar demás condiciones en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.801 v. 14/03/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el susscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTUDIO DE COMUNICACION SA S/QUIEBRA (CUIT 30-68631220-4) en fecha 21.2.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19.6.07 y 16.8.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.341 v. 14/03/2007

N° 23

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 23, SECRETARIA Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO INTEGRAR LIMITADA C/ LITOVICH HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO", cita al Sr. Héctor Fabián Litovich (DNI Nº 16.967.559) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL".
A los 12 días del mes de febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 5346 v. 14/03/2007

El Juz Nac de 1º Inst. Comercial 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días en autos: "SANTAMARINA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16.2.07 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maria Santamarina, CUIL 27-11044415-5, con domicilio en la calle Martin Coronado 3260, Piso 1 "114", Capital. El Síndico designado es el Contador Jacobo Be ker, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8 "A", Capital. Se ha dispuesto como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 25.04.07. El Síndico presentará los informes co-

rrespondientes a los arts. 35 y 39 los días 8.6.07 y 24.07.07, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11.2.08 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 1 de febrero del 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 56.630 v. 15/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.3.07, se decretó la quiebra de DANIEL BRUSCA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán prsentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.5.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.6.07 y 7.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.774 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.2.07, se decretó la quiebra de AMERICAN GRAF S.A. (CUIT 30-68651208-4), en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumás 1484 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.6.07 y 6.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.2.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.776 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. LUIS MOREAU S.A." (expte. Nº 48.969) CUIL Nº 30-584699661-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2007 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de junio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de agosto de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.466 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANIZZA S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49742) CUIT Nº 30-62248114-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante el Síndico designado Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 piso 6º "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.344 v. 14/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/03/2007 se ha decretado la quiebra de TIA NORMA SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828), Capital Federal, hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 539.694 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/02/07 se ha decretado la quiebra de IMPEXCOM SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BAVIO, BARTOLOME HORACIO con domicilio en la calle AV. DE MAYO 1324 1º "3" (TEL 4383-1058/5603), Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 08/03/2007 Nº 539.282 v. 14/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO con D.N.I. N* 4.180.428.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952. 9135), con domicilio en JOSE EVARISTO URIBURU 578 PISO 4* "19" TTE GRAL PERON 1410 4* PISO DE CAPITAL FEDERAL, hasta el día 13 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interna.
e. 13/03/2007 Nº 539.695 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, DNI Nº 18.819.781, (cuit 20-92600443-4), con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor. Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5º 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 11-4-07 (art. 32 LCQ). Fechas procesales: art. 35 LCQ 24-5-07; art. 36 LCQ 8-6-07; art. 39 LCQ 10-7-2007; art. 41 LCQ 25-6-07; art. 42 LCQ 22-8-07; Audiencia informativa 18-12-2007 a las 10 hs.; vencimiento período de exclusividad 5-2-2008; art. 43 LCQ 4-12-07.
En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 83.931 v. 16/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de PLAST S.A.I.C.I. y F., C.U.I.T. Nº 30-55604622-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 13/10/1972, bajo el número 3726 al folio 443 del libro 76, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Moreno 455, Piso 1º Depto "H", de la ciudad de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos jústificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 20 de abril de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de junio de 2007 y 19 de julio de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los que constarán las disposiciones...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.564 v. 16/03/2007

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA FERNANDA LESCH, SEC. 52 A CARGO DE LA DRA. RUTH OVADIA , SITO EN AV. CALLAO 635 1er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "CARICATO LILIANA INES S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LILIANA INES CARICATO, DNI No. 12.045.594. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR MARTIN ALEJANDRO STOLKINER CON DOMICILIO EN LA CALLE AV, CORDOBA 1367 PISO 4º DEPTO. 10 CAP. FED. (TE: 4812-1445). A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 18 DE MAYO DE 2007 y 3 DE JULIO DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10 hs. EL PRESNTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BIOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA. REQUIERESE SU PUBLICACION URGENTE.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 58.275 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.909 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a OSCAR DOMÍNGUEZ CHAMORRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.675 v. 16/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE JUFRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63666 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.612 v. 16/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62661 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ARIEL GRISPO, y hacerle saber la formación de la presente causa, como los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPPN—.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.670 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAOLA ANGELA GUATIMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.677 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAMELA AVELLANEDA MÉNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.674 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA PAOLA LUCANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.671 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN MIGUEL NUÑEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.673 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a DANIEL RAMÓN CANTERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.676 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle aclaración indagatoria a ANYELA ROJAS ROJAS bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aire, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.672 v. 16/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA GABRIELA PEREZ (DNI. 32.123.685) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.028 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.279 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Federico Obregón (DNI. 27.465.412), Miguel Angel Fernández y Víctor Daniel Heredia a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.330 que se les sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.335 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ROCABADO ROMERO (DNI. 92.939.213, de nacionalidad boliviana, nacido el 23/9/1974) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.171 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 239 y 183 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.281 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.018/2004 (B-8398/04), caratulada: "Parlagreco, Néstor Omar y otro s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a María del Carmen Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.403, de cincuenta años de edad, de ocupación mandataria, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, hija de Francisco y de Margarita Moreira, nacida en la Provincia de Corrientes, el día 8 de noviembre de 1951, con último domicilio conocido el de la calle Armenia 2.260, Piso 6º, Dpto. "H", de Capital Federal, a comparecer por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que informe su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría Nº 2, 05 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.719 v. 19/03/2007

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a GLADYS DEL ROSARIO SARRÍA, DNI Nº 18498811, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 5702/05 caratulados "Arias Oscar y otros s/ delito de acción pública", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 08/03/2007 Nº 539.300 v. 14/03/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a RAMÓN ROSENDO URRUTIA (D.N.I. Nº 4.825.533, nacido el día 1 de septiembre de 1933, hijo de Carnelio Urrutia y de Delicia Ruiz Díaz, cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 7271/2006 caratulada: "URRUTIA RAMÓN ROSENDO S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENTIDAD" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días."
Secretaría Nro. 7, 28 de febrero de 2007.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 13/03/2007 Nº 539.785 v. 15/03/2007

N° 5

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a WU LIUPING, pasaporte de la Rep. Pop. China Nº G 01334035 de quien se desconoce demás datos filiatorios, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.777/06, caratulada "WU LIUPING s/falsificación doc público".
Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.304 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. HUMBERTO RAÚL DUZAC, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16363/06 caratulada "DUZAC HUMBERTO RAÚL S/ ESTAFA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.306 v. 14/03/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.387/06, que se le sigue a Roberto Rosales Flores, D.N.I. de la República del Perú Nº 10.185.300, por falsedad ideológica, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo en autos, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Matías Molinero, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.473 v. 15/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº19, a cargo del Dr. Javier Helou con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIÁN ANGEL JAVIER DISCIOSCIAS los autos Nº 12.549/06 caratulados "Ruiz Merino Mónica Noelia y otros s/ inf. Ley 23.737" a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contar desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de de dar cumplimiento con la audiencia establecida en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenense su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.679 v. 16/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, en el marco de la causa Nº 18.199/02 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CACERES (DNI 23.599.162) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.669 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Li Shuiwang, de nacionalidad china, indocumentado, nacido en 10/08/1954 en Fuqing, Pcia. de Fujian, Rep. Popular China, hijo de Li Wumei (f) y de Chen Aiyue, quién registra como último domicilio en la calle Boedo Nº 1941 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11258/06 caratulada "Li Shuiwang S/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/03/2007 Nº 539.338 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Nan Chul Paik (D.N.I. Nº 92.501.526) y Jin Cheon Kim (D.N.I. Nº 92.557.575) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 863 del Código Aduanero, en relación a los autos Nº 20.260 caratulados "HAN MI S.R.L. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal interinamente a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.456 v. 15/03/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a la Sra. Nora María Palmira RAMAZZOTTI que el pasado 28 de diciembre se resolvió sobreseer en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de ...Nora María Palmira RAMAZZOTTI y ..., con relación a la comisión del delito descripto por el considerando 1º) de la presente, dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336, pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 28 de febrero de 2007... En atención a que no ha resultado posible individualizar correctamente el domicilio de una de las imputadas en autos, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, a efectos de notificarla del sobreseimiento recaído a su respecto a fs. 677/679, notifíquese a la nombrada aquella resolución, mediante edictos a ser publicados durante cinco días... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría.
e. 13/03/2007 Nº 539.782 v. 19/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro.

9883 y respecto de los Sres. ... Esmael Najus, Omar Gacene... Héctor Enrique Fornica, Juan Eduardo Ves Losada, Jorge Keczeli, Ricardo Victor Bussi, Edgardo Rene Piuzzi; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.552 v. 16/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE (DNI: Nº 11.799579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE y en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 501-61853018 del Bank Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente nro. 057/2517/05 a nombre de Nora Beatriz Aguirre.- II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE (DNI Nº 11.799.579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas), en razón de lo dispuesto precedentemente. (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (art. 529 y cctes del CPP).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIROS-. JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Asimismo se notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE que con fecha 18 de diciembre de 2006 este juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nro 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP).- FDO: -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE,- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.692 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de la Sra. Patricia Liliana GARCÍA (DNI Nº 16.557.361) que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada (art. 336 inc. 1º del C.P.P,N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz. secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.689 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro., 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. José María GARCÍA (DNI Nº 4.145.908) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.691 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. Claudio Fabián ADARVEZ (DNI Nº 17.334.088) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.690 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Margarita Mariana COTTON (D.N.I. 23.803.750) la resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE a la Sra. Margarita COTTON (DNI 23.803.750), en la presente causa nro. 1902/04 caratulada: "COTTON, Margarita s/ inf. art. 302 del C.P.", en razón de que el libramiento del cheque de pago diferido nro. 04642067, perteneciente a la cuenta coriente nro. 4026-10622/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Margarita COTTON, que habría sido entregado por el esposo de la nombrada COTTON, Sr. Gustavo Salomón MOGRABI, al Sr. Héctor MASRI, en concepto de una deuda contraída con el último de los nombrados por el monto de cinco mil pesos ($ 5000), y al ser presentado al cobro fue rechazado por "Orden de no pagar, denuncia policial", no fue cometido por la imputada. (Art. 336 2º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS-. JUEZ SUBROGANTE. -MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.693 v. 19/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 2747, caratulada: "ZABALA ELVIO DANIEL S/ PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2007. Que según los dichos vertidos por el imputado de autos Elvio Daniel Zabala en su declaración indagatoria da fs. 25/28, en el cual sindicó a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294, como la persona que le vendió el rodado marca Peugeot modelo 306 XN Dominio BFW-877 quien residiría en la calle Portela Nº 807 de Capital Federal, el cual no vivió ni ha vivido nunca en el domicilio citado según informe de fs. 69, como tampoco fue habido en ocasión de ser citado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, según las constancias que lucen a fs. 159/160 al domicilio informado por el Departamento Documentación Personal de la P.F.A, a fs. 148/157, cítese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aries, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.681 v. 16/03/2007

"///mas de Zamora, 22 de febrero de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento el resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispongase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de HORACIO PEDRO CARME con L.E. Nº 7.681.229, clase 1949, con último domicilio registrado en calle Bouchard Nº 593 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.685 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Guillermo Alberto Bisio (titular del D.N.I. Nº 16.988.353) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.682 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3962, caratulada "Valenzuela Cecilia Carlos Emilio P/inf. art. 292 del C.P.N.", que cita y emplaza por el termino de cinco días CARLOS EMILIO CECILIA VALENZUELA, titular del D.N.I. 92.182.706, uruguayo, casado, empleado, hijo de Andrés Abelino y Marie Elina, nacido el 6 de julio del 1956 en República del Uruguay, con ultimo domicilio en Congreso 3071 de José C. Paz y Av. 1 Nº 1806 de Villa Maipú San Martín, ambos de Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero del 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.684 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 interinamente a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROXANA ANDREA PLASTINA D.N.I. nro. 21.951.245—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3465, caratulada "Sampayo, Andrés Luis s/ Inf. art. 278 inc. 1º del C.P.", a los efectos de notificarla de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)."

Morón, 23 de febrero de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Constanza I. Pagani, secretaria federal
e. 09/03/2007 Nº 539.551 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES N° 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Doctor Edgardo Salatino cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO JUAREZ poseedor del D.N.I. nº: 21.990.591 imputado del delito previsto y reprimido por las leyes 11.723 y 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, febrero 16 de 2007.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.596 v. 14/03/2007

El señor Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Julio Alcides Solis, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 3.346 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de Ley de lo que a continuación se transcribe. ///PLATA, 24 de mayo de 2.005.- Atento al resultado negativo de la citación cursada al encartado de autos, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí PABLO ERNESTO MUÑOZ, SECRETARIO".- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 12 de febrero de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.680 v. 16/03/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Unica de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA BOBBA. Publíquese por tres días.

San Isidro, 18 de diciembre de 2006.
María Cecilia Gallardo, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.634 v. 15/03/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Ignacio Fernando Ramírez (DNI 30.714.503), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2510 caratulada: "Ramírez, Ignacio Fernando y otro s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 13 de febrero de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 12/03/2007 Nº 539.683 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2007	JUAN EDGARDO PORTA y CELIA CAICEDO	56574
13	U	CARLOS A. MAMONE	09/02/2007	MANUEL JOSE CLERIGO y MARIA TERESA TRICO	56572
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/02/2007	SARA SCHEJTMAN	83800
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/02/2007	PASCUAL FRANCISCO BARATTA	56586
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/02/2007	DELGADO NELIDA SILVIA	56614
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/02/2007	RAMONA CORBERA	56641
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2007	Jorge Daniel Cachon	56626
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/2007	TANG SHOU CHUAN	83752
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/02/2007	Electra Martínez	83766
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	HAYDEE ROSA POZZO	83762
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	CARLOS DIAZ	83763
21		HORACIO RAUL LOLA	16/02/2007	SCODELARO ELSA BENJAMINA	83759
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/02/2007	AURORA MARTINEZ Y ALBERTO JOSE CABADO	56602
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2007	RICARDO AUBONE	58358
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/02/2007	META, ELISA	56627
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/03/2007	Nelsa Juana GOMIS	56625
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/2006	Angel Cristino CASELLA	56610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2006	TADDIA, TADEA ANGELA	56583
30	U	MARIANO C. GIGLI	23/02/2007	EDUARDO GIMENEZ	56618
31		MARCELA A. PENNA	05/03/2007	HECTOR HUMBERTO SEPI	83782
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/02/2007	ADELINA CIARLIERO	56581
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	02/03/2007	MARCELO HORACIO BONFANTI	83738
34		SUSANA B. MARZIONI	21/02/2007	EMILIO CHIMENO	58324
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2007	EDUARDO ROSARIO GUZZO	56588
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/03/2007	SUCARI MARCOS	83804
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	MIGUEL ANGEL BUZZONI	3503
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2006	CASELLI ROSA BLANCA	58361
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2007	MARCHAND Enriqueta Alicia Lidia y MONSERRAT Marta Amalia	58384
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/02/2007	Anna Lisa GURTNER	58368
41		MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	Leslie Berta SAUBERT	83777
41	U	MARIA C. CAEIRO	01/02/2007	HECTOR FERNANDEZ	56589
41	U	MARIA C. CAEIRO	28/02/2007	LUCHETTA HECTOR FRANCISCO	56592
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	DE FRANCISCO CIRIACA	56638
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/12/2006	VIEYTES HAYDEE MARTINA	56582
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2007	Sara Margarita VALLE	56631
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2007	Omar Ernesto Gómez	56576
44		ANALIA V. ROMERO	02/03/2007	RAFAEL ANASTASIO Y MARIA FILOMENA RICO	56603
44		ANALIA V. ROMERO	19/12/2006	ALDO DOMINGO RICCIARDI	56636
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	JOSEFA FIGUEROLA	56628
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	COCHRANE KENNETH DAMIEN	83781
44		ANALIA V. ROMERO	01/02/2007	IOAN EILIR NICHOLS y NELLIE AIRWEN DAVIES	56598
48		RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2007	CASTRO JUAN CARLOS	83776
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/2006	Froilán Antonio VIÑA	56601
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/03/2007	JOSEFINA BOLAÑO	56633
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/02/2007	ISABEL BEATRIZ HAMBURGER	56624
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	CHULVI MANUEL	83817
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/2007	Emilio Bernardino Martinez	56607
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2007	Justa Rodriguez	56623
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	VIRGINIA DEL VALLE TORRES	56635
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	CARLOS CHAHNARIAN	3501
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	RODRIGO NELSON PEREDA	56578
54		JULIAN HERRERA	20/02/2007	JUAN CARLOS NARANJO	56615
54		JULIAN HERRERA	02/03/2007	NUNCIO SPITALERI	56580
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	05/03/2007	FELISA GONZALEZ	83736
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2007	KUMEC MORDOQUEO	56573
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2007	OSCAR ALBERTO CRIPPA	83779
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/02/2007	SEBASTIAN CATANIA	56632
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	FRANCISCO CAVA	56612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	Gorriti Pedro	56642
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	KAPILUK ARNALDO	56584
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	BERCHOLC SARA	56585
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/02/2007	GUILLERMO ANTONIO GROSSO	56645
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/02/2007	GIANATTI, ENRIQUE	56640
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	02/03/2007	ENRIQUE LISAK	56575
69	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	56590
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	JUAN JOSE APREA	58387
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/02/2007	ANTONIO HORACIO ROCA	58330
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/12/2006	ANA VIOLANDA FARACE	56587
72		DANIEL H. RUSSO	21/02/2007	SALOME SLUCKI DE WAJSER	83745
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	04/12/2006	JUAN JOSE BABICOLA	56648
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2006	BARONE MARIA DEL ROSARIO ROSA	83768
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/12/2006	CASSINO ERMELINDA	83816
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/02/2007	Ana María del Carmen Fojo y Carlos Alberto Zuco	83742
80	U	IGNACIO M. BRAVO	16/02/2007	PODVORNIK GUILLERMO	3500
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	ARIEL ALBERTO SCORRANI	3498
94		EDUARDO PARODY	19/02/2007	CYRLA CYMENT	58328
95	U	JUAN P. LORENZINI	05/02/2007	MARÍA GARÓFALO	83815
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE AVELINO	83740
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2006	Ronaldo Alberto BROWN	3497
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2007	AUDOLINA ALITA MONZON	56604
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/02/2007	ABAD, ESTHER	56591
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ERNESTO LORENZO VIVANCO	56652
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	GRACIELA AMALIA MERCEDES MASCIALINO	56617
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	ROBERTO AGUERREA y VILCHES SARA DOMINGA	83754
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/03/2007	DOMINGO LUIS DI CIOCCHIS	83764
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	Hugo Bruno Caccuri	56594
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/02/2007	CARLOS VILAR	56637
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/03/2007	Ramón HEMSANI	56622
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/03/2007	CARMEN FERNANDEZ	56639
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2006	ROSALIA CATALANO	83756
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	JULIO CHEGORIANSKY	83737
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	Gerardo BISCAGLIA y Amanda Teresa GIORDANO	83744
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2007	MANCUSO SALVADOR y FOYHANINI MARIA ANGELICA	83812
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2007	ATILIO HECTOR MARTINEZ	3496
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/02/2007	ESTELA LUISA MATYSIAK	56597
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	SERVANDA ALADRO	56570
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	ANGEL GARCIA	56571

e. 12/03/2007 N° 793 v. 14/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/02/2007	RODOLFO OSCAR CAGNIN	83843
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	CONSTANTINA STAVRU	56695
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/02/2007	SAMUEL DIAMENT	56693
13		CARLOS A. MAMONE	02/03/2007	HECTOR MIGUEL CARPI	56698
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/02/2007	FRANCISCO ANTONIO RAELE	83899
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	05/03/2007	VAHRAM ISTEPAN ISTEPANOGLU	56702
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/03/2007	Pablo Juan SANTORO	56683
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/02/2007	Cruz Claudia Marcela	83944
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/02/2007	MARIA DEL PILAR ROM	83854
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/2007	Salvador DI CARLO	56673
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2007	MARIA ISABEL LOZA	56697
21		HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	ESPINA MANUEL	83920
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2007	WAIDATT LOLA SOFIA	83855
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/12/2006	Susana BALZAROTTI	56659
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	ESTELA POLETTI	56717
30		MARIANO C. GIGLI	20/02/2007	Julia Eladia FARIÑA	56687
31	U	MARCELA A. PENNA	09/11/2006	ROBERTO SPICCIA	56655
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2007	BELCUORE JOSE ANTONIO y VILLAFAÑE SARA GABINA	56660
32		CAROLINA CIA BRAGA	07/03/2007	Ana Maria PIZARRO	56663
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/03/2007	MARIA ESTHER PRIETO	83839
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	CARLOS LUIS FOSSATI Y COLOMA PIZA	58422
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/02/2007	TOMAS ANTONIO VISCARDI	56656
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	JOSE VICENTE PIROZZI	56691
39	U	MARIA V. PEREIRA	28/02/2007	ELISA BASTEIRO	56672
39	U	MARIA V. PEREIRA	13/02/2007	NICOLÁS MÓNACO	56658
39	U	MARIA V. PEREIRA	23/02/2007	ENRIQUE JOSE GARCIA	83841
41	71	MARIA C. CAEIRO	20/02/2007	ALFREDO LUIS CALZADA	56674
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2007	ESTHER TRILLO	58423
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	Ortega Manuela	83884
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	JOSE CARMELO POTENZA	83852
47	U	SILVIA R. REY	27/02/2007	Juan Tejera	56669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/03/2007	DAVID SZUSTER y CELIA ESTRIN	56701
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2007	LILIANA ROSA CULLARI	56708
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/03/2007	MARIA ESTELA AGNOLI	56679
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CAMPANELLA, Olga Josefina	3504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	CALVIÑO, Hugo Rene Anselmo	3505
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/02/2007	GONCALVES MACHADO MARÍA	56707
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/02/2007	TEODOSIO DÍAZ GARCÍA	83933
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/02/2007	ALBERTO EUGENIO POLESE	56684
54		JULIAN HERRERA	06/03/2007	OSCAR ROBERTO GONZALEZ	83857
60		JAVIER SANTAMARIA	21/02/2007	Carim Emilio Hugo Andres	56664
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	José Dalcó	83923
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/03/2007	ALFREDO SEVERINO DINEGRO	56657
67		MARTA ELENA FARIAS	19/02/2007	Gonzalez Josè Juan	56671
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/03/2007	FERRO DIEGO GUSTAVO	56661
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/02/2007	LUDMILA DANKOVA	56665
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/02/2007	SANTIAGO JOSE CARLOS MUSTONI	56689
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/08/2006	Ernestina Ana Surigaray o Ana Ernestina Surigaray	56667
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2007	EDUARDO CAPARRO	83868
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2007	JULIO PABLO LANZA	83872
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2007	ALEJANDRO URBANO COVALEDA	56719
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/02/2007	FELISA GORTAZAR	83896
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2007	JUAN POMBO	56692
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	Ana Amalia Gutierrez	83870
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	GARGIULO MARTA CATALINA	56690
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/03/2007	Numa Vicenta Maria	56682
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2007	Fernando Gonzalez	56686
91	U	DOLORES MIGUENS	02/02/2007	CARLOS ALBERTO ORLANDO	58403
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	Abraham Adolfo Feldenstein y/o Felczersztein	83869
95		JUAN P. LORENZINI	06/03/2007	José Carlos Buzeta	56680
95	U	JUAN P. LORENZINI	06/12/2006	Dora Estela Ahumada	83867
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	06/03/2007	Sabina HERNANDEZ	56718
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/02/2007	ISRAEL SMALUK	58420
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/03/2007	NELLY RAQUEL TERESA CASTELLANO	56662
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2007	CARMEN ROSALIA ROMANENGHI	56685
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2007	MARIA JORGE	83853
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ALBA ESPEJO	58405
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	18/12/2006	PASCUAL ANGEL LAPELEGRINA y EVA NELIDA MACHADO	83851
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	Hugo Alfredo AINCIART	56681
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/02/2007	Alejandro PISTOYA	83945
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/03/2007	VICTOR ADRIAN TIRONE	3511
105		SANTIAGO STRASSERA	09/02/2007	Luis Zenón Valentín CODERMATZ	56703
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/03/2007	RODOLFO LUIS MARCOS	56696
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2007	ANGEL GUSTAVO BERNARDO MOLINA	56670
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	ALEJANDRO RAMÓN RAMOS	56715
110	U	JUAN C. BENINCASA	28/02/2007	JULIO NORMANDO RAMOS	56716

e. 13/03/2007 Nº 791 v. 15/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LARES AIDA EVANGELINA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 56689/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 28 de Marzo de 2007 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Kilometro 74 de la Ruta Nacional N° 8, Parque El Remanso, Ptdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: III, Sec. T, Quinta 33d, Parc. 8, Partida 018044, matricula FR F.R. 2215.- Sup. Total 1.530,78 mts. Cdos.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por dos personas con 2 hijos en carácter de amigos del demandado.- Según constatación efectuada por escribano (fs. 144), se trata de un predio que forma esquina con las calles Caramba y Entrevero, con acceso por ambas calles, se compone de living comedor, cocina con despensa (dos) 2 dormitorios, y baño, y una galería semicerrada o porche de entrada a la vivienda. En la parte posterior otra pequeña galería semicerrada con una puerta de acceso a vivienda. En la parte descubierta se encuentra edificada una pileta de natación tipo riñón con sus accesorios. Se encuentra parquizado y cercado perimetralmente con ligustrina y en su interior cuenta con plantas de sombra y ornamentales.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de marzo próximos, de 15 a 17hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA sobre esta.- Base: $ 37.000.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde la compra en comisión ni la cesión del boleto, ni tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7 del Codigo Procesal). Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 conf Fallo plenario C. Nac. Civ. 18-02/99, SERVICIOS S.A. V. YABRA ROBERTO ISAAC S/COBRO EJECUTIVO. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de gastos derivados de la utilización del salón de remates (acordada 24/200 C.S.J.N.). Registra deudas por Municipalidad de Capilla del Señor (fs 179) $ 3.738.38 al 30-01-03, Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs 171/176) $ 1.859.31 al 10-08-01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 58.513 v. 14/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 Secretaría única Interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 – 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los los autos "CONSORCIO PROP. DEL EDIFICIO DE LA CALLE DON BOSCO 4135/37 C/TRAKTENBERG DE MORALES NOEMÍ JUDITH s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 92706/2003, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 20 de Marzo de 2007 a las 12,30 horas — en punto — en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Don Bosco 4135/37 - Unidad 28 - Piso 7° y su unidad complementaria Planta Baja.- Matrícula 6-4225/28 de esta Ciudad. Superficie U.F. 28: 52 Mts. 29 DM2.- Porcentual: 3,89 centésimos por ciento - U.C.I: Total 230 M2 84 DM2 – 1/9 avas partes indivisas.- De acuerdo a la constatación obrante en autos las condiciones físicas son: Tres ambientes al contrafrente, living comedor de aprox. 5,80 x 3 mts., dos habitaciones, 3 x 2,50 y 3 x 3, un baño instalado y cocina con muebles instalados originales.- Se encuentra ocupado por Alejandro Morales junto a su esposa y familia en carácter de propietarios.- Se encuentra en mal estado de conservación general. Base $ 100.000 Seña 30% -Comisión 3% - Arancel 0,25% sobre el precio de venta Acordada 10/99 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- En el acto de suscribir el boleto de compra venta se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento, que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.-Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hipot."). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 80) $1.687,58 al 15-3-05 - Gobierno Ciudad Bs. As fs. 117 (Pda. 1721224) $ 1.457,45 al 5-4-05 y a fs. 116 (Pda. 1721225) $ 845,47 al 5-4-05.- Obras Sanitarias de la Nación (fs. 183) No registra deuda al 9-3-06.- Expensas (fs. 244/5) Total al 27-02-07 $ 27.024,76.- Expensas Enero 2007: $ 215.- El inmueble se exhibe: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 13/03/2007 N° 58.599 v. 14/03/2007

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días, en los autos: "Banco del Buen Ayre S.A. C/Ortiz, Sara Rosa, S/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 91.497/98, que el martillero José María García Arecha rematará el día 26 de marzo de 2007, a las 12.30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodríguez Brito (hoy Chacabuco) 1288 y s/n, formando esquina con la calle Miguel Cané 1208, Unidad Nº 2, Matr. 7671/2, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un departamento al que se accede de la planta baja por escalera a un primer piso; el inmueble consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, patio y baño. Su estado de conservación es regular, y está ocupado por la ejecutada, Sra. Sara Rosa Ortiz, su hijo Sergio y la cónyuge de éste con dos hijos menores. Condiciones de venta: Base: $ 22.000 - seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25% - sellado Ley 13.613 (Pcia. de Buenos Aires): 1%, todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Deudas: Municipal $ 8.361,10 (al 24/8/06) fs. 163/167; Dir. Pcial. de Rentas: $ 1807,80 al 31/5/06) fs. 122/126; ex OSN: sin deuda (al 21-4-06, fs. 115); Aguas Argentinas: $ 22,87 (al 21-2-01, fs. 53); Expensas: libre de deuda (art. 598 C.P., fs. 81 y 82). Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos; asimismo, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, del 18-4-99, autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac, S/ Ejec. Hipotecaria"). En el acto de suscribir el respectivo boleto de Compraventa, quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la venta en comisión. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 2007, entre las 10 a las 12 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2007.
Julian Herrera, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 58.516 v. 14/03/2007

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "DE NICOLAS, SARA AMOR Y DE MENDONCA GAZIBA, MARIO S/ SUC. AB- INTESTATO PROC. ESPECIAL" Expediente Nro. 88.703/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de marzo de 2007 a las 9,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 100 % de los derechos hereditarios de Maria Cristina de Mendonca Gaziba y De Nicolas, Mario Luis de Mendonca Gaziba y De Nicolas, Ana Maria de Mendonca Gaziba y De Nicolas y Jorge Omar de Mendonca Gaziba y De Nicolas que tienen con respecto al inmueble sito en la calle Valle 62, Unidad Funcional Nro. 29, 7° Piso (Dpto. "A") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 141. Parc. 6. Matricula: FR 6-1762/29. Superficie: 80 mts2. 72 dm2. Porc. 3 con 67 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor con pisos de parket con ventana al lateral, cocina con piso de cerámica, lavadero, pasillo de distribución, baño completo, dos dormitorios con placard y salida a balcon terraza con orientación frente con cerramiento metálico corredizo, todo ello en mal estado de uso y conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento y humedad en toda la unidad. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Ana Maria Mendoca Gaziba y ser titular del D.N.I 5.291.261 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con un hijo mayor de edad en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 25-4-06 $ 832,24 Fs. 157/7 O.S.N al 26-4-06 No registra deuda Fs. 146. Aguas Argentinas S.A al 10-3-06 $ 720,55 Fs. 133. Expensas a febrero 2006 $ 6.741,31 Fs. 106 vta. Aysa al 11-9-06 $ 52,93 Fs. 202. /La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los dias 14, 15, 16 y 19 de marzo de 2067 de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Secretario – Gustavo Luis Gaibrois, secretario interino.
e. 13/03/2007 N° 56.832 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1 Secretaria N° 1, sito en la Avda. Roque Saenz 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ACOSTA JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:45 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor marca Ford N° RGAR11133, chasis marca Ford N°8AFETNL20RJ008753, año 1994, Dominio SQO-711, con una base de $ 14.000. El vehiculo no se encuentra inscripto en el municipio correspondiente y no se ha podido acreditar las deudas del rodado al 15/12/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes seran abonadas por la compradora. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Deudor con LE: 8.168.247: El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 21.093 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaria N° 2, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIOS ALEJANDRO RAUL S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° J4HV557046, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAVB557046, año 1998, Dominio BTH-817, con una base de $ 3689. Con una deuda de patentes de $ 3619,70 al 31/8/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pudiere registrar el automotor secan a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA debera adicionarselo al precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. Deudor con DNI: 16.621.430. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten con relacion a la subasta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.094 v. 14/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BAEZ MAXIMINO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9, - rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° L1P1357135 chasis marca Ford N° 9BFNSZFDA1B357135, año 2001, Dominio DSR-026, con una base de $ 7.000. El vehiculo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Clorinda, Pcia. de Formosa (fs. 109/110), ni en la Comisión de Fomento de Tres Lagunas Pcia. de Formosa (fs. 107/108). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que registrare el automotor devengados hasta la fecha de toma de posesion secan solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedara a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la compra en comision asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Deudor con DNI N° 12.250.379. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones que se dicten en relacion con la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste,

Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.091 v. 14/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8; sito en Avda. Roque S. Peña 1211 1° piso, hace saber por 5 (cinco) días en autos "Sucesión de Glave, Graciela Nélida s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", expte. 84.977 que el martillero Rufino de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), Lavalle 437 3° A, 155 874 4249, rematará el 52/432 avas partes del inmueble sito en Tte. Gral. J.D.Perón 1341 (alternativa) 1343 (fs. 28) entre Talcahuano y Uruguay, Cap. Fed. circ.14, sec. 5, manz. 37, parc. 29 A, Mat. FR 14-2616 (fjs. 113), que mide 15 mts 155 de frente por 60mts.62 de fondo (fjs. 42), destinado a guardacoches, planta baja, y 3 pisos alquilado hasta el día 30 de Junio del año 2008. Base: $ 230.000; al contado y al mejor postor. El día martes 27 de marzo de 2007 a las 12,30 hs. en punto en J. Domingo Perón 1233. Exhibición: miércoles 21 de marzo de 15 hs. a 16 hs. b) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional) provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán a cargo del adquirente; c) que en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00); e) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta(conste ello también en el boleto de venta); f) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, g) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, h) que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todos los pagos en el acto del remate, en efectivo.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 12/03/2007 N° 539.653 v. 16/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRISTIANI GABRIEL CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter, Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, tipo sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen N° UNF 102434, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37319YT023043, año 1999, Dominio CYE-800, con una base de $ 5.500. Con una deuda de patentes de $ 4077 al 31/08/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberan ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la ulterior cesion del boleto, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de Febrero de 2007.
Horario Piatti, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.090 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CALCENA DOMINGUEZ ESTELA CONCEPCION S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat N° 176A30005141244, chasis marca Fiat N° 8AP17853114153427, año 2000, Dominio DMW-405, con una base de $ 12.906 y en caso de fracasar la subastó por falta de postores, luego de una espera de media hora se rematara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $6.498 al 30/09/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberan ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 21.088 v. 14/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaria N° 15, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PACIARONI SANDRA MARIA S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:15 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° J4HW607922, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAWB607922, año 1998, Dominio CGU-469, con una base de $ 1.189,56. Con una deuda de patentes de $ 2527,49 al 24/11/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecido en el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9.00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km. 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.096 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 8, Secretaría n° 16 mi cargo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña n° 1.211, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CHANGOS MUCCIARONE S.R.L. s/Quiebra", Expte. n° 86297, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día lunes 26 de marzo del 2.007 a las 9,30 (puntual) en el Salón de Ventse de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, los bienes muebles de la fallida que se encuentran depositados en la calle Ejército de los Andes n° 1.658/64, de la Localidad de José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Bs. As. y cuyo listado con el loteo y las bases establecidas por el Juzgado les será entregados en dicho domicilio a los interesados que concurran a la exhibición a realizarse los días 22 y 23 de marzo del 2.007 de 15 a 17 hs. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA 21%. Alquiler salón 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ricardo J. Quintieri, secretario.
e. 13/03/2007 N° 539.698 v. 14/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 —Callao 635 PB— comunica por cinco días en autos "CHIARELLO ANGEL ALBERTO s/ QUIEBRA s/ INC. DE ENAJENACIÓN DE BIENES" expediente Nº 094094 (DNI 23.372.905), la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 26 de MARZO de 2007 a las 08:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 32 LOCALES sitos en la Galería "Gran Norte" de la Avenida Santa Fé 3525/27/31/33/35/39 de Capital Federal. Las Unidades Funcionales se encuentran en Planta Baja, Primer Nivel y en Primer Subsuelo, todas ellas desocupadas. La subasta se efectuará "EN BLOCK" con la BASE de: $ 314.860; en caso de fracasar saldrá a remate singularmente cada local con los siguientes BASES: En Planta Baja: Local 70: sup. 6,67 mts2, BASE: $ 4.680. Local 67: sup. 27,89 mts2, BASE: $ 19.500. Local 75: sup. 23,98 mst2, BASE: $ 18.720. Local 77: sup. 36,16 mts2,. BASE: $ 27.300. Local 71: sup. 28,45 mts2, BASE: $ 20.800. En Primer Nivel: Local 106: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 10.400. Local 108: sup. 9,25 mts2, BASE: $ 7.150. Local 114: sup. 9,24 mts2, BASE: $ 7.150. Local 120: sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 121: Sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 119: sup. 9,13 mts2, BASE: $ 7.020. Local 117: sup. 9,32 mts2, BASE: $ 7.020. Local 115: sup. 9,39 mts2, BASE: $ 7.020. Local 107: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 7.540. En Primer Subsuelo: Local 83: sup. 19,23 mts2, BASE: $ 13.000. Local 87: sup. 19,49 mts2, BASE: $ 13.000. Local 91: sup. 19,33 mts2, BASE: $ 13.000. Local 102: sup. 6.04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 90: sup. 6,17 mts2, BASE $ 4.680. Local 86: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 4.680. Local 82: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 81: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 85: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 89: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 93: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 97: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 101: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 96: sup. 19,45 mts2, BASE: $ 13.000. Local 92: sup. 18,94 mts2, BASE: $ 11.700. Local 88: sup. 19,37 mts2, BASE: $ 13.000. Local 80: sup. 19,12 mts2, BASE: $ 13.000. Local 78: sup. 28,60 mts2, BASE: $ 18.200. Matrículas: 18- 824/67/70/71/75/77/78/80/81/82/83/85/86/87/88/89/90/91/92/93/96/97/101/102/106/107/108/114/115/117/119/120/121. NC CIR 18, SEC 21, Mz. 3, Parcela 16-b. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin necesidad de otra notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 Cod. Proc.) La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente al adquirente el lugar y hora de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, las mismas estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de MARZO de 14:00 a 16:00 horas.
Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.554 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ODASSO CLAUDIA MARICEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 9:45 hs. (en punto) al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo que se encuentra en buen estado de conservación, marca Ford modelo KA; tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY679697, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB679697, año 1999, Dominio DAT-240, con una base de $ 4727,04. Con una deuda en Municipalidad de Cordoba de $ 1009,40 al 22/9/06 (fs. 155/6) y en Direccion de Rentas de $ 309,60 al 15/9/06 (fs. 158). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCCN.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 21.101 v. 15/03/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 120, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B. – Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PERROTTA, Cristina Claudia c/MONEFF, jorge Severino s/ejecutivo" Expte. N° 002133, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 26 de marzo del 2007 a las 10.30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Schopenhauer (ex Mendoza) N° 246; entre las de Barilari y Onofrio, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. NC: VI-B-Manz. 22 - Parc. 20. Matricula No 9795 (antecedente dominial: Lomas de Zamora No 2768, año 1968). Base $ 37.000.-. ocupado por una familia quien manifestó ser inquilina. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 3% + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley 1%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, como el del martillero, será solventado por el comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31-07-06: No adeuda (fs. 218/23); Municipalidad de Lomas de Zamora al 10-08-06, $ 477.78 (fs. 242); OSN: al 2° bimestre del 2003, No adeuda (fs. 240); Aguas Argentinas al 20-04-06, $ 208,49 (fs. 238); AySA al 15-07-06, $ 21,04; para mayores datos, consultar en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC Las deudas que en su caso tuviera el bien por cualquier concepto (impuestos, servicio de agua, etc.) estarán a cargo de los adquirentes ya que fueron tomadas en cuenta a los fines de la fijación de la base. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión de boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole. Los gastos de escrituración que se irrogaran, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en el horario del Tribunal, donde se procederá a su apertura. Exhibición: el próximo viernes 16 y sábado 17 de marzo del 2007 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 58.507 v. 14/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "CREAPEL S.A. s/Quiebra (Antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F. Concurso Preventivo)

CUIT n° 30-051597825-5 s/ Expte. N° 080.679" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 22 de Marzo de 2.007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. a) Heredia 1556 entre Perdriel e Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa B. Monteagudo, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B; Mza.: 38; Parcela: 4A. Sup. s/Títulos: 375,41 m2. b) Heredia 1554/1556 entre Perdriel e Hipólito Irigoyen de la Localidad de Villa Centenario, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: B; Mza: 38; Parcela: 6A. Sup. s/Títulos: 374,97 m2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de Villa Centenario Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires calle Heredia 1554/1556 Atendido por Mariano MANCUSO con D.N.I. n° 26.365.563 en carácter de apoderado de FANACAR PAPAEL S.A. en carácter de inquilino de CREAPEL S.A. Parcela 6A se compone de entrada de vehículo a la derecha cámara de gas y electricidad, planta depósito y un entrepiso. Heredia 1554. Por la entrada de Heredia 1566 Parcela 4A se accede a portón de entrada de vehículos y consta de un pequeño cuarto depósito. Luego depósito en 2 plantas P.B. y planta alta y un pequeño patio interno. Cuenta con luz, agua y gas en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 200.000 EN BLOCK. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordadas 10/00 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 539.788 v. 19/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DISTRIBUIDORA HD SRL S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs. (en punto sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford NºRTJWBA65907, chasis marca Ford NºWF03XXBAJWBA65907, año 1999, Dominio CWF-541, con una base de $ 5907,75. Con una deuda de patentes de $ 4735,20 al 30/6/05. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y otros conceptos que graven al bien, como asi tambien los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. No se admitira en el acto de subasta la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 21.098 v. 14/03/2007

El Juzgado nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. NORMA B. DI NOTO, Secretaria Nº 30 a mi cargo sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N 150.000 que los martilleros Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-2 y ROSA ALICIA CIUFFARELLA en representación del fallecido Martillero Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04.170.034-4 conforme lo resuelto por S. S en los presentes autos. Dejando constancia que de la comisión a percibir correspondiente al martillero fallecido Osvaldo Jorge Palacios será depositado para su posterior pago a los deudos. Rematarán EL DIA martes 27 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en punto EN PUNTO en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los derechos y acciones de la fallida sobre la nomina de los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquen, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lotes de titularidad de dominio de INAMOT S.A. Sociedad a la cual le fueron adquiridos por la quebrada, mediante boletos de compraventa glosados a fs. 512/513/514 de autos, ubicados en zona conocida como BARRIO PARQUE ARAUJO e individualizados conforme al siguiente detalle: Lote 34 Mzna. H: Superficie total 2.511,84 m2. Parcela 5787; Mat. 1697 BASE u$s 30.000.- Lote 35 Mzna. H: Superficie, total 2.470,95 m2 Parcela 5389; Mat. 1698 BASE u$s 30:000.- Lote 42 Mzna. H: Superficie total 2.598m2 Parcela 4785; Mat. 1701 BASE U$S 31.500.- Lote 43 Mzna H: Superficie total 2.600,25m2 Parcela 5183 Mat. 1702. BASE; U$S 31.500. Lote 30 Mzna. K Superficie total 2.653,14m2 -Parcela 7575 Mat. 1713 BASE: u$s 30.750.- Lote 25 Mzna. L Superficie total 2.141,10m2 Parcela 8157 Mat. 1714 BASE: u$s 23.250. Lote 26 Mzna L Superficie total 2.103,78m2 Parcela 8660 Mat. 1715 BASE: u$s 23.250.- Lote 27 Mzna L Superficie total 3.140,34 m2 Parcela 8964 Mat. 1716 BASE: u$s 33.000.- Lote 28 Mzna. L Superficie total 2.323,58m2 Parcela 8767 Mat. 1717 BASE: u$s 25.500.- Lote 23 Mzna M Superficie total 2.682,39m2 - Parcela 8062 Mat. 1718 BASE: u$s 30.000. Estando los inmuebles ubicados en zona de seguridad de frontera no podrán ser adquiridos por persona física o jurídica extranjeras, en razón del impedimento legal que así lo establece. Según constatación obrante en autos, el total de los lotes se encuentran DESOCUPADOS. Visitar libremente. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y se exhiben, con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. 0,70%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para la integración del importe correspondiente al 30% de la seña se aceptaran cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aíres Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) en caso de corresponder será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados A PARTIR DE LA POSESION estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del cpr.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren, el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá, la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 58.390 v. 15/03/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIONISI MARIA SOCORRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° USC832769, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54BTJ036911, año 1996, Dominio AXY-725, con una base de $ 2.000. Con una deuda de patentes de $ 1870,74 al 18/5/01 (fs. 89) y sin deuda por infracciones al 18/5/01 (fs. 88). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/03/2007 N° 21.100 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LAIKOW JORGE OSVALDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 Marzo de 2007 a las 9:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL 4 x 2 D, tipo Pick Up, motor marca Ford N° A79525719, chasis marca Ford N° 8AFDR10D3YJ134077; año 2000, Dominio DCP-668, con una base de $ 11.142,73 y ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el primer acto, el bien saldra a la venta sin base, al mejor postor y en las condiciones señaladas. Con una deuda de patentes de $ 5480,40 al 21/06/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 21.102 v. 15/03/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación, en autos "NIRO SA s/QUIEBRA sobre: CONCURSO ESPECIAL por H.S.B.C. BANK ARGENTINA SA (AV. BALBIN 3528/30/32)" (Expte. Nº 48073), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), rematará el día 21 de Marzo de 2007 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avenida Doctor Ricardo Balbín (antes Avda. del Tejar) Nº 3528/30/32, entre Núñez y Crisólogo Larralde (antes Republiquetas), de la Capital Federal; Matrícula 16-5309; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 10 b, Parcela 5. El inmueble se halla construido sobre un lote de terreno que mide 10 m de frente x 20,01 m al contrafrente, uno de sus costados tiene una primera línea que mide 45,582 m y sigue hasta dar con otra línea que mide 7,758 m, en tanto que el otro costado tiene una primera línea de 27,486 m hasta dar con otra línea que mide 8,015 m. Superficie total del lote: 525,33 m2. Según informe del martillero su acceso desde la vía pública es por la Av. Balbín 3520, y se trata de un local comercial, desarrollado en sótano, planta baja, planta alta y azotea, con oficinas, galpones o depósitos, grupos sanitarios, cocina y azotea, En P. Baja, consta de amplio salón de negocio con frente vidriado, amplia oficina vidriada sobre el salón, 2 baños con antebaños, 3 oficinas con accesos desde el galpón o depósito, y sobre los fondos del lote un amplio galpón o depósito. En la Planta Alta existen 2 sectores no intercomunicados, uno al frente, con acceso desde el salón de negocio, con amplias oficinas, 2 baños, 1 cocina, y amplia azotea; y el restante, sobre el contrafrente, consta de azotea, un galpón con cielo raso de losa a la vista (antes taller de chapa y pintura), baño con vestuarios y cocina; y un sótano con acceso desde el salón del frente. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, con bienes muebles en su interior no incluidos en la subasta. Deudas: El Comprador sólo asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de toma de posesión, no siendo a su cargo las deudas anteriores a dicha fecha. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra; Base $ 500.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del Comprador en el acto del remate en dinero efectivo, pudiendo abonarse total o parcialmente el importe de la Seña mediante cheques certificados librados por el comprador y/o su eventual apoderado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 162 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el mismo día a las 12,30 horas. A la firma del Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Plano zonal, Plancheta Catastral y fotografías a fs. 102/11. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.333 v. 15/03/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 50, sito en la Avda. Callao 635 piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRIXIONE PABLO OSCAR S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 09:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 120-S, tipo Furgon, motor marca Ford N° RPA331429 chasis marca Ford, chasis marca Ford N° WFO-LXXBDWBB65338, año 1998, Dominio CKW-733, con una base de $ 10.413. Con una deuda de patentes de $ 10.165 al 31/08/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas del automo-

tor se detraeran del precio, y en su caso que no alcance seran a cargo del comprador, en los terminos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto erá publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 13/03/2007 N° 21.097 v. 14/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLIS CARLOS ALBERTO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 30 de Marzo de 2007 a las 10:20 hs. (en punto y sin espera de media hora), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Ford N° UI054355, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZSJ030713 año 1995, Dominio ALL-087, con una de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 4006,15 al 9/10/06. Comisión 16% mas IVA a cargo del comprador. Respecto de las deudas se estará a los términos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En autos no se informa respecto de actas de transito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado. El vehículo se exhibirá los días 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto se publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 N° 21.095 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda LESCH - Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. FRICK sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "E.J.V SAFAR S.A (CUIT Nº 30-60568744-6) s/ QUIEBRA" (antes concurso preventivo) (EXPEDIENTE Nº 37.661) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 27 DE MARZO DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 9:15 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) sin chapa municipal pero que se lo identifica por sus linderos entre los Nos 3.175 y 3.193 y frente al Nº 3.178 de la localidad de Villa ZAGALA, Partido de SAN MARTIN, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: N - Manzana: 21 - Parcela: 27 - MATRICULA F.R: 17.721. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Hall de recepción; Oficina vidriada; otra oficina más pequeña; Baño y Escalera a la Planta alta, todo ello sobre el frente a la calle. En el sector medio, hay un amplio vestuario; Baño y duchas para el personal y otra escalera que conduce a la Planta Alta. En el acceso para camiones, hay un montacargas sin motor ni casilla y un Baño lindero. B).- PLANTA ALTA: 2 Oficinas al frente a la calle; 3 oficinas internas; Comedor; Office-Cocina; Baño y una jaula de alambre de uso para depósito. Por medio de otra Escalera se accede a C).- PLANTA ENTRE PISO: que se encuentra subdividida por medio de una reja metálica y además hay dos tanques de agua. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y todo en el estado en que se encuentra. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 330 mts2.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor - BASE $ 122.500 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0.25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. DEUDAS: Rentas: $ 14.179,40 al 30/9/04 (Fs 2.320/25) - Impuestos Municipales: $ 9.191,09 al 13/5/04 (Fs 2.219) - Aguas Argentinas: $ 3.608,49 al 23/4/2004 (Fs 2.206) - OSN: no adeuda al 19/5/06 (Fs 2.528). Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, Etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 20 y 21 DE MARZO DE 2007 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.515 v. 15/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaria No. 17, a cargo del suscripto; sito en la calle Libertad 731 piso 6º. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "Y.P.F. S.A. c/ RODRIGUEZ Daniel Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. No. 1.384/00 que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2º "A" Cap. Fed. — 4393-8755 — rematará el día miercoles 28 de Marzo de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en el salon de la calle Tte. Gral. Peron 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Camacuá No. 1279 entre las de Carabobo y Condarco, unidad funcional No. 2 de la localidad de Ituzaingo Prov. de Bs. As., Non. Cat.: Cir. V, Secc. D, Man. 364; Par. 35, Part. 142.181 que consta de: cocina/comedor, 2 dorm., baño, patio y galpon de 3x3 m. todo en una planta y en regular estado de conservación. Superficie del terreno 368,10 Ml Deudas: Imp. Mtm. $ 3.990,72 al 30/03/06: Rentas $ 1.119,78 al 26/03/03.- .BASE $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Acordada de la CSJN 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión del inmueble. Visitar Jueves 22 y Viernes 23 de Marzo de 2006 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2007.

Eduardo Muzio, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 58.512 v. 14/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES N° 2

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SEBASTIAN Héctor Augusto y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 48.979/99. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 27 de marzo de 2007 Base de venta $ 93.333, si fracasa par falta de postores el 06 de abril de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 69.999.75, las dos subastas a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: los mismos días que los remates de 09 horas a 10 horas. Inmueble ubicado en Avenida Constitución N° 5509 de Mar del Plata Partido General Pueyrredón. Matrícula 95.394. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 138-r, Parcela 10. Partida inmobiliaria 178.130. Estado de ocupación: libre de ocupantes de acuerdo a la Actuación Notarial número 644, agregada en autos. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/2006 $ 4.258.27 Rentas 31/08/2006 $ 7.966,20 OSSE 20/09/2006 $ 4.360. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en calle Libertad 3802 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero y el sellado. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 06 de marzo de 2007.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.462 v. 14/03/2007

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MURNO Carlos Alberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expediente N° 51029/2001. Hace saber por dos días que el Martillero Público Víctor Eloy ECHEVERRIA, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, Telefax n° 4735125, Rematará el 20 de marzo de 2007 (ase de venta $ 36.835 si fracasa por falta de postores el 30 de marzo de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 27.626 las dos a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: 20 y 30 de marzo de 2007 de 09:00 a 10:00 horas. Una finca ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Paraje denomindado Playa Serena con frente a la calle Los Pescadores (ex 5) esquina calle La Goleta (ex 14) Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección P, Manzana 16, Parcela 18. Partida 159693. Matrícula 157277 (45). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a la Escritura número cincuenta Acta de Constatación de estado físico y de ocupación - entrega de posesión, glosada en autos. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/06 $ 3.594,80. Rentas 30/09/06 $ 2.674,90. Servicios Santirios: fuera del radio. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del C.P.C.C.N. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en Avenida T.A. Edison N° 302 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero y el sellado. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 6 de marzo de 2007.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.463 v. 14/03/2007

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata n° 2 Secretaría n° 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AGUIRRE Néctar Ruben y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expediente N° 48289/1997. Hace saber por dos días que el Martillero Público Víctor Eloy ECHEVERRIA, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 de Mar del Plata, Telefax no 4735125, Rematará el 29 de marzo de 2007 base de venta $ 68.966,67, si fracasa por falta de postores el 09 de abril de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 51.725 las dos a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: mismos días que las subastas de 09 a 10 horas. Un inmueble sito en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, con frente a la calle Francia n° 828, entre las calles Chacabuco y Maipú, designado de acuerdo al Plano PH 45-189-65 como Unidad Funcional N° 2, integrada por el Polígono 00-02, consta de una superficie cubierta 49mts.90dms2. semicubierta de 3mts. 39dms2. descubierta de 28mts. 39dms2. Superficie total para el polígono y la unidad funcional 81 mts. 68dms2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 201-b, Parcela 24-b, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02. Número de Partida 274.843. Matrícula 181.262 / 2 (045). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a la Actuación Notarial número cuatrocientos setenta y cuatro glosada a fs. 213. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 30/09/06 $ 1.963.64. Rentas 31/08/06 $ 1.175.20. Servicios Santirios 13/09/06 $ 1.954.54. Expensas: no genera gastos por expensas comunes y extraordinarias fs. 213 vta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El bien será entregado al comprador una vez perfeccionada la venta, previa aprobación del respectivo remate en un todo de acuerdo con lo expresamente normado en el Art. 586 del C.P.C.C.N. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 6 de marzo de 2007.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario.

e. 13/03/2007 N° 58.461 v. 14/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO : "PARTIDO DÍA DE LA LEALTAD" DL.

Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Día de la Lealtad" DL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario que adoptó en fecha 11 de febrero de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 4, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de marzo de 2007.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral.

e. 12/03/2007 Nº 539.565 v. 14/03/2007